

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y TURISMO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



## TESIS

---

“ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS MYPE DE LA PROVINCIA DE CUSCO PROVEEDORAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2016 Y 2017”

---

### TESIS PRESENTADA POR:

Bach. LUISA JARA PACHECO

Bach. ROXANA QUISPE CONDORI

### PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

### ASESOR:

MGT. CLEVER ABELARDO MONTALVO LOAYZA

CUSCO – PERÚ

2022

## DEDICATORIA

*Dedicarle primeramente a Dios, quien me da fortaleza todos los días de mi vida para seguir adelante y nunca rendirme.*

*A mis Padres, Jara Bengolea Sabino y Pacheco Aguilar Evarista, quienes con amor y sacrificio me brindaron su apoyo incondicional, permitiéndome llegar hasta este momento de mi formación profesional, siendo ellos la motivación en mi vida para poder superarme y enfrentar cada reto que se me presente.*

*Así mismo agradecer a mis hermanos(as), Graciela, Frank, Alexander, Nelson y Jaqueline por su apoyo incondicional.*

*Luisa Jara Pacheco*

*En primer lugar Dedicarle a Dios, por ser la luz que guía nuestro camino y la fortaleza que nos impulsa a seguir adelante, en segundo lugar a mis queridos padres P. Demetrio Quispe C; E. Juliana Condori P. por su paciencia y sabios consejos, y su apoyo durante todo este tiempo.*

*Así mismo, a mis hermanas Yovana; Norma; Marina; por su compañía y el apoyo brindado.*

*Roxana Quispe Condori*

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, nuestro más profundo agradecimiento a Dios por guiarnos y permitirnos concluir con nuestros objetivos; y ser nuestra fortaleza en los momentos difíciles.

Así mismo agradecer a nuestros padres y hermanos(as) por su apoyo incondicional y darnos fortaleza para continuar y motivarnos a ser mejores personas. A todas aquellas personas que contribuyeron con su apoyo para la realización de este trabajo.

A nuestra casa de estudios la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco por permitirnos ser parte y brindarnos los conocimientos necesarios para desarrollarnos profesionalmente para contribuir con el desarrollo de nuestra sociedad. Y por supuesto nuestro agradecimiento a nuestro Asesor de Tesis Mgt. Montalvo Loayza Clever Abelardo, por su apoyo y orientación; así mismo a toda la plana docente por ser parte de nuestra formación académica durante estos años.

## RESUMEN

La presente investigación intitulada **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS MYPE DE LA PROVINCIA DE CUSCO PROVEEDORAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2016 Y 2017**, El desarrollo de la investigación se sustenta teóricamente en base a diferentes fuentes bibliográficas, que abordan las variables de estudio: Adjudicación Simplificada y fortalecimiento de las MYPE; se tiene como objetivo general determinar de qué manera la Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada Influye en el fortalecimiento de las MYPE de la Provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad De Cusco periodo 2016 y 2017, la investigación es de diseño no experimental con un nivel de alcance descriptivo. La población y muestra de la investigación está compuesta por las Micro y Pequeñas empresas de la provincia del Cusco que fueron proveedoras de bienes y servicios por el proceso de Adjudicación Simplificada convocados por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2016 y 2017.

Finalmente, con el resultado de la investigación se determinó que el proceso por Adjudicación Simplificada contribuye en el fortalecimiento de las Micro y Pequeñas empresas proveedoras de la UNSAAC. Por ende, se acepta la hipótesis de investigación a través de la contrastación de las hipótesis de cada una de las respectivas dimensiones.

**PALABRAS CLAVES:** Compras Públicas; Adjudicación Simplificada; MYPE (Micro y pequeñas empresas), Fortalecimiento empresarial.

## ABSTRACT

The present investigation entitled ACQUISITION OF GOODS AND SERVICES BY SIMPLIFIED AWARD AND THE STRENGTHENING OF THE MYPE OF THE PROVINCE OF CUSCO SUPPLIERS OF THE NATIONAL UNIVERSITY OF SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIOD 2016 AND 2017, The development of the investigation is based on different bibliographic sources, which address the study variables: Simplified Adjudication and Strengthening of MSEs; The general objective is to determine how the Acquisition of goods and services by Simplified Adjudication Influences the strengthening of the MYPE of the Province of Cusco providers of the National University of San Antonio Abad De Cusco period 2016 and 2017, the research is of non-experimental design with a descriptive scope level. The population and research sample is made up of the Micro and Small companies of the province of Cusco that were providers of goods and services through the Simplified Adjudication process convened by the National University of San Antonio Abad of Cusco in the period 2016 and 2017.

Finally, with the result of the investigation, it was determined that the Simplified Adjudication process contributed to the strengthening of the Micro and Small companies supplying the UNSAAC. Therefore, the research hypothesis is accepted through the testing of the hypotheses of each of the respective dimensions.

**KEY WORDS:** Public Procurement; Simplified Adjudication; MYPE (Micro and small companies), Business strengthening.

## ÍNDICE GENERAL

|   |      |
|---|------|
| DEDICATORIA .....                           | I    |
| AGRADECIMIENTO .....                        | II   |
| RESUMEN .....                               | III  |
| ABSTRACT.....                               | IV   |
| INDICE DE TABLAS .....                      | VIII |
| INDICE DE GRAFICOS.....                     | XI   |
| PRESENTACIÓN .....                          | XIII |
| INTRODUCCIÓN.....                           | XV   |
| CAPITULO I .....                            | 1    |
| 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....         | 1    |
| 1.1. Situación Problemática .....           | 1    |
| 1.1.1. Problema General .....               | 5    |
| 1.1.2. Problema Específico.....             | 5    |
| 1.2. Objetivos de la Investigación.....     | 6    |
| 1.2.1. Objetivo General .....               | 6    |
| 1.2.2. Objetivo Específicos .....           | 6    |
| 1.3. Justificación De La Investigación..... | 7    |
| 1.3.1. Limitación Temporal .....            | 9    |
| 1.3.2. Limitación Espacial.....             | 9    |
| CAPITULO II.....                            | 10   |
| 2. MARCO TEORICO CONCEPTUAL .....           | 10   |
| 2.1. Antecedentes de la Investigación.....  | 10   |
| 2.1.1. Antecedentes Locales.....            | 10   |
| 2.1.2. Antecedentes Nacionales .....        | 10   |
| 2.1.3. Antecedentes Internacionales.....    | 13   |

|                                       |   |    |
|---------------------------------------|---|----|
| 2.2.                                  | Marco Teórico.....  | 16 |
| 2.2.1.                                | <i>Compras Públicas</i> .....   | 16 |
| 2.2.2.                                | <i>Principios que rigen las Contrataciones del Estado</i> .....           | 16 |
| 2.2.3.                                | <i>Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)</i> ..... | 17 |
| 2.2.4.                                | <i>Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)</i> .....     | 19 |
| 2.2.5.                                | <i>Participantes del Proceso</i> .....                                    | 20 |
| 2.2.6.                                | <i>Tipos de Procesos de Selección</i> .....                               | 21 |
| 2.2.7.                                | <i>Proceso por Adjudicación Simplificada</i> .....                        | 24 |
| 2.2.8.                                | <i>Etapas Inherentes al Proceso por Adjudicación Simplificada</i> .....   | 25 |
| 2.2.9.                                | <i>La Empresa:</i> .....  | 40 |
| 2.2.10.                               | <i>Las Micro y Pequeñas Empresas:</i> .....                               | 42 |
| 2.3.                                  | Marco Conceptual.....   | 64 |
| 2.4.                                  | Marco Legal de la Investigación.....                                      | 67 |
| CAPITULO III.....                     |   | 68 |
| 3.1.                                  | Hipótesis de la Investigación .....                                       | 68 |
| 3.1.1.                                | <i>Hipótesis General</i> .....  | 68 |
| 3.1.2.                                | <i>Hipótesis Específica</i> .....   | 68 |
| 3.2.                                  | Identificación De Variables.....  | 69 |
| 3.2.1.                                | <i>Variable Independiente</i> .....                                       | 69 |
| 3.2.2                                 | <i>Variable Dependiente</i> .....   | 69 |
| CAPITULO IV .....                     |   | 71 |
| METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION ..... |   | 71 |
| 4.1.                                  | Tipo y Nivel de Investigación.....  | 71 |
| 4.1.1.                                | <i>Tipo de Investigación</i> .....  | 71 |
| 4.1.2.                                | <i>Nivel de Investigación</i> .....                                       | 71 |
| 4.1.3.                                | <i>Diseño de la Investigación</i> .....                                   | 72 |
| 4.2.                                  | Población Y Muestra.....  | 72 |

|  |     |
|--|-----|
| 4.2.1. Población de Estudio.....   | 72  |
| 4.2.2. Muestra de Estudio.....   | 73  |
| 4.3. Técnicas de Recolección de Datos e Información .....  | 73  |
| 4.4. Instrumento de Recopilación de Datos .....  | 74  |
| 4.5. Confiabilidad.....  | 75  |
| CAPITULO V.....  | 76  |
| 5.1. Análisis e Interpretación de Datos y Resultados .....   | 76  |
| 5.1.1. Contrastación de Hipótesis .....  | 119 |
| 5.1.1.1. Contrastación de Hipótesis General .....  | 119 |
| 5.1.1.2. Contrastación Hipótesis Específicas.....  | 122 |
| Conclusiones.....  | 129 |
| Recomendaciones .....  | 132 |
| Bibliografía .....   | 134 |
| Anexo N° 1: Matriz de Consistencia – Proyecto de Investigación.....  | 142 |
| Anexo N° 2: Listado de Empresas Mype Consideradas para la Muestra Intencional,<br>Empresas Proveedoras de los Procesos de Adjudicación Simplificada del Periodo 2016 Y<br>2017 ..... | 143 |
| Anexo N° 3.- Procesos por Adjudicación Simplificada Convocados por la UNSAAC en<br>el 2016-2017 .....  | 150 |
| Anexo N° 4: Participación de las Mypes en las Compras Públicas.....  | 163 |
| Anexo N°5: Cuestionario.....   | 165 |
| Anexo N° 6: Informe de Originalidad .....  | 171 |



## INDICE DE TABLAS

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1: Diferencia entre adjudicación simplificada y adjudicación directa pública y selectiva .....   | 38 |
| Tabla 2: Características de las MYPE .....   | 43 |
| Tabla 3: Perú: Microempresas, según Departamento, 2017 – 2018 .....  | 45 |
| Tabla 4: Perú: Pequeña empresa, según departamento, 2017 – 2018.....   | 46 |
| Tabla 5: PERÚ: Microempresas, según actividad económica, 2017 – 2018.....  | 47 |
| Tabla 6: Perú: pequeña empresa, según actividad económica, 2017-2018.....  | 49 |
| Tabla 7: Políticas de Compras Estatales favorables a los Pequeños Proveedores.....   | 53 |
| Tabla 8: Categorías de la participación MYPE en compras públicas.....  | 57 |
| Tabla 9: Tamaño de la empresa .....  | 76 |
| Tabla 10: Condición de la empresa MYPE.....  | 77 |
| Tabla 11: MYPEs proveedoras del estado .....   | 78 |
| Tabla 12: MYPEs participantes en los procesos de selección por Adjudicación Simplificada convocados por la UNSAAC.....   | 79 |
| Tabla 13: MYPEs participantes del proceso de Adjudicación simplificada para proveer bienes o prestar servicios .....   | 80 |
| Tabla 14: MYPEs Adjudicadas con la buena pro para proveer bienes y servicios por el proceso de Adjudicación simplificada convocado por la UNSSAC periodo 2016-2017 ..... | 81 |
| Tabla 15: La difusión oportuna del Plan Anual de Contrataciones (PAC) facilita preparar ofertas competitivas .....   | 83 |
| Tabla 16: La precisión en la descripción de las especificaciones técnicas para el requerimiento de bienes permite mayor concurrencia de postores MYPEs .....             | 85 |

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 17: La precisión de la descripción de los términos de referencia permite la mayor concurrencia de postores MYPE.....                              | 87  |
| Tabla 18: solicitud de documentación innecesaria para participar en el proceso de selección por Adjudicación Simplificada convocados por la UNSAAC..... | 89  |
| Tabla 19: Los procesos por relación de ítems contribuyen a la participación de las MYPE...  | 91  |
| Tabla 20: Los procesos de selección por paquetes contribuyen a la participación de las MYPE .....   | 93  |
| Tabla 21: la experiencia en ventas con el Estado como criterio de evaluación limita la participación de las MYPE .....                                  | 95  |
| Tabla 22: la entidad absuelve las consultas y observaciones de manera clara .....   | 97  |
| Tabla 23: Facilidad para cumplir los criterios de evaluación y calificación en el proceso de selección por Adjudicación Simplificada .....              | 99  |
| Tabla 24: La Entidad incluye en las bases de la convocatoria exigencias y formalidades onerosas.....  | 101 |
| Tabla 25: Las MYPE cuentan con solvencia económica para presentar garantía de fiel cumplimiento .....   | 103 |
| Tabla 26: La penalidad aplicada al incumplimiento de plazo de entrega es onerosa. ....  | 105 |
| Tabla 27: La importancia de conocer el manejo de la plataforma SEACE para contratar con el estado .....   | 107 |
| Tabla 28: Disponibilidad de las MYPE para brindar a la Entidad bienes de calidad y oportunidad en el plazo de entrega .....                             | 109 |
| Tabla 29: Las MYPE que cuentan con la disponibilidad de capacidad técnica y profesional para la prestación de servicios .....                           | 110 |
| Tabla 30: Capacidad de las MYPE para acreditar su experiencia como postor para contratar bienes y servicios .....                                       | 112 |

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 31: Las MYPE cuentan con financiamiento para cumplir el contrato.....                             | 114 |
| Tabla 32: Formas de financiamiento de Las MYPE.....   | 116 |
| Tabla 33: Las MYPE proveedoras del estado tienen mejores condiciones para acceder a financiamiento..... | 117 |

## INDICE DE FIGURAS

|   |    |
|---|----|
| Figura 1: Perú: Microempresas, según actividad económica, 2018 (distribución porcentual)  | 48 |
| Figura 2: Perú: pequeñas empresas según actividad económica, 2018- 2017 (variación porcentual anual).....   | 49 |
| Figura 3: Aplicación de las medidas de promoción implementadas según fases del proceso de contratación.....   | 55 |
| Figura 4: Tamaño de la empresa.....   | 77 |
| Figura 5: Condición de la empresa MYPE.....   | 78 |
| Figura 6: MYPEs proveedoras del estado.....   | 79 |
| Figura 7: MYPES participantes del proceso por Adjudicación Simplificada convocados por la UNSAAC.....   | 80 |
| Figura 8: MYPES participantes del proceso de Adjudicación Simplificada para proveer bienes o prestar servicios.....                                     | 81 |
| Figura 9: Mypes Adjudicadas con la buena pro para proveer bienes y servicios por Adjudicación simplificada convocado por la UNSAAC EN 2016-2017.....    | 82 |
| Figura 10: La difusión oportuna del Plan Anual de Contrataciones (PAC) facilita preparar ofertas competitivas.....                                      | 84 |
| Figura 11: La precisión de las especificaciones técnicas para el requerimiento de bienes permite mayor concurrencia de postores MYPE.....               | 86 |
| Figura 12: La precisión de la descripción de los términos de referencia permite la mayor concurrencia de postores MYPE.....                             | 88 |
| Figura 13: solicitud de documentación innecesaria para participar en el proceso de selección por Adjudicación Simplificada convocada por la UNSAAC..... | 90 |
| Figura 14: Los procesos por relación de ítems contribuyen a la participación de las MYPE92  |    |

|   |     |
|---|-----|
| Figura 15: Los procesos de selección por paquetes contribuyen a la participación de las MYPE .....  | 94  |
| Figura 16: la experiencia en ventas con el Estado como criterio de evaluación limita la participación de las MYPE .....                     | 96  |
| Figura 17 : la entidad absuelve las consultas y observaciones de manera clara.....  | 98  |
| Figura 18: Facilidad para cumplir los criterios de evaluación y calificación en el proceso de selección por Adjudicación Simplificada ..... | 100 |
| Figura 19: La Entidad incluye en las bases de la convocatoria exigencias y formalidades onerosas.....                                       | 102 |
| Figura 20: Las MYPE cuentan con solvencia económica para presentar garantía de fiel cumplimiento. ....                                      | 104 |
| Figura 21: La penalidad aplicada al incumplimiento de plazo de entrega es onerosa.. <b>¡Error!</b>  |     |
| <b>Marcador no definido.</b>  |     |
| Figura 22: la importancia de conocer el manejo de plataforma SEACE para contratar con el estado .....                                       | 107 |
| Figura 23: Disponibilidad de las MYPE para brindar a la Entidad bienes de calidad y oportunidad en el plazo de entrega .....                | 109 |
| Figura 24: Las MYPE que cuentan con disponibilidad de capacidad técnica y profesional para la prestación de servicios .....                 | 110 |
| Figura 25: Capacidad de las MYPE para acreditar su experiencia como postor para contratar bienes y servicios .....                          | 113 |
| Figura 26; Las MYPE cuentan con financiamiento para cumplir el contrato .....   | 115 |
| Figura 27; Formas de financiamiento de las MYPE.....  | 116 |
| Figura 28: Las MYPE proveedoras del estado cuentan con mejores condiciones para acceder a financiamiento.....                               | 118 |

## PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

Cumpliendo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Turismo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Presentamos la tesis intitulada: **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS MYPE DE LA PROVINCIA DE CUSCO PROVEEDORAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2016 Y 2017**, con el objetivo de optar el título profesional de CONTADOR PÚBLICO, que otorga esta casa superior de estudios.

La presente tesis intitulada **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS MYPE DE LA PROVINCIA DE CUSCO PROVEEDORAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2016 Y 2017**, tiene como objetivo general determinar de qué manera la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.

El desarrollo de la investigación fue realizada a través de la recopilación de diversos textos de autores que abordaron sobre las variables presentadas: Adjudicación Simplificada y Fortalecimiento de las MYPE.

En el presente trabajo de investigación se obtuvo la muestra a través del muestreo no probabilístico considerándose a 97 Micro y pequeñas empresas de la provincia del Cusco entre participantes, postores y contratistas de bienes y servicios proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, quienes fueron parte del tamaño de la muestra. La técnica utilizada fue la encuesta y como instrumento de recolección de datos se utilizó el cuestionario aplicado a una muestra determinada. El instrumento fue validado a través del coeficiente del alfa de Cronbach para la confiabilidad, dando un resultado general de 0.802.

## INTRODUCCIÓN

Las Micro y pequeñas empresas (MYPE) ejercen un papel importante en el desarrollo económico y social de nuestro país, siendo ellas la mayor fuente generadora de empleo y agente dinamizador del mercado. Según el Ministerio de la Producción (Produce) representan el 99.4% de las empresas del Perú, siendo el 96,2% microempresas y 3,2% pequeñas empresas. Además, contribuyen con aproximadamente el 40% del producto bruto interno (PBI) nacional, siendo indiscutible su contribución a la generación de empleo en un 85% de la población económicamente activa. En un país, donde la falta de empleo es uno de los problemas más serios, resulta imprescindible reflexionar sobre cuál es el rol promotor que le corresponde al Estado para incrementar la competitividad de las MYPE.

En ese sentido, el Estado peruano implementó la política de promoción de las MYPE en las Compras Estatales, con una serie de medidas destinadas a facilitar su acceso y contratación como: lotización de grandes compras, programación del 40%, preferencia en caso de empate, alternativas a garantías financieras exigidas, entre otros; a fin de facilitar su acceso a este importante mercado, con la finalidad de que a través de ella, se mejoren ingresos, se genere empleo y se reduzca la pobreza.

Sin embargo, el Estado no brinda constante capacitación a las MYPE, no analiza de cerca sobre cuáles son las dificultades reales que presentan las Micro y pequeñas empresas emergentes al mercado estatal y las que ya actualmente se encuentran como proveedores, es por ello que la política de promoción MYPE en las Compras Estatales no se ha aplicado con eficacia.



Por lo tanto, las Entidades del gobierno ya sea nacional, regional y local, están en la obligación de fomentar el desarrollo integral de las MYPES, promoviendo a que estas se fortalezcan y se proyecten a una visión empresarial mucho más competitiva.

La presente investigación está orientada a realizar un estudio acerca de la adquisición de bienes y servicios por el proceso de Adjudicación Simplificada y el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la UNSAAC, periodo 2016 y 2017.

Las MYPE del Cusco son generadoras de empleo y pese a ello aún presentan dificultades como en el manejo de plataformas electrónicas indispensables para las compras públicas, capacidad operativa comercial y financiera. Su inserción en las compras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco se torna un tanto compleja y confusa, según los datos analizados podemos decir que las MYPE en su gran mayoría participan del proceso por Adjudicación Simplificada, más por el contrario son pocas las que son capaces de presentar una oferta técnica económica adecuada. Lo que significa que las políticas estatales implantadas al desarrollo, formalización y fortalecimiento de las Micro y pequeñas empresas, con un soporte adecuado estas podrían jugar un rol muy importante en la reducción de los niveles de pobreza de la región.

El presente trabajo de investigación está estructurado por cinco capítulos, en cual describimos a continuación:

**CAPÍTULO I**, se realiza el Planteamiento del Problema, la Formulación del Problema, los Objetivos, Justificación y Limitación de la Presente Investigación.

**CAPÍTULO II**, se detalla el marco teórico; antecedente internacional, nacional y local; bases teóricas o conceptuales.

**CAPÍTULO III**, corresponde a la hipótesis de la investigación, identificación de variables.

**CAPÍTULO IV**, corresponde a la metodología de la investigación, tipo de investigación, nivel de la investigación y diseño de la investigación; la población, muestra, las técnicas e instrumento de recolección de datos; programa de actividades; presupuesto.

**CAPÍTULO V**, corresponde al análisis e interpretación de datos y resultados.

## CAPITULO I

### 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1.Situación Problemática

En la actualidad las Micro y Pequeñas empresas (MYPE) representan un porcentaje importante del sector empresarial del País, de acuerdo a los datos señalados por el Ministerio de la Producción (Produce) representan el 99.4% de las empresas del Perú, siendo el 96,2% microempresas y 3,2% pequeñas empresas. Además contribuyen con aproximadamente el 40% del producto bruto interno (PBI) nacional; según Avolio (2010) las MYPE genera el 85% de empleo de la población económicamente activa y promueven el desarrollo socioeconómico de las zonas en donde se ubican (p. 71)

Dada la importancia de las MYPE en la economía del Perú, el estado peruano propuso políticas que contribuyen a impulsar la competitividad de las MYPE a través de su participación en las compras estatales, según Caroy (2010) las políticas de promoción empresarial establecido por el estado a favor de las MYPE, que facilitan su acceso y contratación son a través de lotizaciones de grandes compras, reserva del 40%, preferencias en caso de empate, alternativas a garantías financieras exigidas (p. 16).

De otro lado se evidencia que, las MYPE participan con más frecuencia en contrataciones de menor monto, a medida que se incrementa el valor de la contratación se reduce su

participación. (Muro, Chen y Caroy, 2016). En esa línea, el año 2016 al aplicarse la nueva ley N° 30225, la participación MYPE en las Adjudicaciones Simplificadas es superior al 70% en comparación al 65.4% de participación en los procedimientos de Adjudicaciones Directas (Públicas y Selectivas) y de Menor Cuantía comprendidas en la anterior ley (Caroy y Pastor, 2017, p. 11).

La UNSAAC realiza el mayor número de compras de bienes y servicios a través del proceso por Adjudicación Simplificada, el valor adjudicado por las MYPE de la provincia de Cusco para bienes y servicios en el año 2016 fue por un valor de S/. 1, 788,519.08 y 2017 por un valor total de S/. 2, 042,432.00. Haciendo notoria la participación de las MYPE en el proceso por Adjudicación Simplificada.

La UNSAAC en los periodos 2016 y 2017 para el proceso por Adjudicación simplificada (este proceso le da mayor posibilidad de participación y mayor consideración a las ofertas presentadas por las MYPE), convocados para bienes y servicios, fueron proveedores MYPEs el mayor número de participantes, entre estas MYPEs locales y de otras regiones del país y en menor cantidad empresas No-MYPE; y al ser procesos lanzados a nivel nacional, la entidad espera una buena propuesta, lo que genera un mayor nivel de competencia entre los proveedores y genera en estos empresarios el impulso de mejorar sus estrategias empresariales y prever escenarios futuros (proveedores fiables ,financiamiento, personal calificado, etc.) de esa manera presentar mejores ofertas; además, dado que la Adjudicación simplificada es un proceso breve, le permite a las MYPE evaluar su participación para otros procesos similares.

Asimismo la UNSAAC sí aplica la reserva del 40% para MYPEs, tal como establece la ley; pero esta reserva de mercado está dirigida para todas las MYPE a nivel nacional lo que no garantiza que una MYPE local sea la contratista; porque tal como señala la norma deben de cumplir con las mismos estándares de calidad y precio solicitados por la entidad y de esa manera darle la preferencia en casos de empate. Por lo que es posible que MYPEs de otra región que cuenten con la capacidad empresarial suficiente presenten mejores propuestas y obtengan la buena pro.

De acuerdo a los expedientes de contratación de bienes y servicios realizados por la UNSAAC por el proceso por Adjudicación simplificada en los periodos 2016 y 2017 publicados en el SEACE, se evidencia que las MYPE locales que obtuvieron la Buena Pro fueron principalmente para la adquisición de alimentos y frutas para el comedor universitario, frutas y carnes para el zoológico, mobiliarios, telas para uniformes, indumentarias deportivas, servicios de instalación y bienes para proyectos de investigación. Y en algunos de estos procesos se evidencian reiteradas contrataciones con el mismo proveedor. Lo que da a entender que no todas las MYPE locales cumplirían con el requerimiento de la entidad, ya que se descalifica a estos por puntajes atribuidos especialmente al precio, plazos de entrega y su experiencia en proveer bienes y servicios similares con anterioridad, los que garantizan a la entidad que la empresa cuenta con suficiente capacidad comercial para cumplir su obligación contractual.

Por otro lado, los procesos convocados por la UNSAAC para bienes y servicios por Adjudicación Simplificada, para algunos procesos se convocaron por relación de ítems y paquetes, que para la entidad le permite agilizar la compra de bienes y servicios relacionados a través de un solo proceso. En cuanto para las MYPE en especial les permite: participar por

determinado bien o servicio de acuerdo a su capacidad operativa comercial y evaluar sus posibilidades de lograr una contratación para uno o más ítems del proceso. Cabe señalar que no todos los procesos por relación de ítems y paquetes convocados tienen la reserva del 40% para MYPEs.

Por otro lado, la participación de las MYPE locales se ve de alguna manera afectada por la poca difusión de información sobre cómo contratar con el estado, las especificaciones técnicas y términos de referencia son aún sofisticadas para el entendimiento de algunos empresarios, lo cual se considera una limitación para el acceso de las MYPE; asimismo, los empresarios tienen poco interés para capacitarse adecuadamente, a pesar de que ello contribuye a facilitar el manejo de los portales electrónicos que son indispensables para iniciar su acceso a un procedimiento. Así también las MYPE al no contar con una capacidad operativa comercial suficiente, estas no cumplen con algunos requisitos de calificación y evaluación determinantes como son: precio, experiencia en la especialidad (se refleja en importes facturados en contratación de bienes y/o prestaciones de servicios similares a los convocados por la entidad) y los plazos de entrega establecidos en las bases; por lo que la MYPE asume el reto de evaluar su capacidad para cumplir con los plazos de entrega de bienes o prestación de servicios de manera oportuna; Además deberá de considerar si cuenta con financiamiento disponible para proveer y/o prestar servicios en el tiempo que se estipula en el contrato. Si las MYPE participantes no son capaces de cumplir con lo anteriormente explicado los llevara a desistir del proceso. También el pago fuera de plazo por parte de la Entidad desfinancia a las MYPE contratistas por encima de que deben asumir la amortización de deudas por el financiamiento obtenido de terceros. Por lo que es importante saber cómo las Mypes locales de Cusco vienen asumiendo el reto de fortalecer sus

capacidades económicas y empresariales para mantenerse en el mercado estatal en virtud de las facilidades establecidas en los mecanismos de participación MYPE señalados en la Ley.

### ***1.1.1. Problema General***

- PG: ¿De qué manera la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017?

### ***1.1.2. Problema Específico***

- PE1: ¿De qué manera la etapa de planeación y actos preparatorios en la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017?
- PE2: ¿De qué manera la etapa de selección en la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017?
- PE3: ¿De qué manera la etapa contractual en la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017?

## **1.2. Objetivos de la Investigación**

### ***1.2.1. Objetivo General***

- OG: Determinar de qué manera la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco periodo 2016 y 2017.

### ***1.2.2. Objetivo Específicos***

- OE1: Determinar la influencia de la etapa de planeación y actos preparatorios en la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.
- OE2: Determinar la influencia de la etapa de selección en la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.
- OE3: Determinar la influencia de la etapa contractual en la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.



### **1.3. Justificación De La Investigación**

#### **Relevancia teórica:**

Esta investigación se realizó con el propósito de contribuir al conocimiento existente, se recaba información en relación a teorías que abarquen los conceptos relacionados con las variable de estudio, con el fin de determinar el nivel de influencia de la Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada en el fortalecimiento de las Mypes proveedoras de la Provincia de Cusco convocados por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2016 y 2017. Cuyos resultados del estudio servirán para tener información que contribuyan a la implementación a futuro de políticas de participación en las compras estatales más activa para las MYPE locales del Cusco y como referencia para contribuir con investigaciones futuras relacionadas al tema.

#### **Relevancia practica:**

Con los resultados de esta investigación se podrá identificar cuáles son las limitaciones y dificultades reales de las MYPE locales del Cusco al participar de este proceso por Adjudicación Simplificada para bienes y servicios , una vez señalados los aspectos que dificultan la participación de las MYPE, se podrá deducir que serán las mismas o similares para los otros procesos de selección contemplados en la Ley de contrataciones, que estas a su vez cuentan con las mismas etapas y requisitos mínimos de calificación; estos con la variación de tiempos, requisitos adicionales e importes que acrediten la experiencia del postor en la especialidad de acuerdo al objeto de contratación. Asimismo se conocerá como las MYPE locales del Cusco vienen fortaleciendo su capacidad

operativa comercial para ser capaces de cumplir con los requerimientos de la entidad solicitados en base a precio, calidad y plazos de entrega.

### **Relevancia metodológica:**

La investigación se desarrolla empleando las técnicas de recolección de información, como son la revisión documentaria y la encuesta y aplicando sus respectivos instrumentos de recolección de datos, estos optados de acuerdo a la metodología que requiere la problemática planteada, el cual servirá para guiar a futuras investigaciones similares.

### **Relevancia Social**

Tiene una relevancia social dado que el estudio contribuirá a orientar a las micro y pequeñas empresas locales del Cusco, sobre cómo se lleva a cabo el proceso completo de Adjudicación simplificada para bienes y servicios y destacar la importancia de los canales electrónicos (SEACE) que se han constituido como aliadas estratégicas para simplificar la interacción entre la Entidad y el proveedor y facilitar sus actividades comerciales. En cuanto para los organismos pertinentes como el Ministerio de producción y Gobiernos regionales que fomentan estudios y acciones para fomentar la inmersión de las MYPE en las compras estatales de manera activa; les servirá para conocer como las MYPE locales están participando en el proceso por Adjudicación Simplificada y así también cuanto les viene beneficiando los mecanismos que fomentan la participación MYPE en las compras estatales y si estas micro y pequeñas empresas locales son capaces de cumplir con los requisitos y exigencias establecidas en las bases de un proceso de selección.

## **Limitación del Problema**

### ***1.3.1. Limitación Temporal***

La parte descriptiva de la investigación se realiza en un periodo histórico de información que está comprendido en el periodo 2016 y 2017.

### ***1.3.2. Limitación Espacial***

El ámbito físico son las MYPE proveedoras ubicadas en la Provincia de Cusco que participaron en los procesos de Adjudicación Simplificada convocados por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

A quienes se les aplicaron instrumentos de investigación, que nos permite desarrollar el presente trabajo de investigación.

## CAPITULO II

### 2. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

#### 2.1. Antecedentes de la Investigación

##### 2.1.1. *Antecedentes Locales*

Para la realización de la investigación “Adquisición de bienes y servicios por el proceso de Adjudicación simplificada en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y su incidencia en el fortalecimiento de las MYPE de la Provincia de Cusco en el periodo 2016 y 2017“, se consultó la biblioteca especializada de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y no se encontraron investigaciones similares que puedan orientar la investigación.

##### 2.1.2. *Antecedentes Nacionales*

- La Autora Mejia (2016) en su Tesis titulada “ INFLUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, PERÍODOS 2013 - 2014” para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional del Altiplano Año 2016; Se planteó como Objetivo General “ Evaluar el nivel de ejecución de los procesos de

contratación de bienes y servicios y su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, períodos 2013 - 2014.”

Llegando a la siguiente

Conclusión “(...) De la programación de los procesos de contratación de bienes y servicios en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para los periodos 2013 y 2014 de la Entidad, se desprende la diferencia notable que existe entre los procesos de contratación programados inicialmente y de los que llegaron a ser incluidos o cancelados en el transcurso del año, de cuyos datos obtenidos se cuenta que inicialmente se programó 24 y 39 procesos respectivamente y de cuyas modificaciones se cuenta con 27 y 32, demostrando que hubo una inadecuada programación del PAC (...)”

- Los autores Enriquez y Fernadez (2015) en su Tesis titulada "PARTICIPACIÓN DE LAS MYPES DE LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA EN LAS COMPRAS ESTATALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA 2011"; para optar el título profesional de Licenciado en administración de la Universidad Nacional de Huancavelica Año 2015; Se planteó como objetivo General “Determinar el grado de participación de las MYPEs de la Localidad de Huancavelica en las Compras Estatales de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en el 2011. Llegando a la siguiente Conclusión “De los 155 Procesos de Contratación se obtuvo 558 participaciones en total, con la participación de 305 Mypes (Tabla W 09): 172 fueron de la Región de Huancavelica y 133 fueron de diversas Regiones del País; En cuanto corresponde al ámbito Regional de las 172 Mypes participantes: el 39% (119) Mypes

participaron en el Rubro Bienes, 16% (48) Mypes participaron en el Rubro Servicios, el 2% (5) Mypes participaron en el Rubro Obras.

- El Autor Bocanegra (2015) en su Tesis titulada “LEY DE CONTRATACIONES Y SUS EFECTOS EN EL DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO – LEONCIO PRADO 2014.” Para optar al Grado Académico de Doctor en Derecho de la Universidad de Huánuco Año 2015; Se planteó como Objetivo General de su investigación “Determinar de qué manera el control interno influye en los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo de la Provincia de Leoncio Prado.” Llegando a la siguiente Conclusión “ Se determinó que el control interno influye significativamente sobre los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo –Leoncio Prado, toda vez que se obtuvo un 95.40% de porcentaje que representa el nivel de influencia de la variable X sobre la variable Y, relacionada con la adecuada aplicación del control interno que deben efectuar los funcionarios y/o servidores de la Entidad con la finalidad de llevar a cabo procesos de selección con criterios de objetividad y enmarcados en la normativa legal.”
  
- Los autores Enriquez y Paitan (2013) en su Tesis titulada “EL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS MYPES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA PERIODO 2011 Y 2012.” Para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de Huancavelica Año 2013; Se planteó como Objetivo General “Determinar de qué

manera se relaciona la aplicación del Sistema de Contrataciones del Estado y el fortalecimiento de las MYPEs en los contratos de la Universidad Nacional de Huancavelica - Periodo 2011 y 2012, Llegando a la siguiente Conclusión “ (...) se muestra que existe una débil correlación entre las dimensiones de la variable independiente y las dimensiones de la variable dependiente. Lo que significa, que las dimensiones de: programación y actos preparatorios, procesos de selección y ejecución contractual no influye en el fortalecimiento de las MYPES participantes en los contratos de la Universidad Nacional de Huancavelica. El resultado obtenido es posible a muchos factores en juego; por ejemplo, del cuadro que se considera en el numeral 3.6.2 (muestra), de 47 participantes sólo obtuvieron la buena pro 6 postores, lo que significa que los 41 que no obtuvieron la buena pro, son los que respondieron las encuestas con resultados de poco fortalecimiento de sus empresas con contratos con la UNH (...)”

### ***2.1.3. Antecedentes Internacionales***

- El Autor Tome (2014) en su Tesis titulada “MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPRA Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA CORPORACION MUNICIPAL DE CANE, LA PAZ.” Para optar el título Master en Administración de Empresas con orientación en Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Año 2014; Se planteó como Objetivo General “Elaborar un Manual de procedimientos para la compra y contratación de bienes y servicios en la Corporación Municipal de Cane, La Paz.” Llegando a la siguiente Conclusión “Con el estudio obligatorio de la Legislación Nacional Vigente para poder relacionarlo con el

objeto de la investigación, se analizó que la Corporación Municipal de Cane, ha violentado permanentemente los procedimientos para la celebración de compras y contratos de bienes y servicios.”

- Según Dirección General de Compras Públicas (2012) en su Investigación: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, Abril 2012; Se planteó como Objetivo General “ Realizar una investigación para identificar la opinión y apreciación de los sectores públicos y privados así como Funcionarios de Gobierno, Proveedores, Abogados y Sociedad Civil, sobre los procesos que conlleva el Sistema de Adquisiciones Públicas de la República Dominicana” Llegando a la siguiente Conclusión “En ese sentido a través de este informe quedó evidenciado que la República Dominicana cuenta con un marco legal muy completo, ya que sus leyes, reglamentos y procedimientos se encuentran adecuadamente registrados y organizados en forma jerárquica siendo estas la Ley No. 340-06 y su reglamento de aplicación No.490-06 y las resoluciones emitidas por el órgano rector, el cual abarca de un modo universal todos los bienes, obras y servicios, incluyendo los de consultoría para todas las contrataciones donde se utilicen fondos públicos, dando una cobertura a nivel nacional de todas las instituciones del estado que utilice fondos públicos.”
  
- El Autor González (2012) en su Tesis titulada “COMPRAS Y CONTRATACIONES EN EL EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES” Para optar al grado de Magister en Gestión y



Políticas Públicas de la Universidad de Chile, Año 2012; Se planteó como objetivo General de Investigación “Realizar un diagnóstico del actual modelo de operación determinando nuevas formas de operación que generen un modelo de gestión eficiente para DIRECON en el sistema de compras y contrataciones en el exterior” Llegando a la siguiente Conclusión “ (...) se puede señalar que en términos generales se ha avanzado bastante durante los últimos años en materia de compras y contrataciones del sector público, sector relevante en materia de regulación de eficiencia en el gasto público y la reforma del Estado, con un sólido cuerpo normativo que regula este tipo de procesos (Ley de Compras Públicas) (...). Uno de los tópicos más relevantes en materia de contrataciones en el exterior, lo constituye la oportunidad y planificación en la ejecución de los procedimientos. Como se apreció en el levantamiento de la información y en el mapa de procesos, existen actividades reiterativas que se pueden simplificar ajustando los procedimientos, logrando una reducción estimada en un 20% del tiempo de ejecución.”

## 2.2.Marco Teórico

### 2.2.1. *Compras Públicas*

Las compras públicas se consideran a todas las adquisiciones de bienes y contratación de servicios que realizan las entidades del estado en sus tres niveles de gobierno (nacionales, regionales, locales) con la finalidad de satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través del uso eficiente de los fondos públicos que están bajo su administración.

Según la ley N° 30225, las contrataciones de bienes, servicios y obras debe promoverse bajo el enfoque de gestión de resultados, con los propósitos de maximizar los recursos del estado que se invierten para el cumplimiento de los fines públicos de manera oportuna, y estos repercutan de forma positiva en la condición de vida de sus ciudadanos. (Ley de contrataciones del Estado, 2019)

### 2.2.2. *Principios que rigen las Contrataciones del Estado*

La Ley N° 30225 en su artículo 2° establece que los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

- ✓ **Libertad de Concurrencia:** las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores, evitando exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

- ✓ **Eficacia y Eficiencia:** el proceso de contrataciones deben enfocarse en lograr los fines, metas y objetivos de la entidad, garantizando la oportuna satisfacción de la necesidad pública, la calidad y uso adecuado de los recursos públicos.
- ✓ **Publicidad:** los procesos de contratación deben ser difundidos por los medios necesarios para garantizar la concurrencia de postores, supervisión y control del proceso.
- ✓ **Transparencia:** los procesos de contratación debe proporcionar información clara y coherente para ser comprendido por los proveedores
- ✓ **Vigencia Tecnológica:** Los bienes, servicios y obras deben de ser de calidad y de acuerdo a la modernidad tecnológicas para garantizar su efectividad en el cumplimiento de fines públicos.
- ✓ **Igualdad de trato:** Todo postor tiene la misma oportunidad de participar en los procesos de contratación, donde se prohíbe actos de discriminación o de otra índole
- ✓ **Equidad:** Las prestaciones y derechos de las partes deberán guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al estado en la gestión del interés general.
- ✓ **Sostenibilidad Ambiental:** todos los procesos de selección deben realizarse en base a a criterios y prácticas que contribuya a la sostenibilidad ambiental, social y al desarrollo humano.

### ***2.2.3. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)***

la Ley en su artículo 51 de señala que “el OSCE, es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de

derecho público y constituye un pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera” (Ley de contrataciones del Estado, 2019) Por lo que este organismo vela el cumplimiento de la normas de contrataciones del Estado, supervisa en el ámbito nacional las compras públicas y difunde la información necesaria en relación a compras Estatales.

### **2.2.3.1. Principales Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).**

Según el artículo 52 de la Ley N° 30225; señala cuales son las funciones que se atribuye al OSCE, por lo cual indicamos las que se consideran las más importantes.

- ✓ Velar y promover que las Entidades realicen contrataciones eficientes, bajo los parámetros de la Ley, su reglamento y normas complementarias, la maximización del valor de los fondos públicos y la gestión por resultado.
- ✓ Efectuar acciones de supervisión de oficio, de forma aleatoria y/o selectiva, respecto de los métodos de contratación contemplados en la Ley, salvo las excepciones previstas en el reglamento. Esta facultad también alcanza a los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión en lo que corresponde a la configuración del supuesto de exclusión.
- ✓ Suspender procedimientos de selección en los que durante el procesamiento de la acción de supervisión se identifique la necesidad de ejercer acciones coercitivas para impedir que la Entidad continúe con el procedimiento.

- ✓ Implementar actividades y mecanismos de desarrollo de capacidades y competencias en la gestión de las contrataciones del Estado, así como de difusión en materia de contrataciones del Estado. (p. 21)

#### ***2.2.4. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)***

La ley señala que “El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) es el sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas”. (Ley de contrataciones del Estado, 2019).

##### **2.2.4.1. Obligatoriedad en su Uso.**

La ley en su artículo 48 establece que “ las entidades están obligadas a utilizar el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en las contrataciones que realicen, independientemente que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley, su cuantía o fuente de financiamiento” (Ley de contrataciones del Estado, 2019)

##### **2.2.4.2. Validez y eficacia de los actos.**

La ley en su artículo 48 indica que todos que sean realizados por medio del SEACE, incluidos los efectuados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) en el ejercicio de sus funciones, que cumplan con las disposiciones vigentes tienen la misma validez y eficacia que los actos que fueran realizados de manera manual y pueden atribuirse para todos los efectos legales y se

consideran notificados el día de su publicación. (Ley de contrataciones del Estado, 2019)

### ***2.2.5. Participantes del Proceso***

#### **2.2.5.1. Autoridad Responsable del Proceso de Contratación.**

En su Art 6 la ley establece que los procesos de contratación son convocados por la Entidad, siendo estos los destinatarios de los recursos asignados a la contratación. (Ley de contrataciones del Estado, 2019)

#### **2.2.5.2. Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones.**

En el Art 8 de la ley, se encuentran señalados los encargados de los procesos de contratación en una entidad:

- ✓ El titular de la entidad, es la más alta autoridad que se encarga de ejercer las funciones señaladas en la ley para aprobar, autorizar y supervisar las contrataciones de bienes, servicios y obras.
- ✓ El Área Usuaria que es la dependencia cuyas necesidades se busca atender mediante determinada contratación, estas formulan sus requerimientos y participa en la planificación de las contrataciones así mismo realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, previas a su conformidad
- ✓ El Órgano encargado de las contrataciones es aquél órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior

de una Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos a llevarse a cabo. (Ley de contrataciones del Estado, 2019)

### ***2.2.6. Tipos de Procesos de Selección***

A partir del 09 de enero del año 2016 entró en vigencia la Ley 30225 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF - Ley de Contrataciones del Estado, la cual contiene modificaciones en los tipos de contratación, plazos y procedimientos, respecto a la normativa anterior. (Caroy y Pastor, 2017, p. 4)

El estado puede contratar a través de los procedimientos de selección de alcance general que comprende la ley y su reglamento, estas compuestas por la licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica y otros . Los cuales deben realizarse dentro del marco de la aplicación de los principios que rigen las contrataciones del estado.

#### **2.2.6.1. Licitación Pública y Concurso Público.**

La ley en su artículo 22 indica que la contratación de bienes y obras se realiza a través de la licitación pública y la contratación de servicios por concurso público para ambos casos, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial; según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (Ley de contrataciones del Estado, 2019)

#### **2.2.6.2. Adjudicación Simplificada.**

La ley en su artículo 23 establece que, la adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (Ley de contrataciones del Estado, 2019)

#### **2.2.6.3. Selección de consultores Individuales.**

La ley en su artículo 24 indica que, la selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, ya que la experiencia y la calificación de la persona natural es el único requisito indispensable, siempre que su contratación se encuentre de los márgenes que establece la ley de presupuesto. (Ley de contrataciones del Estado, 2019)

#### **2.2.6.4. Comparación de Precios.**

La ley en su Art 25 señala, la comparación de precios se utiliza para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante. Siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un



estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento. (Ley de contrataciones del Estado, 2019)

#### **2.2.6.5. Subasta Inversa electrónica.**

La ley en su Art 26 indica que, la subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y que se encuentren incluidos en el listado de Bienes y Servicios comunes. (Ley de contrataciones del Estado, 2019)

#### **2.2.6.6. Contrataciones Directas.**

La ley en su artículo 27 señala, excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando se contrate con otra Entidad,
- ✓ Ante una situación de emergencia
- ✓ Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones.
- ✓ Se requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno.
- ✓ Cuando exista un proveedor único
- ✓ Para los servicios personalísimos servicios de publicidad para al Estado y otros contemplados en la ley y su reglamento. (Ley de contrataciones del Estado, 2019)

### ***2.2.7. Proceso por Adjudicación Simplificada***

La ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de julio de 2014 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF (vigente desde el 09 de enero de 2016), creó la Adjudicación Simplificada con el fin de brindar a las entidades públicas un método de contratación breve, con un procedimiento que cuente con etapas, plazos y requisitos flexibles.

Además, a fin de evitar la dispersión de métodos de contratación, este nuevo método de contratación reemplaza la adjudicación directa Pública y Adjudicación de menor cuantía, las cuales se encuentran reguladas en la anterior Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.L. N° 1017.

Las entidades públicas utilizan la adjudicación simplificada para contratar: Bienes, servicios o consultorías mayores a 8 UIT y menores a s/ 400 000 soles. Ejecución de obras mayores a 8 UIT o menores s/ 1 800 000 soles.

#### **2.2.7.1. Requisitos para Participar en una Adjudicación Simplificada**

Los proveedores para participar en la adjudicación simplificada deben cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- ✓ Inscribirse en el registro de participantes a través del SEACE.
- ✓ No encontrarse impedido por la ley para contratar con el Estado

## ***2.2.8. Etapas Inherentes al Proceso por Adjudicación Simplificada***

### **2.2.8.1. Etapa de Planificación:**

Según el Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas. (INCISPP, 2017) menciona que en esta fase, la Entidad prepara a sus órganos internos para llevar a cabo el proceso de contratación: elabora su programa de Compras (PAC), designa al órgano que se encargará del proceso, aprueba las bases. Se puede dividir en dos sub-etapas:

#### ***2.2.8.1.1. Planificación de las Contrataciones:***

Según Quispe (2017) en la etapa de planificación se definirá el objeto de la contratación, cuáles son las especificaciones técnicas y términos de referencia; se establecerá el valor referencial, el tipo de procedimiento de selección y la fecha en que será la convocatoria. Toda esta información estará contemplada en el Plan anual de contrataciones (p.11).

#### ***2.2.8.1.1.1. Plan Anual de Contrataciones (PAC):***

El PAC es un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se alinea con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad. El PAC que se apruebe prevé las contrataciones de bienes, servicios a ser convocadas en el ejercicio, con cargo a los respectivos recursos presupuestales. El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la

satisfacción de las necesidades de la Entidad, en función de los resultados que se busca lograr (Directiva N° 005,2017, p. 2).

#### ***2.2.8.1.1.2. Contenido del plan anual de contrataciones.***

Según el Art 15 de la Ley señala que el PAC prevé las contrataciones de bienes servicios y obras cubiertas con el presupuesto institucional de apertura (PIA) y el valor referencial de dichas contrataciones independientemente si se sujetan al ámbito de aplicación de esta ley o de la fuente de financiamiento; el PAC se publica en el SEACE y en el portal institucional de cada entidad (Ley de contrataciones del Estado, 2019).

#### ***2.2.8.1.1.3. Finalidad del Plan Anual de Contrataciones:***

Según el Art 15 de la Ley establece las siguientes finalidades

- ✓ **Planificar:** en este documento las entidades públicas señalan qué bienes, servicios y obras necesitan, las cantidades y el tiempo para contratarlos, lo cual permite programar los recursos financieros en forma oportuna y el cumplimiento de los fines públicos.
- ✓ **Difundir:** El PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, adicionalmente debe publicarse en el portal web de la Entidad.
- ✓ **Evaluar:** El Titular de la Entidad o del funcionario encargado es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque

de gestión por resultados y el cumplimiento de metas institucionales. (Ley de contrataciones del Estado, 2019)

#### **2.2.8.2. Actuaciones Preparatorias:**

Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, el área usuaria solicita, en el tiempo previsto, que se inicie la contratación. Inmediatamente, el Órgano Encargado de las Contrataciones se asegura de consolidar y hacer aprobar el expediente de contratación (Quispe, 2017, p. 24).

##### ***2.2.8.2.1. Requerimiento de Bienes y Servicios:***

Según el Art 16 de la ley establece que el requerimiento es la solicitud del bien, servicio en general formulada por el área usuaria de la Entidad, esta comprende las especificaciones técnicas, los términos de referencia formulados con objetividad y precisión, así como los requisitos de calificación que corresponda según el objeto de la contratación.

La descripción de los bienes y servicios a contratarse no pueden hacer referencia a un tipo de fabricación o procedencia, marcas, patentes, etc., que orienten la contratación. Sin embargo, esta regla general encuentra su excepción cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular (Ley de contrataciones del Estado, 2019).

#### ***2.2.8.2.2. El estudio de mercado.***

El órgano encargado de las contrataciones (OEC) realizará el estudio de mercado para determinar el valor referencial. El estudio de mercado debe contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Existencia de pluralidad de marcas o postores.
- ✓ Si existe o no la posibilidad de distribuir la buena pro.

El estudio de mercado debe señalar cuales fueron los criterios y la metodología utilizada, para tal estudio se recurre a cotizaciones, presupuestos, portales o páginas web, catálogos, precios históricos, estructuras de costos entre otros, según corresponda al objeto de la contratación. Las cotizaciones deben provenir de proveedores cuyas actividades estén directamente relacionadas con el objeto de la contratación (Directiva N° 010,2017, p. 2).

#### ***2.2.8.2.3. El valor estimado de bienes y servicios.***

Artículo 32 del reglamento de la ley indica que El órgano encargado de las contrataciones en cada entidad es el encargado de realizar las indagaciones de mercado con el fin de establecer el valor estimado para las contrataciones de bienes y servicios, tomando en cuenta la pluralidad de marcas (Reglamento de la ley N° 30225, 2019).

#### ***2.2.8.2.4. La certificación de crédito presupuestario.***

Para convocar un procedimiento de selección, es requisito indispensable contar con la certificación de crédito presupuestario, bajo sanción de nulidad del proceso,

de acuerdo a lo previsto en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley de contrataciones del Estado, 2019).

#### ***2.2.8.2.5. La determinación del Procedimiento de Selección.***

El procedimiento de selección se establece según los requisitos previos, el órgano encargado de las contrataciones prepara los documentos del proceso de selección (bases, solicitud de cotización). Estos documentos se elaboran de acuerdo a las bases de los documentos estándar establecidos por el OSCE (Quispe, 2017, p.12).

#### **2.2.8.3. Adjudicación Simplificada en su etapa de selección.**

En esta etapa la entidad, a través del cumplimiento de la normativa elige al mejor postor sobre la base de los criterios de evaluación y calificación que señala la ley.

La Adjudicación Simplificada tiene las mismas etapas que la Licitación y el Concurso Público. No obstante, sus plazos son más reducidos. A continuación, pasaremos a describir cada una de las etapas:

##### ***2.2.8.3.1. Convocatoria del proceso.***

El artículo 54 del reglamento de la ley establece que el OEC realiza la convocatoria del proceso de contratación mediante la publicación de las bases en el SEACE el cual debe incluir:

- ✓ La identificación, domicilio y RUC de la entidad que convoca.
- ✓ La identificación del procedimiento de selección.
- ✓ El valor referencial en los casos previstos en el artículo 18 de la Ley.

- ✓ El costo de reproducción de los documentos del procedimiento de selección que se registren con la convocatoria.
- ✓ El calendario del procedimiento de selección.
- ✓ El plazo para el cumplimiento de las prestaciones.

#### ***2.2.8.3.2. Registro de participantes***

El artículo 55 señala que el registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de ofertas. La inscripción es gratuita y se realiza de manera electrónica a través del SEACE. El proveedor previamente debe tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, y no encontrarse impedido para contratar con el estado (Reglamento de la ley N° 30225, 2019).

#### ***2.2.8.3.3. Consulta y observaciones***

El Artículo 72 del reglamento de la ley señala que Los participantes realizar una consulta para obtener el esclarecimiento sobre algún aspecto señalado en las bases que no es clara; y las observaciones se realizan de manera fundamentada por supuestas vulneraciones a ley de contrataciones y que tenga relación con el objeto de contratación (Reglamento de la ley N° 30225, 2019).

Para las Adjudicación Simplificada para bienes y servicios el proveedor puede presentar sus consultas u observaciones en el plazo de 2 días hábiles desde el día siguiente de la convocatoria.



#### ***2.2.8.3.4. Absolución de Consulta y observaciones***

La absolución de consultas y observaciones se notificará a través del SEACE, las modificaciones realizadas como resultado de las consultas y observaciones deben estar contempladas en las bases integradas.

El Art 89 del reglamento señala que los procesos por Adjudicación simplificada el plazo máximo para responder las consultas u observaciones es 2 días hábiles. Es importante indicar que, en la Adjudicación Simplificada, la respuesta de la entidad NO puede ser impugnada elevando el pliego absolutorio al OSCE.

#### ***2.2.8.3.5. Integración de las bases***

Las bases se integran en el plazo de 1 día hábil siguiente al vencimiento para realizar consultas y observaciones; el OEC deberá incorporar en las bases integradas obligatoriamente las modificaciones que hayan resultado de la absolución de consultas y observaciones y serán publicadas en el SEACE (Ley de contrataciones del Estado, 2019).

#### ***2.2.8.3.6. Presentación de ofertas***

Los participantes presentan su oferta económica a la Entidad tomando en cuenta las bases integradas, para el proceso de Adjudicación simplificada los proveedores presentan sus propuestas en el plazo mínimo de 3 días hábiles contados a partir de la publicación de las bases integradas.

La presentación de ofertas se realizaban de manera física, debidamente foliadas y firmadas en sobre cerrado en la unidad de trámite documentario de la entidad, pero a medida de que la ley y el reglamento de contrataciones del estado se fueron modificando, estos han dado paso a que los participantes realicen la presentación de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (Reglamento de la ley N° 30225, 2019).

#### ***2.2.8.3.7. Evaluación y Calificación de propuestas***

En esta etapa la Entidad evalúa las ofertas presentadas y si estas cumplen con los factores de evaluación y requisitos de calificación previstos en los documentos del procedimiento de selección.

El OEC verifica que las ofertas se ajusten a las especificaciones técnicas o términos de referencia que se prevé en el expediente. Luego, evalúa si cumple con los Factores de Evaluación previstos en las bases (Reglamento de la ley N° 30225, 2019).

Factores de evaluación:

- ✓ Precio; el precio más bajo
- ✓ Plazo de entrega, debe mejorar los plazos de entrega establecidos en el requerimiento.
- ✓ Garantías comerciales y/ o de fábrica y otras que se establecen en las bases aprobadas por el OSCE

Posteriormente, el órgano encargado evalúa el postor que haya alcanzado mayor puntaje, verifica si cumple con los requisitos de calificación. De no ser así, se evaluará al postor que quedó en segundo lugar y según el orden de prelación (Reglamento de la ley N° 30225, 2019).

Requisitos de calificación:

- ✓ Capacidad legal -Representación
- ✓ Experiencia del postor –facturación
- ✓ Capacidad técnica y profesional

El Art 91 del reglamento señala que en el caso de presentarse, que dos (2) o más ofertas empaten para la contratación de bienes o servicios en general , la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden siguiente:

- ✓ Primero: Las Micro y Pequeñas empresas conformadas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados íntegramente por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo a la normativa de la materia.
- ✓ Segundo: Las micro y pequeñas empresas o a los consorcios conformados íntegramente por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo a la normativa de la materia.
- ✓ Desempate a través de sorteo

#### ***2.2.8.3.8. Otorgamiento de la Buena Pro***

El órgano encargado de las contrataciones una vez efectuado la calificación de ofertas, otorga la buena pro en la fecha señalada en el calendario de las bases mediante su publicación en el SEACE.

Artículo 63 del reglamento de la ley señala que el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización; debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo de los resultados de la evaluación y calificación incluyendo el sustento preciso de la no admisión o descalificación de las ofertas (Reglamento de la ley N° 30225; 2019).

#### ***2.2.8.3.9. Consentimiento de la Buena Pro***

el artículo 64 del reglamento señala que para las Adjudicaciones Simplificadas, si hay 2 o más postores el consentimiento de la buena pro se produce en el plazo de cinco (5) días hábiles siguientes al otorgamiento de la buena pro. Para el caso de 1 postor el consentimiento se produce el mismo día del otorgamiento de la buena pro. El consentimiento del otorgamiento de la buena pro debe ser publicado en el SEACE al día siguiente de producido (Reglamento de la ley N° 30225, 2019).

#### **2.2.8.4. Etapa Contractual**

##### ***2.2.8.4.1. El Contrato:***

- ✓ **Obligación de contratar:** se da una vez que la buena pro ha quedado consentida o administrativamente firme, tanto la Entidad como el o los postores

ganadores, están obligados a contratar y según establezca el art 136 del reglamento

- ✓ **Perfeccionamiento del contrato:** El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, en la adjudicación simplificada para bienes y servicios en general, el contrato se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra o de servicios, conforme a lo previsto en los documentos del procedimiento de selección, siempre que el monto del valor estimado no supere los cien mil Soles (S/. 100 000,00).

Para el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra o de servicio, cuando el monto del valor estimado del ítem corresponda a la adjudicación simplificada y no supere el monto antes mencionado (Reglamento de la ley N° 30225, 2019).

- ✓ **Requisitos para perfeccionar el Contrato:** el artículo 139 del reglamento indica; para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar, además de los documentos previstos en los documentos del procedimiento de selección, los siguientes :

1. Constancia de no estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado
2. Garantías, salvo casos de excepción.

3. Contrato de consorcio, de ser el caso con documento privado con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes ante Notario, donde se designe al representante común.
4. Código de cuenta interbancaria (CCI).
5. Documento que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda (Reglamento de la ley N° 30225, 2019).

#### **2.2.8.4.2. Garantías:**

Los documentos del procedimiento de selección establecen el tipo de garantía que debe otorgar el postor y/o contratista

- ✓ **Garantía de fiel cumplimiento:** En los contratos periódicos de suministro de bienes o de prestación de servicios en general que las Entidades celebren con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad (Reglamento de la ley N° 30225, 2019).
- ✓ **Excepciones:** No se otorga garantía de fiel cumplimiento por contrato de bienes y servicios, distintos a la consultoría de obras, cuyos montos sean iguales o menores a cien mil Soles (S/ 100 000,00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems

adjudicados no supere el monto señalado anteriormente (Reglamento de la ley N° 30225, 2019).

#### ***2.2.8.4.3. Incumplimiento del contrato:***

- ❖ **Penalidades:** El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento de sus obligaciones contractuales, estas deben ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación.

La Entidad debe señalar en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora (por cada día de atraso) e incumplimiento injustificado; estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, del pago final o si fuera necesario, se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento (Reglamento de la ley N° 30225, 2019).

#### ***2.2.8.4.4. Pago al contratista:***

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes y servicios en general, una vez verificadas las condiciones establecidas en el contrato.

En caso de retraso en el pago, el contratista tiene derecho al pago de intereses legales, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse. Las controversias en relación a los pagos a cuenta o pago final pueden ser sometidas a conciliación y/o arbitraje (Reglamento de la ley N° 30225, 2019).

**2.2.8.5. Diferencias entre la Adjudicación Simplificada con respecto a las Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Publica**

Tabla 1

*Diferencia entre adjudicación simplificada y adjudicación directa pública y selectiva*

|   | <b>Adjudicación Simplificada</b>  | <b>ADS-ADP</b>   |
|---|---|--|
| Topes para convocatoria                                     | Bienes y Servicios 8 UIT hasta S/. 400 000<br>Obras S/. 31 600 hasta S/. 1 800 000  | Bienes y Servicios S/. 40 000 hasta S/. 400 000<br>Obras S/. 180 000 hasta S/. 1'800 000   |
| Plazo entre la convocatoria y la presentación de propuestas | No se establece plazo. Sin embargo, considerando los plazos mínimos dados para las otras etapas, una Adjudicación Simplificada (entre la convocatoria y presentación de propuestas) puede desarrollarse en un plazo mínimo de 7 días hábiles para bienes y servicios. Para el caso de ejecución de obras, 8 días hábiles (Ver Anexo 1). | No menor a 10 días hábiles   |
| Plazos de etapas  | Formulación de consultas y observaciones Plazo mínimo Bienes y Servicios: 2 días hábiles<br>Obras: 3 días hábiles Absolución de consultas y observaciones Plazo máximo Bienes y Servicios: 2 días hábiles Obras: 3 días hábiles   | Formulación de consultas y observaciones Plazo mínimo: 3 días hábiles Absolución de consultas y observaciones Plazo máximo: 3 días hábiles   |
| Elevación de observaciones a las bases                      | No  | si   |
| Desierto  | Cuando no se reciben ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.  | Cuando no se registra ningún participante o no queda ninguna propuesta válida.   |
| Recurso impugnativo   | El recurso de apelación será atendido y resuelto según el valor estimado o referencial por:<br>Titular de la Entidad: Igual o menor a 65<br>Tribunal de Contrataciones: Mayor a 65 UIT  | El recurso de apelación será atendido y resuelto según el tipo de proceso:<br>Titular de la Entidad: Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva. Para bienes y servicios a partir de S/. 11 550 hasta S/. 200 000. Para obras a partir de S/. 11 550 hasta S/. 900 000.<br>Tribunal de Contrataciones Licitación Pública, Concurso Público y Adjudicación Directa Pública. Para bienes y servicios a partir de S/. 200 000. Para obras a partir de S/. 900 000 |

*Fuente: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)*



Según la Oficina De Estudios e Inteligencia De Negocios del OSCE en su estudio realizado sobre *Las Adjudicaciones Simplificadas en cuanto a plazos y nivel de competencia: Análisis del primer semestre del año 2016*. Establece que existen algunas diferencias:

- El tope mínimo para convocar a una Adjudicación Simplificada es de 8 UIT, el cual es menor que para el bloque Adjudicación Directa Selectiva Pública.
- Los plazos con respecto a la etapa de formulación de consultas y observaciones; así como el tiempo para su absolución es menor para las Adjudicaciones Simplificadas respecto a las Adjudicaciones Directas (Públicas y Selectivas).
- En las Adjudicaciones Simplificadas no hay posibilidad de solicitar la elevación de observaciones a las bases para el Pronunciamiento del OSCE.

Tal como anteriormente señala la investigación realizada por el OSCE, se concluye que el proceso por adjudicación simplificada se crea con el propósito de simplificar las etapas inherentes a un proceso y facilitar tanto a la entidad en llevar a cabo una contratación y a los proveedores la facilidad de cumplir los requisitos, además que, lo más importante es las preferencias que se les atribuirá a una MYPE participante, siempre que cumpla con las mismas condiciones de calidad y precio como señala la norma.

## **2.2.9. La Empresa:**

### **2.2.9.1. Definición de Empresa:**

La empresa es una unidad económico-social, con fines de lucro, conformada por recursos humanos, materiales y técnicos, que tiene el objetivo de obtener utilidades a través de su participación en el mercado de bienes y servicios. Para esto, hace uso de los factores productivos (trabajo, recursos materiales y capital)

Tal como definen los autores la empresa es una "entidad que, mediante la organización de elementos humanos, materiales, técnicos y financieros proporciona bienes o servicios a cambio de un precio que le permite la reposición de los recursos empleados y la consecución de unos objetivos determinados". (García y Casanueva, 2000, p. 3)

### **2.2.9.2. Fines de la empresa:**

Las empresas son creadas con diferentes fines, el fin de la empresa privada es la obtención del máximo beneficio económico.

Existen empresas que no tienen el fin de obtener beneficios económicos, estas son las que persiguen un fin social, como el caso de asociaciones, fundaciones deportivas, culturales, recreativas, benéficas, políticas, sindicales, etc. (SCRIBD, 2013)

### **2.2.9.3. Clasificación de las empresas según su actividad económica:**

- ✓ **Industrial:** La actividad principal de estas empresas es la producción de bienes mediante la transformación de la materia o extracción de materias primas con una sub clasificación extractivas y manufactureras
- ✓ **Comerciales:** Estas empresas son los intermediarios entre productor y consumidor; están enfocadas en la compra- venta de productos terminados pueden sub clasificarse en mayoristas, minoristas y comisionistas.
- ✓ **Servicio:** Son las que prestan un servicio a la sociedad.

### **2.2.9 4. Clasificación según su tamaño:**

Los principales indicadores para determinar si una empresa es grande o pequeña son: el volumen de ventas, el capital propio, número de trabajadores, beneficios, etc. El más utilizado suele ser según el número de trabajadores. Este criterio delimita la magnitud de las empresas de la forma mostrada a continuación:

- ✓ Micro empresas
- ✓ Pequeña empresa
- ✓ Mediana empresa
- ✓ Gran empresa

### **2.2.9.5. Clasificación según la propiedad del Capital:**

- ✓ Empresas públicas. - Es el tipo de empresa en la que el capital le pertenece al Estado, que puede ser Nacional, Provincial o Municipal.
- ✓ Empresas privadas. - La propiedad del capital está en manos privadas

- ✓ Empresas mixtas. - Es el tipo de empresa en la que la propiedad del capital es compartida entre el Estado y los particulares. (Mayorga, 2012)

#### **2.2.10. *Las Micro y Pequeñas Empresas:***

La Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, señala que a las MYPE son una unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial que señale la leyes vigentes, cuyo fin es desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. (Ley N° 28015, 2008)

SUNAT establece las características que las empresas deben cumplir para ser consideradas como microempresa o pequeña empresa y estas son:

- Microempresa: de uno (1) a diez (10) trabajadores inclusive y ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- Pequeña Empresa: de uno (1) hasta cien (100) trabajadores inclusive y ventas anuales hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributaria (UIT).

**Tabla 2**

*Características de las MYPE*

| <b>Tipo de Empresa</b> | <b>Ventas Máximas Anuales En UIT</b> | <b>Número de Trabajadores</b> |
|------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| Microempresa           | Hasta 150 UIT                        | 1 a 10 trabajadores           |
| Pequeña empresa        | de 151 hasta 1,700 UIT               | 10 a 100 trabajadores         |

*Fuente: SUNAT*

**2.2.10.1. Importancia de las MYPE para la economía peruana<sup>1</sup>**

Las Micro y Pequeñas empresas (MYPE) juegan un rol muy importante en el Perú y es justo destacar su labor emprendedora y en favor de la economía nacional.

- **Aportan al PBI**

El emprendimiento de las micro y pequeña empresa (MYPE) contribuyen con cerca del 27% del producto bruto interno (PBI) nacional, por lo que se las considera las mayores impulsoras de desarrollo (PortalDeEmprendedores, 2018).

- **Ayudan a la generación de empleo**

Las MYPE tienen una participación decisiva en materia de generación de empleo, inclusión social, innovación, competitividad y lucha contra la

<sup>1</sup> (PortalDeEmprendedores, 2018) obtenido de <https://www.pqs.pe/economia/mypes-por-que-son-importantes-para-la-economia-peruana>

pobreza. De hecho, en conjunto, las MYPE generan el 85% del empleo en el País (PortalDeEmprendedores, 2018).

- **Motor de desarrollo:**

Las MYPE en el Perú constituyen el 99,4% de las unidades empresariales, brindan espacio de trabajo a millones de peruanos que contribuyen al desarrollo de la economía. A medida que las MYPE van creciendo estas permitirá la dinamización de la economía del País (PortalDeEmprendedores, 2018).

- **Mujeres emprendedoras**

Según cifras del Ministerio de la Producción (Produce) al término del 2017, en el Perú existen 1 millón 270 mil de MYPE lideradas por mujeres. Del total de estas unidades de negocio, el 79,5% se ubica en regiones del interior del país y el 20,5% está en Lima. Las regiones con mayor preponderancia son Puno, Piura, La Libertad, Cusco y Junín (PortalDeEmprendedores, 2018).

- **Créditos otorgados a las MYPE**

Las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC) colocaron S/ 11,831 millones a las MYPE al mes de enero de 2018. El monto representa un crecimiento de 13.7% respecto a los S/ 10,406 millones que alcanzaron durante el mismo período del 2017 (PortalDeEmprendedores, 2018).

### 2.2.10.2. Crecimiento empresarial de las MYPE por regiones

- ❖ **Microempresas:** Según el INEI en su informe Perú: Estructura empresarial 2018 señala: En el 2018, las microempresas se incrementaron en 4,0% respecto al año anterior, destacando el crecimiento porcentual en los departamentos de Huancavelica (6,9%), La Libertad (6,0%), etc. Por otra parte, los departamentos que crecieron en menor proporción fueron Moquegua (1,4%), Loreto (1,6%) y Cusco (1,9%). (INEI Estructura empresarial, 2019, p. 30)

**Tabla 3**

*Perú: Microempresas, según Departamento, 2017 – 2018*

| Departamento                        | 2017             | 2018             |              | Var %<br>2018/17 |
|-------------------------------------|------------------|------------------|--------------|------------------|
|                                     |                  | Absoluto         | Porcentaje   |                  |
| <b>Nacional</b>                     | <b>2 183 121</b> | <b>2 270 423</b> | <b>100,0</b> | <b>4,0</b>       |
| Amazonas                            | 13 351           | 13 991           | 0,6          | 4,8              |
| Áncash                              | 64 522           | 67 719           | 3,0          | 5,0              |
| Apurímac                            | 20 897           | 21 745           | 1,0          | 4,1              |
| Arequipa                            | 123 419          | 127 842          | 5,6          | 3,6              |
| Ayacucho                            | 29 423           | 30 703           | 1,4          | 4,4              |
| Cajamarca                           | 49 239           | 52 009           | 2,3          | 5,6              |
| Provincia Constitucional del Callao | 72 982           | 74 965           | 3,3          | 2,7              |
| Cusco                               | 86 930           | 88 598           | 3,9          | 1,9              |
| Huancavelica                        | 10 408           | 11 122           | 0,5          | 6,9              |
| Huánuco                             | 33 230           | 34 846           | 1,5          | 4,9              |
| Ica                                 | 55 168           | 57 511           | 2,5          | 4,2              |
| Junín                               | 83 523           | 87 531           | 3,9          | 4,8              |
| La Libertad                         | 115 401          | 122 291          | 5,4          | 6,0              |
| Lambayeque                          | 79 468           | 83 170           | 3,7          | 4,7              |
| Lima                                | 980 863          | 1 020 442        | 44,9         | 4,0              |
| Loreto                              | 40 982           | 41 658           | 1,8          | 1,6              |
| Madre de Dios                       | 16 451           | 16 959           | 0,7          | 3,1              |
| Moquegua                            | 13 767           | 13 966           | 0,6          | 1,4              |
| Pasco                               | 13 674           | 14 063           | 0,6          | 2,8              |
| Piura                               | 96 025           | 99 862           | 4,4          | 4,0              |
| Puno                                | 53 024           | 54 971           | 2,4          | 3,7              |
| San Martín                          | 44 709           | 46 408           | 2,1          | 3,8              |
| Tacna                               | 34 459           | 35 361           | 1,6          | 2,6              |
| Tumbes                              | 17 900           | 18 420           | 0,8          | 2,9              |
| Ucayali                             | 33 306           | 34 270           | 1,5          | 2,9              |
| Región Lima 1/                      | 57 013           | 59 231           | 2,6          | 3,9              |
| Provincia de Lima 2/                | 923 850          | 961 211          | 42,3         | 4,0              |

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Directorio Central De Empresas y Establecimiento*

❖ **Pequeñas empresas:** El departamento de Lima concentra el mayor número de pequeñas empresas (57 mil 822) que representó el 57,6% del total, le siguen los departamentos de Arequipa con 5 mil 254 (5,2%), La Libertad con 4 mil 604 (4,5%), Piura con 3 mil 224 (3,2%) y la Provincia Constitucional del Callao con 3 mil 62 (3,0%). Estos cinco ámbitos geográficos concentran el 73,5% del total de pequeñas empresas (INEI Estructura empresarial, 2019, p. 35).

**Tabla 4**

*Perú: Pequeña empresa, según departamento, 2017 – 2018*

| Departamento                        | 2017          | 2018           |              | Var %<br>2018/17 |
|-------------------------------------|---------------|----------------|--------------|------------------|
|                                     |               | Absoluto       | Porcentaje   |                  |
| <b>Nacional</b>                     | <b>98 942</b> | <b>100 443</b> | <b>100,0</b> | <b>1,5</b>       |
| Amazonas                            | 478           | 478            | 0,5          | 0,0              |
| Áncash                              | 2 010         | 2 063          | 2,1          | 2,6              |
| Apurímac                            | 632           | 647            | 0,6          | 2,4              |
| Arequipa                            | 5 248         | 5 254          | 5,2          | 0,1              |
| Ayacucho                            | 936           | 950            | 0,9          | 1,5              |
| Cajamarca                           | 1 844         | 1 870          | 1,9          | 1,4              |
| Provincia Constitucional del Callao | 3 007         | 3 062          | 3,0          | 1,8              |
| Cusco                               | 2 351         | 2 366          | 2,4          | 0,6              |
| Huancavelica                        | 172           | 173            | 0,2          | 0,6              |
| Huánuco                             | 1 124         | 1 131          | 1,1          | 0,6              |
| Ica                                 | 2 088         | 2 169          | 2,2          | 3,9              |
| Junín                               | 2 245         | 2 301          | 2,3          | 2,5              |
| La Libertad                         | 4 539         | 4 604          | 4,5          | 1,4              |
| Lambayeque                          | 2 262         | 2 335          | 2,3          | 3,2              |
| Lima                                | 57 035        | 57 822         | 57,6         | 1,4              |
| Loreto                              | 1 818         | 1 829          | 1,8          | 0,6              |
| Madre de Dios                       | 673           | 676            | 0,7          | 0,4              |
| Moquegua                            | 432           | 436            | 0,4          | 0,9              |
| Pasco                               | 457           | 467            | 0,5          | 2,2              |
| Piura                               | 3 123         | 3 224          | 3,2          | 3,2              |
| Puno                                | 1 728         | 1 809          | 1,8          | 4,7              |
| San Martín                          | 1 777         | 1 777          | 1,8          | 0,0              |
| Tacna                               | 1 074         | 1 085          | 1,1          | 1,0              |
| Tumbes                              | 458           | 472            | 0,5          | 3,1              |
| Ucayali                             | 1 431         | 1 443          | 1,4          | 0,8              |
| Región Lima 1/                      | 1 500         | 1 558          | 1,6          | 3,9              |
| Provincia de Lima 2/                | 55 535        | 56 264         | 56,0         | 1,3              |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Directorio Central de Empresas y Establecimientos.



### 2.2.10.2.1. Estructura Empresarial según actividad económica Microempresas

Según la actividad económica, 1 millón 34 mil 727 microempresas realizan actividades de comercio Y reparación de vehículos automotores y motocicletas, que representó el 45,6%. En orden de importancia le siguen otros servicios con 14,5%, servicios profesionales, técnicos y de apoyo empresarial con 10,0%, actividades de servicios de comidas y bebidas con 8,3% y la industria manufacturera con 7,8% del total de microempresas (INEI Estructura empresarial, 2019, p. 32).

**Tabla 5**

*PERÚ: Microempresas, según actividad económica, 2017 – 2018*

| Actividad económica   | 2017             | 2018             |              | Var %<br>2018/17 |
|---|------------------|------------------|--------------|------------------|
|   |                  | Absoluto         | Porcentaje   |                  |
| <b>Total</b>  | <b>2 183 121</b> | <b>2 270 423</b> | <b>100,0</b> | <b>4,0</b>       |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca                  | 35 180           | 36 510           | 1,6          | 3,8              |
| Explotación de minas y canteras                               | 17 310           | 14 092           | 0,6          | -18,6            |
| Industrias manufactureras                                     | 171 895          | 177 160          | 7,8          | 3,1              |
| Electricidad, gas y agua                                      | 3 989            | 4 251            | 0,2          | 6,6              |
| Construcción  | 55 002           | 62 041           | 2,7          | 12,8             |
| Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas | 994 525          | 1 034 727        | 45,6         | 4,0              |
| Transporte y almacenamiento                                   | 109 686          | 120 479          | 5,3          | 9,8              |
| Actividades de alojamiento                                    | 23 279           | 24 123           | 1,1          | 3,6              |
| Actividades de servicio de comidas y bebidas                  | 176 231          | 188 227          | 8,3          | 6,8              |
| Información y comunicaciones                                  | 51 858           | 52 173           | 2,3          | 0,6              |
| Servicios profesionales, técnicos y de apoyo empresarial      | 223 194          | 227 536          | 10,0         | 1,9              |
| Otros servicios 1/  | 320 972          | 329 104          | 14,5         | 2,5              |

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Directorio Central de Empresas y Establecimientos.*

**Figura 1**

*Perú: Microempresas, según actividad económica, 2018 (distribución porcentual)*



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Directorio Central de Empresas y Establecimientos*

#### **2.2.10.2.2. Estructura Empresarial según actividad económica Pequeñas empresas:**

Según actividad económica, 39 mil 740 pequeñas empresas realizaron la actividad de comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas que representó el 39,6%, le siguen servicios profesionales, técnicos y de apoyo empresarial (12,7%), otros servicios (10,1%), transporte y almacenamiento (9,7%) y las industrias manufactureras con el 9,5% del total de pequeñas empresas, entre las más importantes (INEI Estructura empresarial, 2019, p. 37).

**Tabla 6**

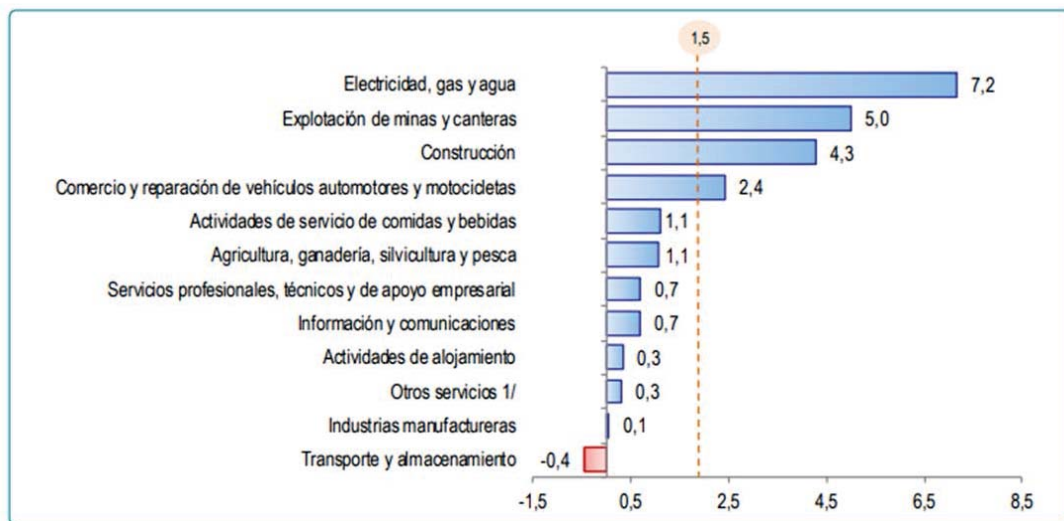
*Perú: pequeña empresa, según actividad económica, 2017-2018*

| Actividad económica   | 2017          | 2018           |              | Var %<br>2018/17 |
|---|---------------|----------------|--------------|------------------|
|   |               | Absoluto       | Porcentaje   |                  |
| <b>Total</b>  | <b>98 942</b> | <b>100 443</b> | <b>100,0</b> | <b>1,5</b>       |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca                  | 3 104         | 3 137          | 3,1          | 1,1              |
| Explotación de minas y canteras                               | 1 141         | 1 198          | 1,2          | 5,0              |
| Industrias manufactureras                                     | 9 566         | 9 571          | 9,5          | 0,1              |
| Electricidad, gas y agua                                      | 433           | 464            | 0,5          | 7,2              |
| Construcción  | 7 225         | 7 534          | 7,5          | 4,3              |
| Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas | 38 801        | 39 740         | 39,6         | 2,4              |
| Transporte y almacenamiento                                   | 9 787         | 9 744          | 9,7          | -0,4             |
| Actividades de alojamiento                                    | 912           | 915            | 0,9          | 0,3              |
| Actividades de servicio de comidas y bebidas                  | 2 988         | 3 021          | 3,0          | 1,1              |
| Información y comunicaciones                                  | 2 174         | 2 189          | 2,2          | 0,7              |
| Servicios profesionales, técnicos y de apoyo empresarial      | 12 651        | 12 739         | 12,7         | 0,7              |
| Otros servicios 1/  | 10 160        | 10 191         | 10,1         | 0,3              |

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Directorio Central de Empresas y Establecimientos.*

**Figura 2**

*Perú: pequeñas empresas según actividad económica, 2018- 2017 (variación porcentual anual)*



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Directorio Central de Empresas y Establecimientos.*

### **2.2.10.3. Fomento de la participación de las MYPE en las compras públicas:**

#### **Experiencias internacionales:**

En América latina existen países que desarrollaron políticas explícitas orientadas a promover con algún tipo de estrategia la expansión de la participación de las MYPE en las compras públicas como son los siguientes:

- **Argentina:**

Existe un régimen denominado “Compre trabajo argentino” aplicado por la Secretaría de Industria, del Ministerio de Producción de la Nación. El Régimen obliga a la Administración Pública Nacional y sus dependencias a preferir en sus compras y contrataciones la adquisición y locación de bienes de origen nacional y la contratación de obras y servicios con proveedores locales. Los cuales tienen del 7% en caso de que la oferta la realice una pyme o del 5% si la oferta la realiza otro tipo de empresa (Rozenwursel y Drewes, 2012, p.13).

- **Bolivia:**

El Estado Boliviano tiene una política de preferencias a proveedores nacionales en las compras públicas, su normativa establece preferencias para las pequeñas y medianas empresas, asociaciones de pequeños productores urbanos y rurales y organizaciones económicas campesinas. En la contratación

de bienes y servicios bajo las modalidades de Licitación Pública y Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, se aplica un margen de preferencia del 20% al precio ofertado y además se otorgan privilegios en cuanto a la presentación de garantías de cumplimiento de contratos (Rozenwursel y Drewes, 2012, p.14).

- **Brasil:**

Brasil tiene una política de preferencias de las empresas nacionales por sobre las extranjeras, y al fomentar las pymes, ofrece un amplio espectro de preferencias como:

- a) Reserva de mercado, todas las compras inferiores a U\$S 43000 son exclusivamente para las micro y pequeñas empresas
- b) Preferencia de precios. Se otorga a las pymes una preferencia de 10% sobre precios de venta en licitaciones.
- c) Licitación exclusiva. Ley autoriza a realizar un llamado con trato preferencial y simplificado para las pymes.
- d) Subcontratación. Puede exigirse a los licitantes que subcontraten con pymes un porcentaje de hasta el 30% del contrato (Rozenwursel y Drewes, 2012, p. 14).

- **Chile**

El gobierno chileno ha creado ChileCompra, un ente que contiene el área de Desarrollo Empresarial, encargada de fortalecer el acceso de las mipymes al

mercado público mediante la eliminación de barreras de entrada como la desinformación, conocimientos tecnológicos, reglas discriminatorias o acceso a internet y homologando capacidades para competir.

Además, su política de desarrollo de proveedores no contempla los mecanismos como la reserva de mercado, la preferencia en el precio, umbrales, etc. En consecuencia Chile aplica el principio de libre concurrencia de proveedores e igualdad y no discriminación arbitraria hacia las empresas (Rozenwursel y Drewes, 2012, p. 15).

- **Nicaragua:**

Nicaragua cuenta con un Programa busca incrementar la participación, fortalecer la calidad y competitividad de las Pymes en las compras públicas a través de:

- Preferencia de precios para las pymes.
- Confección de un catastro propio de libre acceso para identificar las pymes regionales, y facilitarles la información para asociaciones y subcontrataciones.
- Establecer y comunicar un planeamiento anual de las contrataciones públicas.
- Catalogar y divulgar las especificaciones de los bienes y servicios a contratar para que las pymes orienten y adecuen sus procesos productivos.
- Se evita utilizar especificaciones que restrinjan injustificadamente la participación de las pymes (Rozenwursel y Drewes, 2012, p. 17).

Según Yeng Choy (2017) señala que se presentan los tres modelos de promoción existentes en la región para atender la participación del sector MYPE en las compras del Estado. Dichos modelos no son excluyentes y en varios países se aplican en forma conjunta o exclusiva.

**Tabla 7**

*Políticas de Compras Estatales favorables a los Pequeños Proveedores*

| <b>Tipos De Competencia</b>   | <b>Mecanismos Utilizados</b>  | <b>Aplicación</b>   |
|---|---|---|
| <b>Competencia limitada:</b><br>Asegurar una cuota de participación mínima para las MYPE en el mercado de compras estatales.    | Asignación de reservas de mercado (cuotas de compra, umbrales, mecanismos dirigidos exclusivamente a las compras MYPE).                             | Perú, Ecuador, Colombia, Brasil, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, México y Argentina                 |
| <b>Competencia con preferencias:</b><br>Asegurar la participación de la MYPE en procesos competitivos, con criterios de equidad | Asignación de preferencias (precio, categoría empresarial, territorio, producción nacional) a favor de la MYPE (exclusivas/Planas o Diferenciadas). | Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, Paraguay, Uruguay, Brasil, Argentina, México, Costa Rica y Nicaragua. |
| <b>Libre Competencia:</b><br>Asegurar la participación abierta y sin ningún tipo de discriminación.                             | Acceso a la Información, Capacitación y reducción de barreras legales   | Chile   |

*Elaborado por; José Yeng Choy Sánchez, consultor OIT del Programa de Inversiones Intensivas en Empleo para América Latina*

#### **2.2.10.4. Mecanismos que promueven la participación de las MYPE en las compras estatales del Perú**

Estos mecanismos de promoción de la participación de las MYPE en virtud del principio de la libertad de concurrencia deben ser tomados en cuenta siempre que las MYPE cumplan con los requisitos de las especificaciones técnicas y económicas requeridas, además de que sean propuestas atractivas tanto en precio y calidad.

Caroy (2011) señala que los mecanismos que promueven la participación de las MYPES están plasmados en la ley de contrataciones del estado y la ley MYPE, de las que se desprenden seis mecanismos para promover la participación de este sector empresarial

- Lotización.
- Reserva del 40% para las MYPE (“programar”).
- Preferencia en caso de empate.
- Preferencia de las MYPE regional (bonificación por provincia colindante).
- Alternativa a la garantía de fiel cumplimiento.
- Subcontratación.

La relevancia de los mecanismos y ventajas establecidos en la legislación en favor de las MYPE se determina según el momento dentro del proceso de compra pública que se aplica. Este proceso se puede dividir en tres fases:

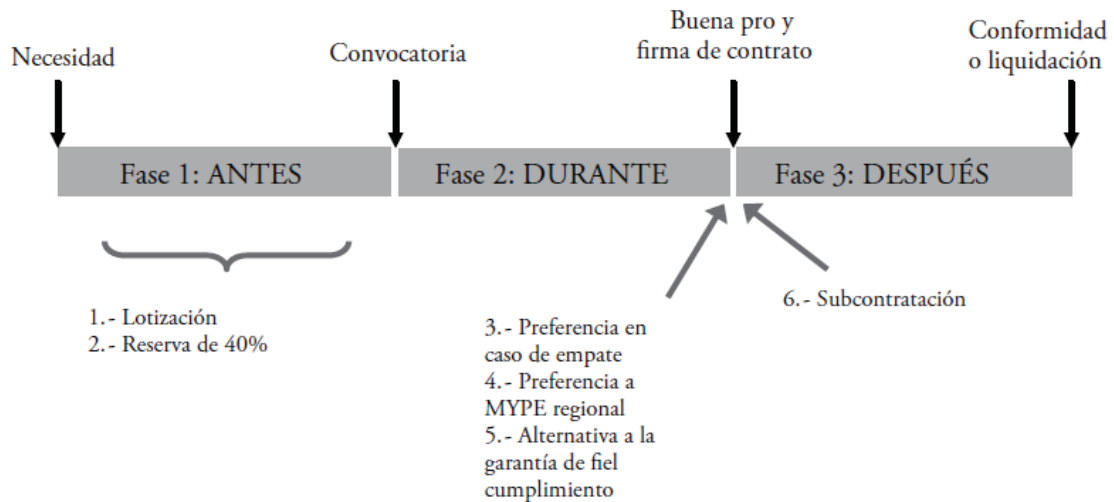
- Antes del proceso de selección, inicia con el requerimiento de la entidad pública, hasta el momento previo a la convocatoria. En esta fase se realizan indagaciones de mercado y se elaboran las bases del proceso.



- Durante el proceso de selección, que se inicia con la convocatoria y culmina con el otorgamiento de la buena pro y posterior firma del contrato.
- Después del proceso de selección, es decir, la ejecución contractual, que se inicia con la firma del contrato y va hasta la conformidad de la entrega del bien o servicio o hasta la liquidación final de la obra (Caroy, 2011, pág. 9)

**Figura 3**

*Aplicación de las medidas de promoción implementadas según fases del proceso de contratación*



*Fuente: Redefiniendo la política de promoción de las Mype en las compras estatales Caroy Zelaya Miguel, 2011.*

Caroy (2011) Considera que los seis mecanismos y ventajas señaladas tanto en la Ley de Contrataciones como en la Ley MYPE se aplica en algunas fases. Considerando la lotización y la reserva del 40% señala que el primero no se implementó por no contar con el decreto que señala cuándo aplicarlo, el segundo porque no se ha definido la forma de aplicarlo (p.10).

#### ***2.2.10.4.1 Mecanismos Especiales de Contratación***

Los mecanismos especiales los cuales son contratación por paquetes y relación de ítems favorecen en mayor medida la concurrencia de proveedores MYPE, con la finalidad de incentivar la mejora de los precios y la calidad por la competencia que existirá, siendo estos los mecanismos más utilizados en el proceso por Adjudicación Simplificada convocado por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

- **Contratación por Paquete:**

Zavala (2017) señala que dicho mecanismo puede utilizarse para agrupar dentro de un mismo objeto contractual varios bienes, servicios o consultorías de obra, distintos pero vinculados entre sí; tomando en cuenta que la contratación conjunta de tales prestaciones resulta más eficiente en términos de calidad, precio y tiempo que efectuar contrataciones por separado.

- **Contratación por relación de Items:**

La Entidad, debe considerar la viabilidad económica, técnica y/o administrativa de la contratación, para convocar a través de un mismo procedimiento de selección la contratación de bienes, servicios en general distintas pero vinculadas entre sí, los cuales se agrupan en diferentes ítems. De esta manera, cada ítem que debe tener un monto individual mayor a ocho (8) UIT por lo que se considera un procedimiento de selección independiente dentro del procedimiento de selección principal (Zavala, 2017).

### 2.2.10.5. Participación de las MYPE en proceso de Selección:

El OSCE utiliza categorías para determinar si una empresa es MYPE. Por lo anterior, la clasificación utilizada para que las MYPE participen en los procesos de selección es de la siguiente manera:

**Tabla 8**

*Categorías de la participación MYPE en compras públicas*

| <b>Condición</b> | <b>Incluye</b>   |
|------------------|--|
| MYPE             | <ul style="list-style-type: none"><li>• Micro Empresa</li><li>• Pequeña Empresa</li><li>• Persona Natural con Negocio</li><li>• Consorcio MYPE (conformado íntegramente por micro, pequeña empresa y/o personas naturales con negocio)</li></ul>   |
| NO MYPE          | <ul style="list-style-type: none"><li>• Mediana y Gran Empresa</li><li>• Entidades Estatales</li><li>• Proveedores No domiciliados</li><li>• Personas Naturales sin negocio</li><li>• Consorcio No MYPE (consorcio en el que, al menos uno de sus integrantes, es una mediana, gran empresa, proveedor no domiciliado y/o persona natural sin negocio)</li></ul> |

*Fuente: OSCE, estudio “Estimación de la participación de la Micro y Pequeña Empresa (MYPE) en el Mercado Estatal - Año 2016 “*

#### **2.2.10.6. Capacidad en el manejo de plataformas electrónicas:**

La transformación digital no solo ha superado las fronteras, sino que ha logrado transformaciones culturales en el ámbito social y empresarial. El cambio en el mundo de los negocios es uno de los más influenciados ante estos grandes avances de la tecnología, por lo que la digitalización en los negocios está influyendo en la generación de cadenas de valor, esto porque facilita o permite sustituir los procesos unos con otros para que sean más eficientes, además que las empresas pueden llegar a captar más oportunidades en el mercado y les permite relacionarse con el cliente y otros agentes externos de muchas maneras diferentes.

Las MYPE un segmento empresarial muy importante en el Perú, Yamakawa (2010) afirma: Las MYPE necesitan incorporar tecnologías a sus estrategias de negocios para ser productiva y aumentar su grado de eficiencia. Ya que generan la mitad de los ingresos del país, son de especial importancia, si se consigue modernizarlas, se lograra la modernización del país (p.53).

Las plataformas electrónicas permiten obtener información oportuna sobre las compras que realizara el estado, en la actualidad la tendencia es utilizar los sistemas y tecnologías de información disponibles: Portales web, páginas especializadas y aplicaciones de búsqueda de convocatorias, información a través de correos electrónicos, mensajes y alertas de compras para celulares (Yeng Choy, 2017, p. 49).

La modernización de las compras públicas en el Perú ha generado la necesidad de mejorar los procesos y facilitar el acceso a la información sobre todas las etapas del proceso de selección; desde la publicación del plan anual de contrataciones de la entidad en la plataforma virtual del SEACE, registro de participantes, formulación de consultas y observaciones, presentación de ofertas, subsanación de ofertas, registro de la admisión, calificación de la oferta, el registro del puntaje técnico y el registro del puntaje económico, la publicación del otorgamiento de la buena Pro y la suscripción del contrato.

#### **2.2.10.7. Capacidad operativa y comercial**

##### ***2.2.10.7.1. Calidad del producto***

La calidad del producto es uno de los aspectos importantes a la hora de realizar transacciones comerciales con el estado, un producto de calidad satisface las expectativas del comprador y que a la vez sea rentable para la empresa, ofrecer productos de calidad incrementa la competitividad de una empresa

La incorporación de la calidad en el producto o en el servicio busca incrementar la cantidad de clientes a través de la mejora del producto o servicio. las estrategias de calidad en la actualidad es importantes para todas las empresas, con el fin de seguir dentro del mercado competitivo, ya que un producto o servicio de calidad genera un mayor rendimiento en su funcionamiento y durabilidad para satisfacer las necesidades del cliente (Cortez y Cholán 2014, p. 147).

#### ***2.2.10.7.2. Precios de competencia:***

La determinación del precio para presentar una oferta pública para proveer bienes o servicios, es importante a la hora de evaluar una oferta económica además de calificar la calidad del producto o del servicio, otro factor determinante es el precio para considerar si una oferta es la admitida.

Fijar precios estratégicos en base a los factores del coste o el margen de contribución y la demanda son los dos límites para fijar precios competitivos; el tercer factor a considerar sería el de la competencia, pues es evidente que cuando el producto es uno entre muchos, la competencia puede alterar todas las provisiones que la empresa realice (De Jaime, 2012, p. 176).

- **Precio basado en la competencia:** las empresas que usan este tipo de fijación de precios, fijan su estrategia en relación a la decisión adoptada por la competencia dentro de un sector determinado, con el fin de lograr una cuota de mercado que se obtiene a través de un menor precio frente al de su competencia (Cordova y Moreno, 2017, p. 66).

#### ***2.2.10.7.3. Disponibilidad de stock***

La gestión de los inventarios es esencial para las Micro y pequeñas empresas, ya que constituye una de sus inversiones más contantes, aspecto que se traduce en determinar cuándo necesita abastecerse para atender pedidos o prestar servicios y si cuenta con proveedores confiables que puedan suministrarlos a tiempo, para garantizar operaciones eficientes y mantener costos bajos.

#### ***2.2.10.7.4. Capacidad técnica profesional:***

Se considera a la posibilidad de las MYPE para proveer la logística necesaria para cumplir con la obra o servicio requerido (equipamiento, maquinarias), y la disponibilidad para garantizar el personal calificado y no calificado según se establezca en las especificaciones técnicas o términos de referencia (Yeng Choy, 2017, p. 50).

Por lo que las MYPE deberán contar con el equipamiento suficiente para producir bienes o prestar servicios además de contar con personal clave especializado y con experiencia en la especialidad.

#### ***2.2.10.7.5. Capacidad de entrega***

La importancia de fijar plazos de entrega en las ofertas públicas y cumplir con estos plazos refleja la capacidad con la que cuenta la empresa para cumplir con los requisitos y satisfacer las expectativas de la entidad. Con ello también se genera confiabilidad entre la Entidad y la empresa proveedora para futuras contrataciones.

#### ***2.2.10.7.5. Experiencia en ventas***

Es la acreditación del postor sobre otros contratos similares ejecutados anteriormente. Lo cual para un “nuevo proveedor” la posibilidad de participar en procesos de compras públicas se reduce. Los pliegos deben establecer en las bases exigencias adecuadas a la complejidad de la compra y a las capacidades de los

proveedores, siempre que se asegure la calidad de la compra (Yeng Choy, 2017, p. 49).

#### **2.2.10.8. Capacidad de financiamiento de las MYPE**

##### ***2.2.10.8.1. Financiamiento***

El Financiamiento es un concepto ampliamente explicado por diferentes autores al que se denotaría como la manera que un ente económico obtiene recursos monetarios para llevar a cabo sus actividades económicas con el propósito de mantener su operatividad estable y con perspectivas de incrementar su competitividad y crecimiento.

El financiamiento como señala el autor consiste en proporcionar los recursos financieros necesarios para la puesta en marcha, desarrollo y gestión de todo proyecto o actividad económica, siendo los recursos obtenidos por esta vía recuperados durante el plazo y retribuidos a un tipo de interés fijo o variable previamente establecido (Lerma y Castro, 2007).

El autor destaca que el financiamiento (recursos financieros) permite a muchos micro y pequeños empresarios seguir invirtiendo en sus negocios, en busca de ser más competitiva y productiva con el fin de lograr estabilidad económica, acceso a tecnologías, un desarrollo institucional y sobre todo participar en un ámbito más formal (Kong, 2014).



#### ***2.2.10.8.2 Acceso de las MYPE al financiamiento***

El acceso de las Mype al mercado financiero se ha estado facilitando con el transcurrir del tiempo y las oportunidades de obtener financiamiento no están restringidas “Los micro y pequeños empresarios constituidos formalmente cuentan con la facilidad de acceder a fuentes de financiamiento provenientes de entidades bancarias, cajas rurales y cooperativas de ahorro y crédito (...). Por lo que los pequeños empresarios deberán tomar en cuenta hasta qué punto está dispuesto a endeudarse” (Rojas, 2013).

Por otro lado el autor considera que para “la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES) la obtención de financiamiento no ha sido una labor fácil, sin embargo, se puede tener accesos a diferentes fuentes de financiamiento y utilizar cada una de ellas, con base en las ventajas y desventajas de éstas” (Ierma y Castro, 2007 p.18 ).

#### ***2.2.10.8.3. Fuentes de financiamiento***

Las fuentes de financiamiento son aquellas que financian la adquisición de activos, capital de trabajo. La forma en que una empresa puede gestionar financiamientos es a través de utilidades de operaciones comerciales, aporte adicional de los socios, financiamiento de proveedores, entidades bancarias

##### ***2.2.10.8.3.1. Fuentes propias***

Dentro de estas fuentes se encuentran:

- Resultado de operaciones comerciales

- Aporte adicionales de socios.

#### **2.2.10.8.3.2. Fuentes de terceros**

Se detallan las siguientes:

- Prestamos de instituciones financieras (bancos)
- Prestamos de cajas municipales de ahorro y crédito
- Cajas rurales de ahorro y crédito
- Empresa de Desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa (EDPYME)
- Cooperativas de ahorro y crédito
- Préstamos comerciales (proveedores)

### **2.3. Marco Conceptual**

- ✓ Bases: Documento del procedimiento de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica que contiene el conjunto de reglas formuladas por la Entidad para la preparación y ejecución del contrato.
- ✓ Bases integradas: Documento del procedimiento de Licitación Pública, Concurso Público y Adjudicación Simplificada que contiene las reglas definitivas del procedimiento de selección cuyo texto incorpora las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, la implementación del pronunciamiento emitido por el OSCE, así como las modificaciones requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión, según sea el caso; o, cuyo texto

coincide con el de las Bases originales en caso de no haberse presentado consultas y/u observaciones, ni se hayan realizado acciones de supervisión.

- ✓ Bienes: Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines.
- ✓ Consorcio: El contrato asociativo por el cual dos (2) o más personas se asocian, con el criterio de complementariedad de recursos, capacidades y aptitudes, para contratar con el Estado.
- ✓ Contrato: Es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la Ley y del presente Reglamento.
- ✓ Contratista: El proveedor que celebra un contrato con una Entidad de conformidad con las disposiciones de la Ley y el Reglamento.
- ✓ Especificaciones técnicas: Descripción de las características técnicas y/o requisitos funcionales del bien a ser contratado. Incluye las cantidades, calidades y las condiciones bajo las que deben ejecutarse las obligaciones.
- ✓ Paquete: Conjunto de bienes, servicios en general o consultorías distintas pero vinculados entre sí, o de obras de naturaleza similar.
- ✓ Participante: Proveedor que ha realizado su registro para intervenir en un procedimiento de selección.
- ✓ Postor: La persona natural o jurídica que participa en un procedimiento de selección, desde el momento en que presenta su oferta.
- ✓ Prestación: La ejecución de la obra, la realización de la consultoría, la prestación del servicio o la entrega del bien cuya contratación se regula en la Ley y en el presente Reglamento.

- ✓ Procedimiento de selección: Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías o la ejecución de una obra.
- ✓ Proveedor: La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios en general, consultoría en general, consultoría de obra o ejecuta obras.
- ✓ Requerimiento: Solicitud del bien, servicio en general, consultoría u obra formulada por el área usuaria de la Entidad que comprende las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico de obra, respectivamente. Puede incluir, además, los requisitos de calificación que se considere necesario.
- ✓ Servicio en general.- Cualquier servicio que puede estar sujeto a resultados para considerar terminadas sus prestaciones. Suministro: La entrega periódica de bienes requeridos por una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de funciones y fines.
- ✓ Términos de Referencia. - Descripción de las características técnicas y las condiciones en que se ejecuta la contratación de servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra. En el caso de consultoría, la descripción además incluye los objetivos, las metas o resultados y la extensión del trabajo que se encomienda (actividades), así como si la Entidad debe suministrar información básica, con el objeto de facilitar a los proveedores de consultoría la preparación de sus ofertas.

#### 2.4. Marco Legal de la Investigación

- ❖ Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, entra en vigencia el 9 de enero del 2016 y modificatorias posteriores.
- ❖ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatorias posteriores.
- ❖ Directiva N° 015-2017-OSCE/CD. Bases estándar de Adjudicación Simplificada en forma electrónica para la contratación de bienes, servicios y consultoría en general; Vigentes desde el 27 de agosto de 2018.
- ❖ Ley N° 28015 – Publicada el 03 de julio de 2003, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- ❖ Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- ❖ Ley N° 28015 – Publicada el 03 de julio de 2003, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- ❖ Decreto Supremo N° 009-2003-TR – Publicado el 09 de septiembre de 2003, Aprueban Reglamento de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- ❖ Decreto Supremo N° 008-2008-TR – Publicado el 30 de septiembre de 2008, Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente – Reglamento de la Ley MYPE.
- ❖ Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
- ❖ Decreto Supremo N° 009-2003-TR – Publicado el 09 de septiembre de 2003, Aprueban Reglamento de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.

## CAPITULO III

### 3.1. Hipótesis de la Investigación

#### *3.1.1. Hipótesis General*

HG: Existe una influencia significativa entre la adquisición de bienes y servicios por adjudicación simplificada y el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.

#### *3.1.2. Hipótesis Específica*

- HE1: Existe una influencia significativa entre la etapa de planeación y actos preparatorios en la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada y el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.
- HE2: Existe una influencia significativa entre la etapa de selección en la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada y el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.
- HE3: Existe una influencia significativa entre la etapa contractual en la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada y el

fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.

### **3.2. Identificación De Variables**

#### ***3.2.1. Variable Independiente***

A Adquisición de Bienes y Servicios por Adjudicación Simplificada en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

➤ Dimensiones:

- Etapa de planificación y de actos preparatorios
- Etapa de selección
- Etapa contractual

#### ***3.2.2 Variable Dependiente***

Fortalecimiento de las MYPE del Cusco

➤ Dimensiones:

- Manejo de plataforma electrónica
- Capacidad operativa comercial
- capacidad de financiamiento

## Operacionalización de Variables e Indicadores

| Variable  | Definición Operacional   | Dimensiones  | Indicadores   |
|---|--|--|---|
| <p>Variable Independiente:</p> <p>Adquisición de Bienes y servicios por Adjudicación Simplificada de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco</p> | <p>Es uno de los Procesos de selección establecidos en la ley de Contrataciones con el Estado (Ley 30225). Por el cual las entidades adquieren bienes, servicios y Obras para cumplir con sus fines y objetivos.</p> | <p>Etapa de Planificación y de Actos Preparatorios</p> <hr/> <p>Etapa de Selección</p> <hr/> <p>Etapa Contractual</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión del Plan Anual de Contrataciones de forma clara y oportuna</li> <hr/> <li>• Descripción detallada de los requerimientos para bienes y servicios</li> <hr/> <li>• Agrupación ítem, paquetes</li> <hr/> <li>• Absolución de consultas y observaciones</li> <hr/> <li>• Capacidad para cumplir con la documentación obligatoria</li> <hr/> <li>• Selección del mejor postor</li> <hr/> <li>• Otorgamiento de la Buena Pro.</li> <hr/> <li>• cumplimiento de las garantía</li> <hr/> <li>• Penalidades</li> <hr/> <li>• Portal SEACE</li> </ul> |
| <p>Variable Dependiente:</p> <p>Fortalecimiento de las MYPES de la Provincia de Cusco.</p>  | <p>Impulsar la competitividad económica, empresarial de las MYPE</p>   | <p>Manejo de Plataformas electrónicas</p> <hr/> <p>Capacidad Operativa comercial</p> <hr/> <p>Capacidad financiera</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad de producto</li> <hr/> <li>• Precios competitivos</li> <hr/> <li>• Disponibilidad de stock</li> <hr/> <li>• Capacidad técnica profesional</li> <hr/> <li>• Plazo de entrega</li> <hr/> <li>• Experiencia en ventas</li> <hr/> <li>• Financiamiento propio</li> <hr/> <li>• Financiamiento de terceros</li> </ul>   |



## CAPITULO IV

### METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

#### **4.1. Tipo y Nivel de Investigación**

##### ***4.1.1. Tipo de Investigación***

Para el desarrollo del trabajo de investigación “Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada y el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017”; el tipo de investigación es básica, porque se aplica los conocimientos e información existente para resolver la problemática planteada, cuyo objetivo es incrementar los conocimientos sobre el tema desarrollado.

##### ***4.1.2. Nivel de Investigación***

La presente investigación tiene un alcance Descriptivo - Correlacional, donde se describen las características propias del fenómeno que se analiza y se pretende establecer la relación entre las variables ( Hernández, 2014) ya que describe el procedimiento por la que se lleva a cabo la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada y se busca establecer su relación con el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.

### ***4.1.3. Diseño de la Investigación***

La Investigación realizada es de tipo no experimental- transversal , donde no se manipulan las variables y solo se observan los fenómenos y se recopilan datos en un momento único (Hernandez,2014), por lo que se recolecta información de las variables; “Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada y el fortalecimiento de las MYPES de la provincia de Cusco Proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017”, por lo que se recolecta información únicamente tal y como suceden, sin manipularlos y solo se observa los fenómenos en su contexto natural, para luego proceder a analizarlos.

## **4.2. Población Y Muestra**

### ***4.2.1. Población de Estudio***

La población objeto de investigación está conformado por las 130 MYPEs de la Provincia del Cusco que participaron del proceso de selección de Adjudicación Simplificada como participantes, postores y contratistas de bienes y servicios convocados por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2016 y 2017 obtenido de la plataforma electrónica del SEACE.

#### **4.2.2. Muestra de Estudio**

Para el presente trabajo de investigación se ha determinado que no se aplicará la fórmula, dado que se aplicara un muestreo No probabilístico, se tomara una muestra intencional debido al poco número de las MYPE, siendo un total de 97 MYPEs entre postores y contratistas de bienes y servicios, sin considerar a las empresas que desistieron al inicio del proceso, es decir MYPEs que registraron su participación pero no llegaron a presentar su oferta en los procesos de Adjudicación Simplificada convocados por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.

#### **4.3. Técnicas de Recolección de Datos e Información**

Las técnicas utilizadas en presente trabajo de investigación son la encuesta y el análisis documental, los cuales se detallarán a continuación:

- **Encuesta:** Según Carrasco (2009) la define como una técnica investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos (...), se aplicará a través de los cuestionarios, para recolectar información sobre las MYPES que participaron como postoras y contratistas.
- **Análisis Documental:** es una técnica a través del cual obtendremos información de textos relacionado al tema ya sea revistas, tesis y libros vinculados al tema de investigación.

#### **4.4. Instrumento de Recopilación de Datos**

- **Cuestionario:**

Este instrumento de recolección de datos nos permite recabar información más directa mediante una hoja de preguntas las cuales se elaboran en atención a las variables de la investigación considerando la relación con sus indicadores, los objetivos e hipótesis de la investigación.

- **Guía de análisis documental:**

Utilizado para el desglose de material bibliográfico impreso.

- **Internet:**

Medio a través del cual se obtiene información, para extraer conceptos, noticias, datos, teorías, etc.

#### 4.5. Confiabilidad

Luego del procesamiento del instrumento de investigación en el software estadístico SPSS versión 25 se obtuvo que el Alpha de Cronbach es de 0.802 por ende es un nivel aceptable, confiable y válido.

##### *Resumen de procesamiento de casos*

|       |                        | <b>N</b> | <b>%</b> |
|-------|------------------------|----------|----------|
| Casos | Válidos                | 97       | 100,0    |
|       | Excluidos <sup>a</sup> | 0        | ,0       |
|       | Total                  | 97       | 100,0    |

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

*Fuente: Resultados obtenidos de software SPSS versión 25*

##### *Análisis de confiabilidad del instrumento*

###### **Estadísticos de fiabilidad**

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,802             | 14             |

*Fuente: Resultados obtenidos de software SPSS versión 25*

## CAPITULO V

### 5.1. Análisis e Interpretación de Datos y Resultados

El análisis e interpretación de la presente investigación “Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada y el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017” tiene como base la muestra de 97 Micro y pequeñas empresas seleccionadas de la población total.

**Tabla 9**

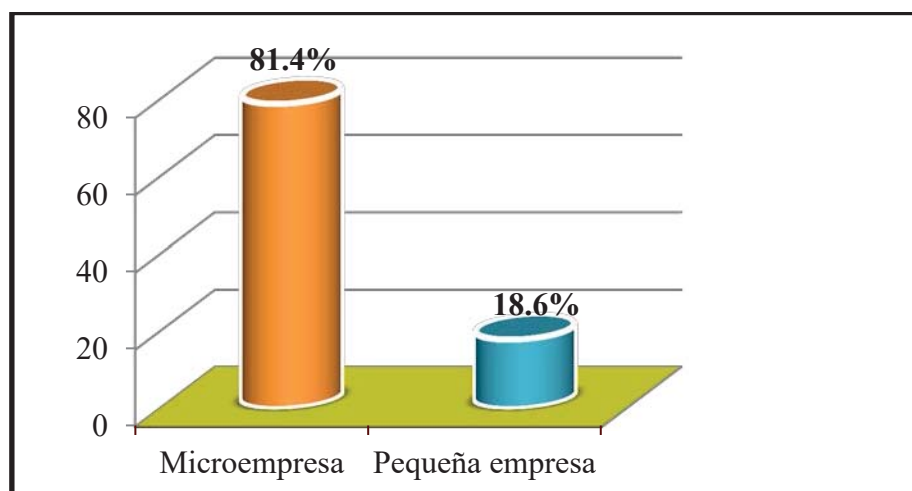
*Tamaño de la empresa*

| <b>Respuesta</b> | <b>N°</b> | <b>Porcentaje %</b> |
|------------------|-----------|---------------------|
| Microempresa     | 79        | 81.4                |
| Pequeña empresa  | 18        | 18.6                |
| Total            | 97        | 100.0               |

*Fuente: elaboración propia*

**Figura 4:**

*Tamaño de la empresa*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

De acuerdo a la encuesta realizada a las MYPE proveedoras de la UNSAAC de la Provincia de Cusco periodo 2016 y 2017 se obtuvo que según el tamaño de la empresa el 81.4% son “**Microempresas**” y 18.6% son “**Pequeñas empresas**”.

**Tabla 10**

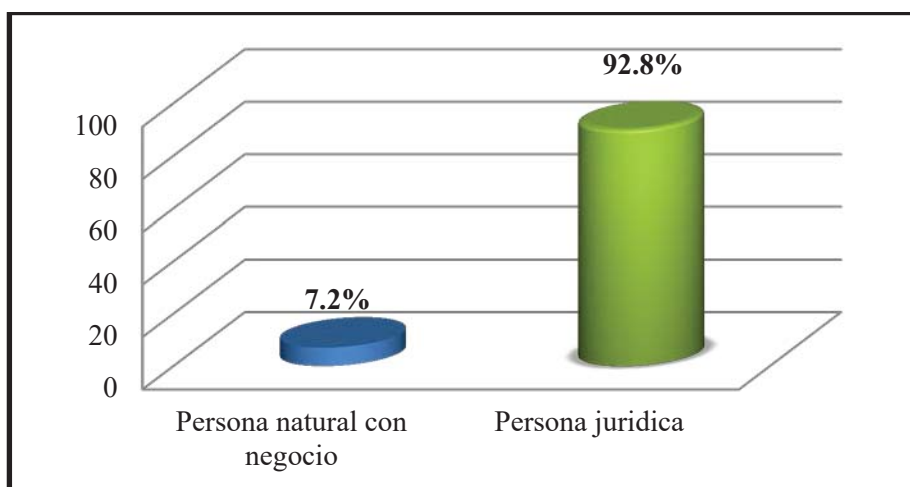
*Condición de la empresa MYPE*

| <b>Respuesta</b>            | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje %</b> |
|-----------------------------|-------------------|---------------------|
| Persona natural con negocio | 7                 | 7.2                 |
| Persona jurídica            | 90                | 92.8                |
| Total                       | 97                | 100.0               |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 5**

*Condición de la empresa MYPE*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

De acuerdo a la encuesta realizada a las MYPE proveedoras de la UNSAAC de la Provincia de Cusco periodo 2016 y 2017 se obtuvo que según la condición de la empresa el 7.2% tienen la condición de “**Persona natural con negocio**” y 92.8% son “**Persona jurídica**”.

**Tabla 11**

*MYPEs proveedoras del estado*

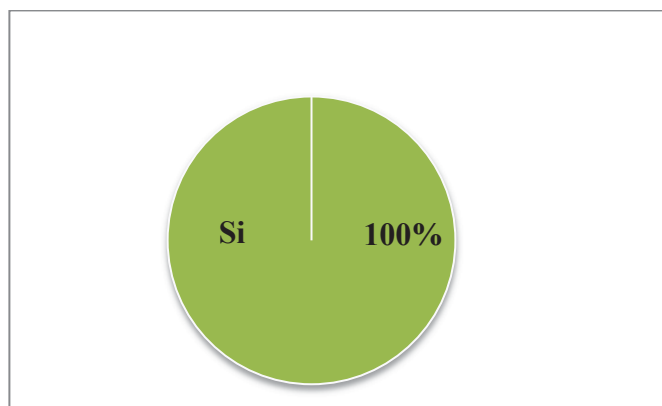
| <b>Respuesta</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje %</b> |
|------------------|-------------------|---------------------|
| Si               | 97                | 100.0               |
| No               | 0                 | 0.0                 |

*Fuente: Elaboración Propia*



**Figura 6:**

*MYPEs proveedoras del estado*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

De acuerdo a la encuesta realizada a las MYPE de la Provincia de Cusco proveedoras de la UNSAAC periodo 2016 y 2017 se obtuvo que el 100% son proveedoras de bienes o servicios de la UNSAAC.

**Tabla 12**

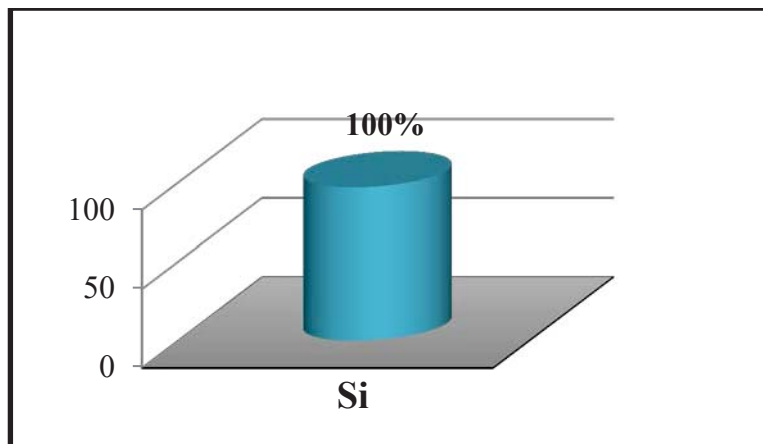
*MYPEs participantes en los procesos de selección por Adjudicación Simplificada convocados por la UNSAAC*

| <b>Respuesta</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Si</b>        | 97                | 100.0             |
| <b>No</b>        | 0                 | 0.0               |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 7**

*MYPES participantes del proceso por Adjudicación Simplificada convocados por la UNSAAC*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

De acuerdo a la encuesta realizada a las MYPE proveedoras de la UNSAAC de la Provincia de Cusco periodo 2016 y 2017 se determinó que el 100% de las MYPES participaron del proceso de selección por Adjudicación Simplificada.

**Tabla 13**

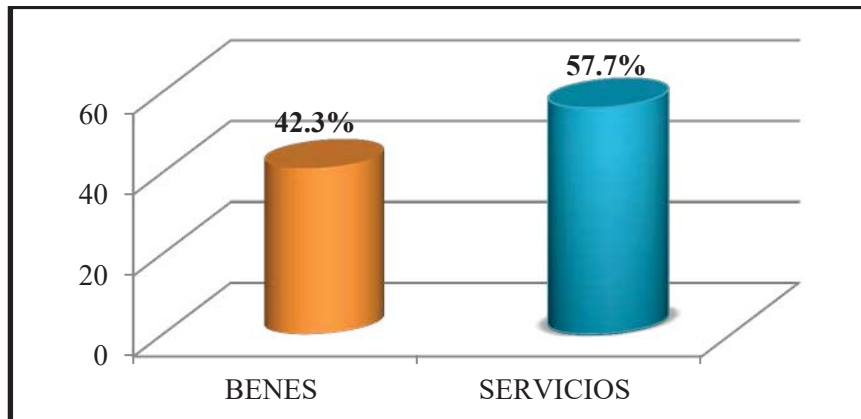
*MYPES participantes del proceso de Adjudicación simplificada para proveer bienes o prestar servicios*

| <b>Respuesta</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje %</b> |
|------------------|-------------------|---------------------|
| Bienes           | 41                | 42.3                |
| Servicios        | 56                | 57.7                |
| Total            | 97                | 100.0               |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 8**

*MYPEs participantes del proceso de Adjudicación Simplificada para proveer bienes o prestar servicios.*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

De acuerdo a la encuesta realizada a las MYPE proveedoras de la UNSAAC de la Provincia de Cusco periodo 2016 y 2017 se determinó que del total de la muestra el **42.3%** de las empresas son proveedoras de **bienes** y el **57.7%** son proveedoras de **servicios** en el proceso de selección de Adjudicación Simplificada.

**Tabla 14**

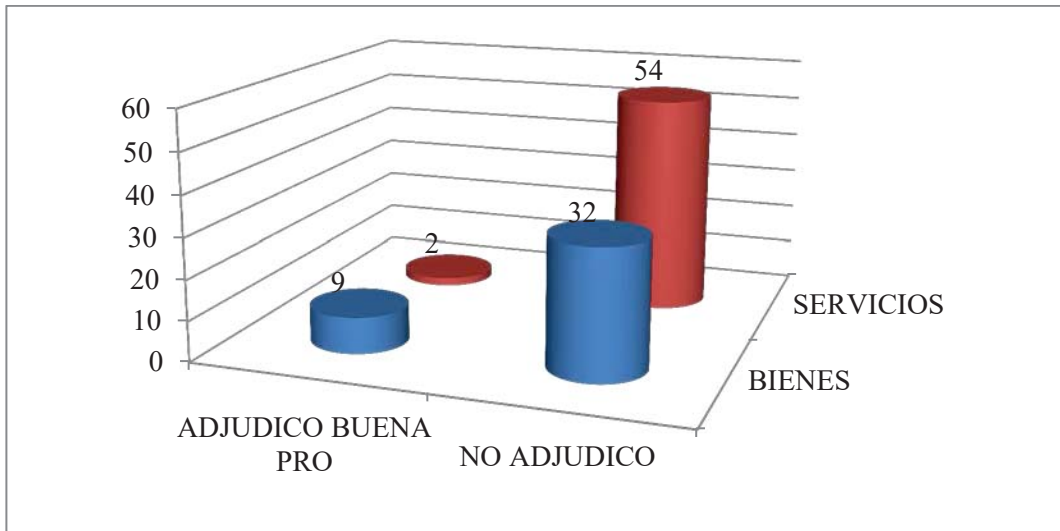
*MYPEs Adjudicadas con la buena pro para proveer bienes y servicios por el proceso de Adjudicación simplificada convocado por la UNSSAC periodo 2016-2017*

| <b>Adjudicación</b> | <b>Adjudico</b>  | <b>No</b>       |              |
|---------------------|------------------|-----------------|--------------|
| <b>Buena Pro</b>    | <b>Buena Pro</b> | <b>Adjudico</b> | <b>Total</b> |
| Bienes              | 9                | 32              | 41           |
| Servicios           | 2                | 54              | 56           |
| Total               | 11               | 86              | 97           |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 9**

*Mypes Adjudicadas con la buena pro para proveer bienes y servicios por Adjudicación simplificada convocado por la UNSAAC EN 2016-2017*



*Fuente: Elaboración propia.*

### **Interpretación**

De acuerdo a la encuesta realizada a las MYPE proveedoras de la UNSAAC de la Provincia de Cusco, periodo 2016 y 2017 se obtuvo que, del total de proveedores de **bienes**, el **22%** se adjudicaron con la Buena pro, mientras que el **78%** No fueron Adjudicadas. Del total de proveedores de **servicios** el **4%** se adjudicaron con la Buena pro, mientras que el **96%** No fueron adjudicadas en el proceso de selección por Adjudicación Simplificada. Siendo del total un **11%** de empresas adjudicadas con la Buena pro entre bienes y servicios, y un total de **89%** de empresas no adjudicadas entre bienes y servicios en el proceso de selección por Adjudicación Simplificada.

## Variable Independiente

### Pregunta N°1

¿Considera que la difusión oportuna del Plan Anual de Contrataciones, facilita a las MYPE preparar ofertas competitivas?

**Tabla 15**

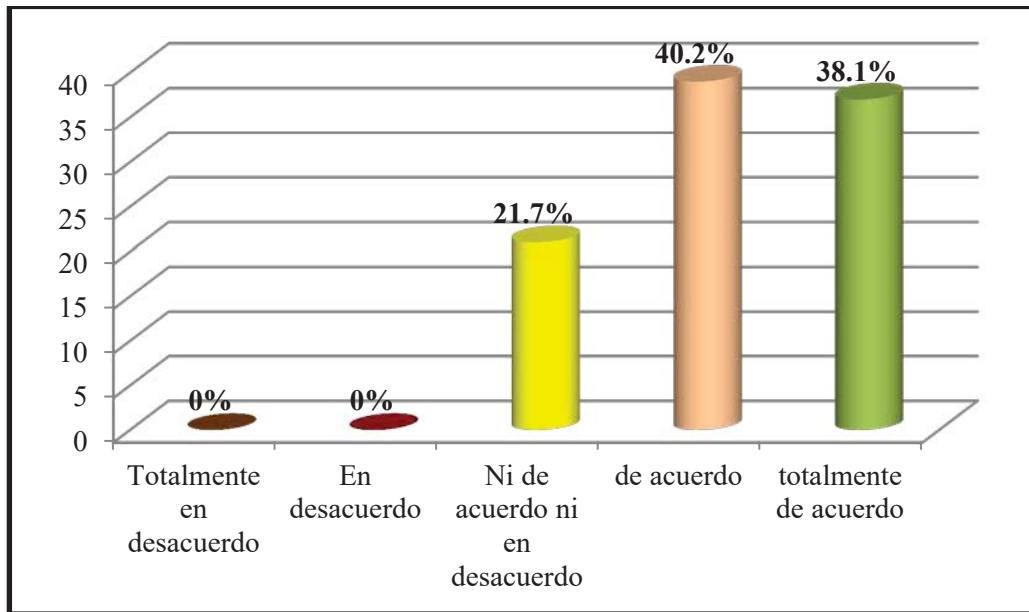
*La difusión oportuna del Plan Anual de Contrataciones (PAC) facilita preparar ofertas competitivas*

| <b>Respuesta</b>               | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje %</b> |
|--------------------------------|-------------------|---------------------|
| Totalmente en desacuerdo       | 0                 | 0.0                 |
| En desacuerdo                  | 0                 | 0.0                 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 21                | 21.7                |
| De acuerdo                     | 39                | 40.2                |
| Totalmente de acuerdo          | 37                | 38.1                |
| Total                          | 97                | 100.0               |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 10**

*La difusión oportuna del Plan Anual de Contrataciones (PAC) facilita preparar ofertas competitivas*



*Fuente: elaboración propia*

### **Interpretación**

De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el **38.1%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Totalmente de acuerdo”** que la difusión oportuna del Plan Anual de Contrataciones, facilita a las MYPE preparar ofertas competitivas, el **40,2%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“De acuerdo”** que la difusión oportuna del Plan Anual de Contrataciones, facilita a las MYPE preparar ofertas competitivas, el **21.7%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Ni de acuerdo ni en desacuerdo”** que la difusión oportuna del Plan Anual de Contrataciones, facilita a las MYPE preparar ofertas

competitivas y el 0% de las MYPE proveedores de la UNSAAC están en “ **En desacuerdo o totalmente en desacuerdo**” que la difusión oportuna del Plan Anual de Contrataciones, facilita a las MYPE preparar ofertas competitivas.

### Pregunta N° 2.

¿La descripción en los requerimientos, que realiza la Universidad Nacional De San Antonio Abad del Cusco en los diversos procesos de selección de Adjudicación Simplificada, para la adquisición de bienes definen con precisión las especificaciones técnicas es decir las características, condiciones, cantidad y calidad, con el propósito de permitir la concurrencia de una pluralidad de postores?

**Tabla 16**

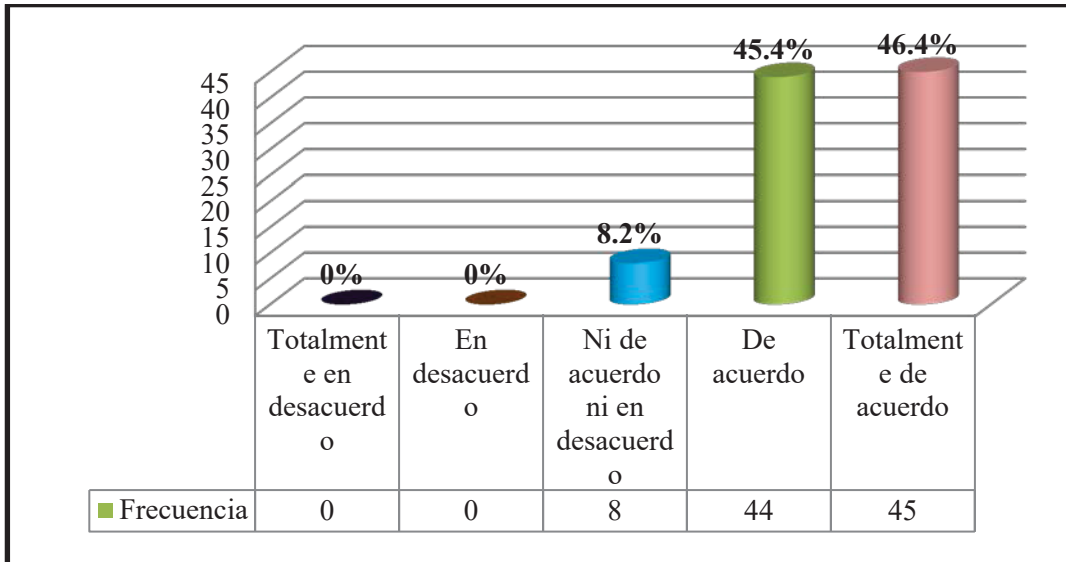
*La precisión en la descripción de las especificaciones técnicas para el requerimiento de bienes permite mayor concurrencia de postores MYPEs*

| <b>Respuesta</b>               | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje %</b> |
|--------------------------------|-------------------|---------------------|
| Totalmente en desacuerdo       | 0                 | 0.0                 |
| En desacuerdo                  | 0                 | 0.0                 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 8                 | 8.2                 |
| De acuerdo                     | 44                | 45.4                |
| Totalmente de acuerdo          | 45                | 46.4                |
| Total                          | 97                | 100.0               |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 11**

*La precisión de las especificaciones técnicas para el requerimiento de bienes permite mayor concurrencia de postores MYPE*



*Fuente: Elaboración propia*

### Interpretación

De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el **46.4%** de las de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Totalmente de acuerdo”** que la descripción en los requerimientos para la adquisición de bienes definen con precisión las especificaciones técnicas, el **45.4%** de las de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“De acuerdo”** que la descripción en los requerimientos para la adquisición de bienes definen con precisión las especificaciones técnicas, el **8.2%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Ni de acuerdo ni en desacuerdo”** que la descripción en los requerimientos para la adquisición de bienes definen con precisión las especificaciones técnicas,



### Pregunta N° 3.-

¿La descripción en los requerimientos, que realiza la Universidad Nacional De San Antonio Abad del Cusco en los diversos procesos de selección de Adjudicación Simplificada, para la contratación de servicios, definen con precisión los términos de referencia, es decir las características, condiciones, plazos y calidad, con el propósito de permitir la concurrencia de una pluralidad de postores??

**Tabla 17**

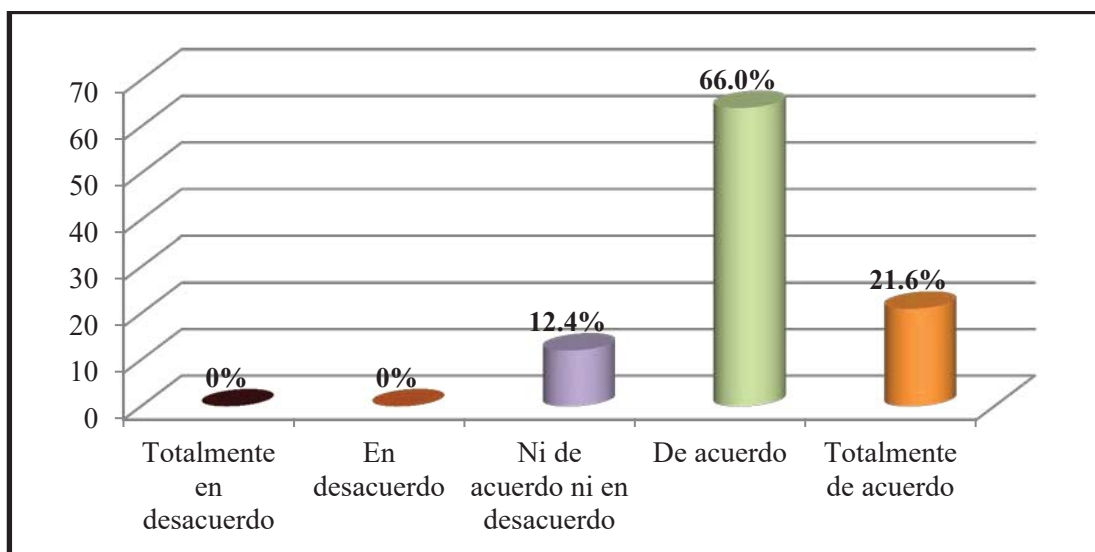
*La precisión de la descripción de los términos de referencia permite la mayor concurrencia de postores MYPE*

| <b>Respuesta</b>               | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b><br>% |
|--------------------------------|-------------------|------------------------|
| Totalmente en desacuerdo       | 0                 | 0.0                    |
| En desacuerdo                  | 0                 | 0.0                    |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 12                | 12.4                   |
| De acuerdo                     | 64                | 66.0                   |
| Totalmente de acuerdo          | 21                | 21.6                   |
| Total                          | 97                | 100.0                  |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 12**

*La precisión de la descripción de los términos de referencia permite la mayor concurrencia de postores MYPE.*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el **21.6%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Totalmente de acuerdo”** que la descripción en los requerimientos para la contratación de servicios, definen con precisión los términos de referencia, el **66%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“De acuerdo”** que la descripción en los requerimientos para la contratación de servicios, definen con precisión los términos de referencia, el **12.4%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Ni de acuerdo ni en desacuerdo”** que la descripción en los requerimientos para la contratación de servicios, definen con precisión los términos de referencia.

#### Pregunta N° 4

¿Considera que para la participación en un proceso por Adjudicación Simplificada se solicita documentación innecesaria?

**Tabla 18**

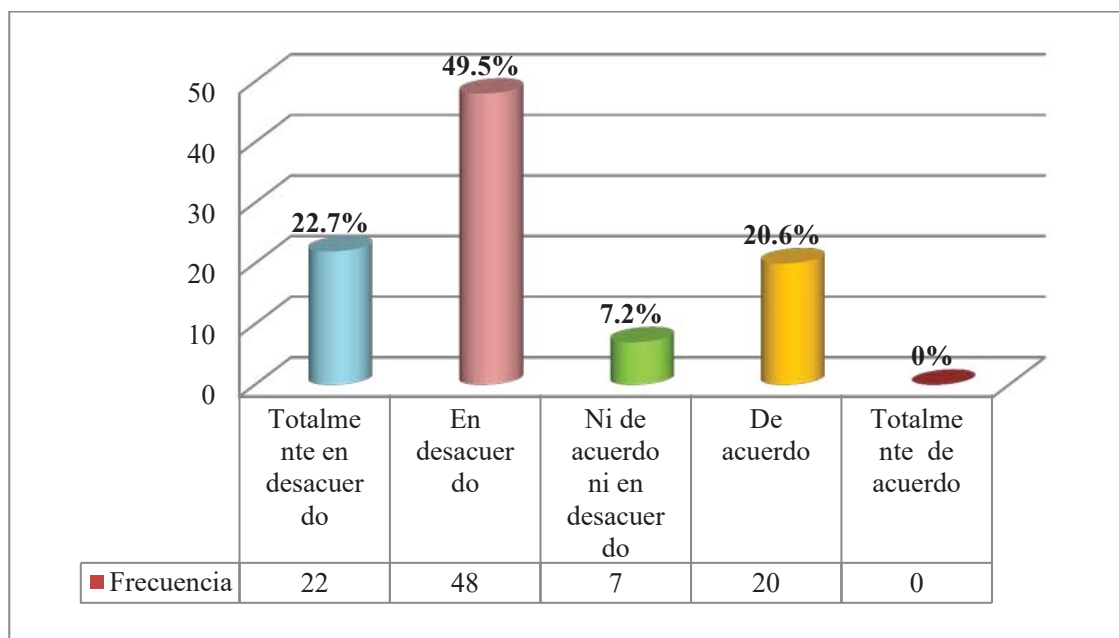
*solicitud de documentación innecesaria para participar en el proceso de selección por Adjudicación Simplificada convocados por la UNSAAC*

| <b>Respuesta</b>               | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                |                   | <b>%</b>          |
| Totalmente en desacuerdo       | 22                | 22.7              |
| En desacuerdo                  | 48                | 49.5              |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 7                 | 7.2               |
| De acuerdo                     | 20                | 20.6              |
| Totalmente de acuerdo          | 0                 | 0.0               |
| Total                          | 97                | 100.0             |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 13**

*Solicitud de documentación innecesaria para participar en el proceso de selección por Adjudicación Simplificada convocada por la UNSAAC*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el **0%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Totalmente de acuerdo”** con que se solicita documentación innecesaria para la participación del proceso por Adjudicación Simplificada, el **20.6%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“De acuerdo”** con que se solicita documentación innecesaria para la participación del proceso por Adjudicación Simplificada, el **7.2%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Ni de acuerdo ni en desacuerdo”** con que se solicita documentación innecesaria para la participación del proceso por Adjudicación Simplificada, el **49.5%** de las

MYPE proveedores de la UNSAAC están en “**Desacuerdo**” con que se solicita documentación innecesaria para la participación del proceso por Adjudicación Simplificada, el **22.7%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están “**Totalmente en desacuerdo**” con que se solicita documentación innecesaria para la participación del proceso por Adjudicación Simplificada.

### Pregunta N° 5

¿Considera que los procesos de selección por Ítems para bienes y servicios convocados por la entidad, contribuyen la participación masiva de las MYPE?

**Tabla 19**

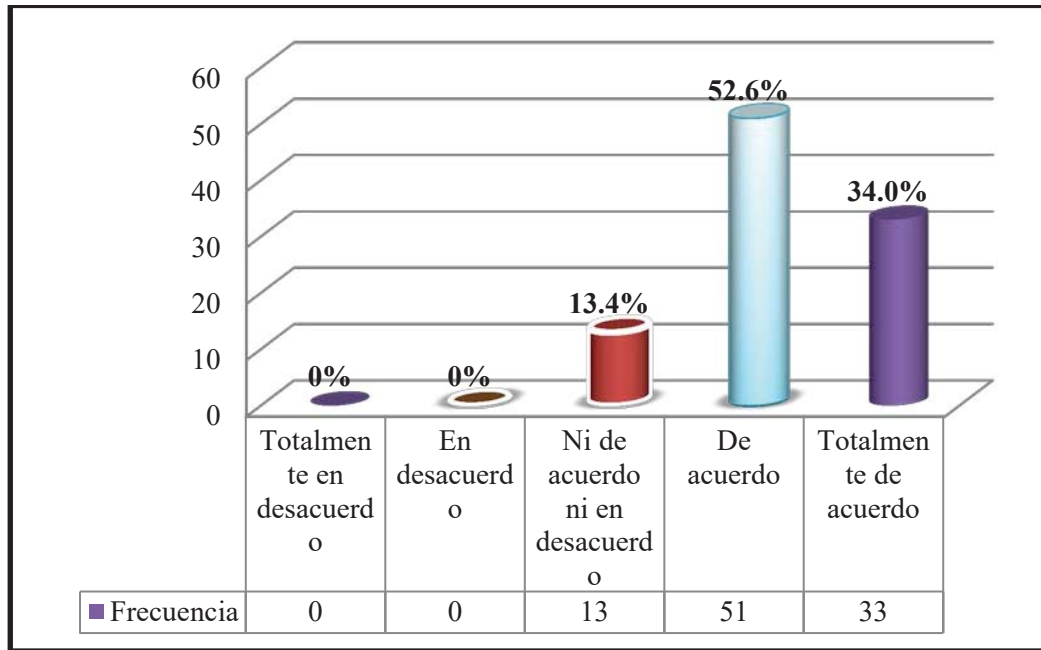
*Los procesos por relación de ítems contribuyen a la participación de las MYPE*

| <b>Respuesta</b>               | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje<br/>%</b> |
|--------------------------------|-------------------|-------------------------|
| Totalmente en desacuerdo       | 0                 | 0.0%                    |
| En desacuerdo                  | 0                 | 0.0%                    |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 13                | 13.4%                   |
| De acuerdo                     | 51                | 52.6%                   |
| Totalmente de acuerdo          | 33                | 34.0%                   |
| Total                          | 97                | 100.0%                  |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 14**

*Los procesos por relación de ítems contribuyen a la participación de las MYPE*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el **34%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Totalmente de acuerdo”** que los procesos de selección por Ítems para bienes contribuyen a la participación de las MYPE, el **52.6%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“De acuerdo”** que los procesos de selección por Ítems para bienes contribuyen a la participación de las MYPE, el **13.4%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Ni de acuerdo ni en desacuerdo”** que los procesos de selección por Ítems para bienes contribuyen a la participación de las MYPE, el **0%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están en

“**Desacuerdo**” que los procesos de selección por Ítems para bienes contribuyen a la participación de las MYPE, **0%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están “**Totalmente en desacuerdo**” que los procesos de selección por Ítems para bienes contribuyen a la participación de las MYPE.

### Pregunta N° 6

¿Considera que los procesos de selección por paquetes para bienes y servicios convocados por la entidad, contribuyen la participación masiva de las MYPE?

**Tabla 20**

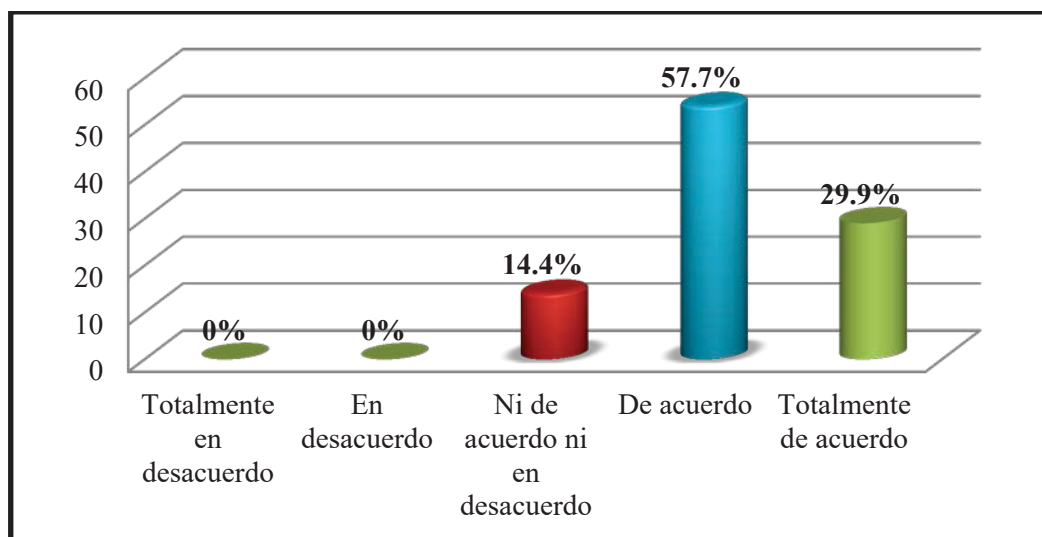
*Los procesos de selección por paquetes contribuyen a la participación de las MYPE*

| <b>Respuestas</b>              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b><br>% |
|--------------------------------|-------------------|------------------------|
| Totalmente en desacuerdo       | 0                 | 0.0                    |
| En desacuerdo                  | 0                 | 0.0                    |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 14                | 14.4                   |
| De acuerdo                     | 54                | 55.7                   |
| Totalmente de acuerdo          | 29                | 29.9                   |
| Total                          | 97                | 100.0                  |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 15**

*Los procesos de selección por paquetes contribuyen a la participación de las MYPE*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el **29,9%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Totalmente de acuerdo”** que los procesos de selección por paquete para bienes contribuyen a la participación de las MYPE, el **55.7%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“De acuerdo”** que los procesos de selección por paquete para bienes contribuyen a la participación de las MYPE, el **14.4%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Ni de acuerdo ni en desacuerdo”** que los procesos de selección por paquete para bienes contribuyen a la participación de las MYPE.



## Pregunta N° 7

¿Considera que tener experiencia en ventas con el estado como criterio de evaluación es uno de los factores que limita la participación de las MYPE?

**Tabla 21**

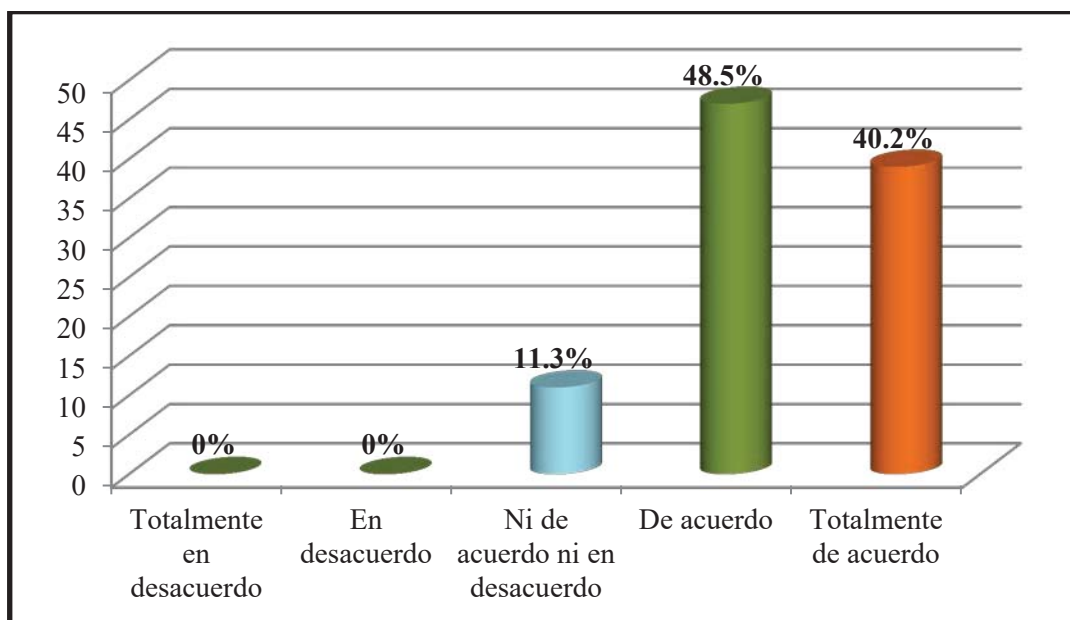
*la experiencia en ventas con el Estado como criterio de evaluación limita la participación de las MYPE*

| <b>Respuesta</b>               | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                |                   | <b>%</b>          |
| Totalmente en desacuerdo       | 0                 | 0.0               |
| En desacuerdo                  | 0                 | 0.0               |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 11                | 11.3              |
| De acuerdo                     | 47                | 48.5              |
| Totalmente de acuerdo          | 39                | 40.2              |
| Total                          | 97                | 100.0             |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 16**

*la experiencia en ventas con el Estado como criterio de evaluación limita la participación de las MYPE*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el **40.2%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Totalmente de acuerdo”** que tener experiencia en ventas con el estado como criterio de evaluación es un factor limitante en la participación de las MYPE, el **48.5%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“De acuerdo”** que tener experiencia en ventas con el estado como criterio de evaluación es un factor limitante en la participación de las MYPE, el **11.3%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Ni de acuerdo ni en desacuerdo”** que tener experiencia en ventas con el estado como criterio de evaluación es un factor limitante en la participación de las MYPE.

## Pregunta N° 8

¿La Entidad Absuelve las consultas y observaciones realizadas por los postores de manera clara?

**Tabla 22**

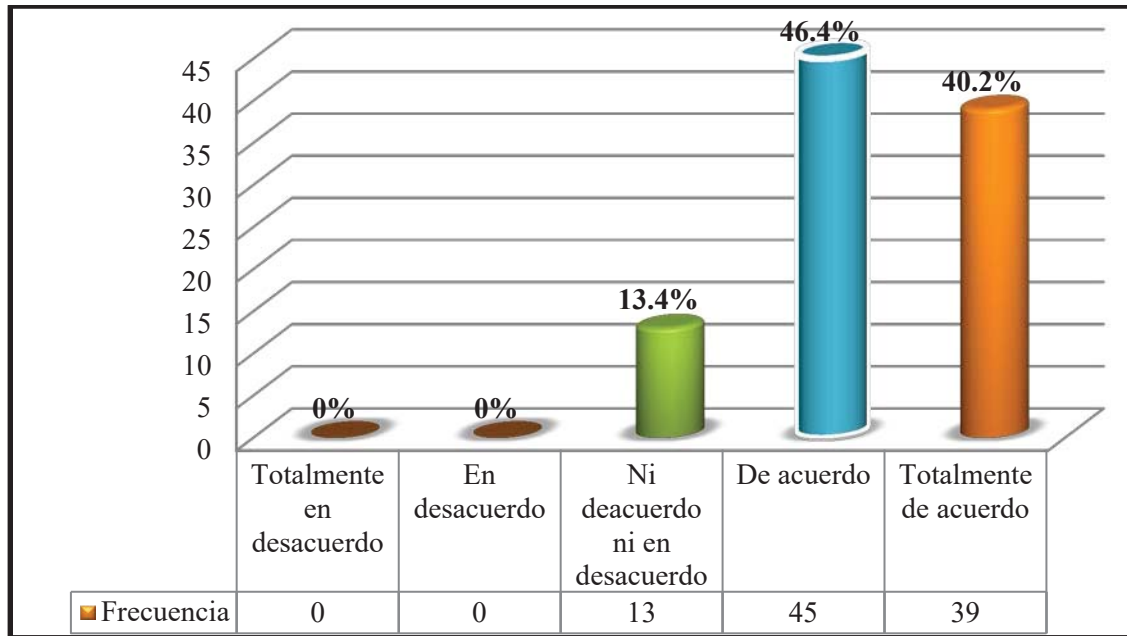
*la entidad absuelve las consultas y observaciones de manera clara*

| <b>Respuesta</b>               | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                |                   | <b>%</b>          |
| Totalmente en desacuerdo       | 0                 | 0.0               |
| En desacuerdo                  | 0                 | 0.0               |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 13                | 13.4              |
| De acuerdo                     | 45                | 46.4              |
| Totalmente de acuerdo          | 39                | 40.2              |
| Total                          | 97                | 100.0             |

*Fuente: elaboración propia*

**Figura 17**

*La entidad absuelve las consultas y observaciones de manera clara*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el **40.2%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Totalmente de acuerdo”** que la Entidad absuelve las consultas y observaciones realizadas por los postores de manera clara, el **46.4%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“De acuerdo”** que la Entidad absuelve las consultas y observaciones realizadas por los postores de manera clara, el **13.4%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Ni de acuerdo ni en desacuerdo”** que la Entidad absuelve las consultas y observaciones realizadas por los postores de manera clara.

## Pregunta N° 9

¿Considera que los criterios de evaluación y calificación contempladas en las bases, son fáciles de cumplir?

**Tabla 23**

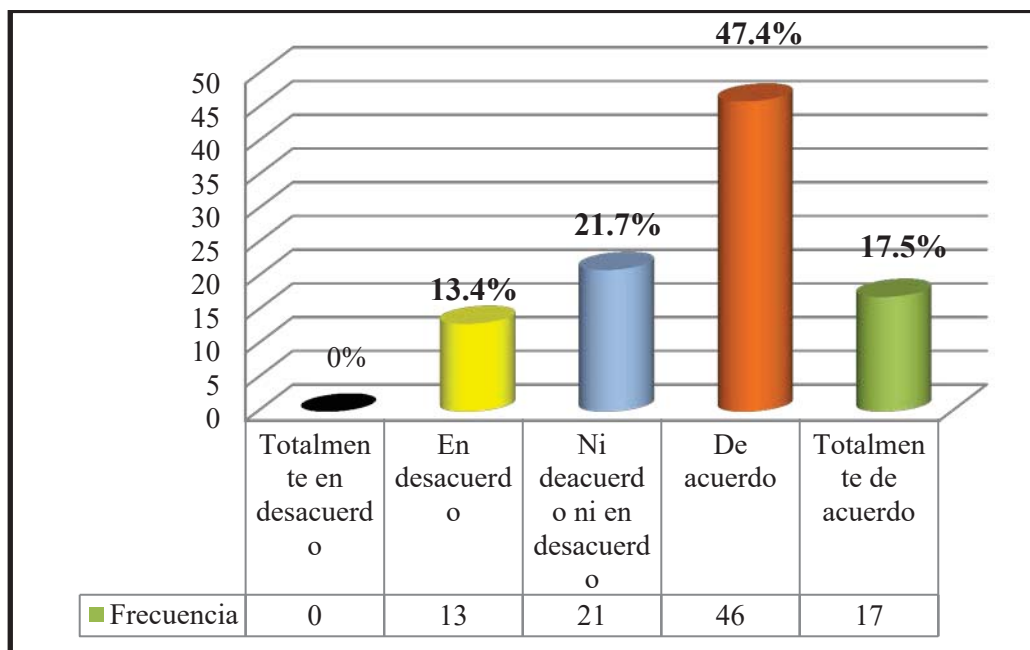
*Facilidad para cumplir los criterios de evaluación y calificación en el proceso de selección por Adjudicación Simplificada*

| <b>Respuesta</b>               | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b><br>% |
|--------------------------------|-------------------|------------------------|
| Totalmente en desacuerdo       | 0                 | 0.0                    |
| En desacuerdo                  | 13                | 13.4                   |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 21                | 21.7                   |
| De acuerdo                     | 46                | 47.4                   |
| Totalmente de acuerdo          | 17                | 17.5                   |
| Total                          | 97                | 100.0                  |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 18:**

*Facilidad para cumplir los criterios de evaluación y calificación en el proceso de selección por Adjudicación Simplificada*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el **17.5%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Totalmente de acuerdo”** que los criterios de evaluación y calificación contempladas en las bases, son sencillas de cumplir, el **47.4%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“De acuerdo”** que los criterios de evaluación y calificación contempladas en las bases, son sencillas de cumplir, el **21.7%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Ni de acuerdo ni en desacuerdo”** que los criterios de evaluación y calificación contempladas en las bases, son sencillas de cumplir, el **13.4%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están en

“Desacuerdo” que los criterios de evaluación y calificación contempladas en las bases, son sencillas de cumplir.

### Pregunta N° 10

¿Considera que para la convocatoria del procedimiento de selección, la entidad incluye en las bases, exigencias y formalidades onerosas?

**Tabla 24**

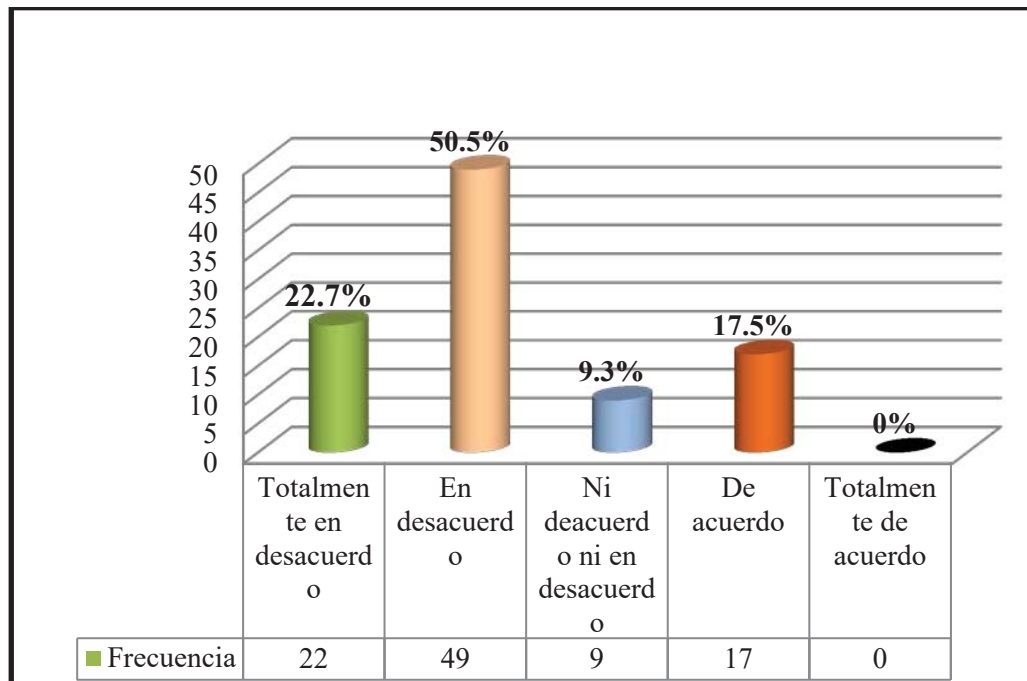
*La Entidad incluye en las bases de la convocatoria exigencias y formalidades onerosas*

| <b>Respuesta</b>               | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b><br>% |
|--------------------------------|-------------------|------------------------|
| Totalmente en desacuerdo       | 22                | 22.7                   |
| En desacuerdo                  | 49                | 50.5                   |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 9                 | 9.3                    |
| De acuerdo                     | 17                | 17.5                   |
| Totalmente de acuerdo          | 0                 | 0.0                    |
| Total                          | 97                | 100.0                  |

*Fuente: elaboración propia*

**Figura 19**

*La Entidad incluye en las bases de la convocatoria exigencias y formalidades onerosas*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el **17.5%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“De acuerdo”** que para la convocatoria del procedimiento de selección, la Entidad incluye en las bases exigencias y formalidades onerosas, el **9.3%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Ni de acuerdo ni en desacuerdo”** que para la convocatoria del procedimiento de selección, la Entidad incluye en las bases exigencias y formalidades onerosas, el **50.5%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están en **“Desacuerdo”** que, para



la convocatoria del procedimiento de selección, la Entidad incluye en las bases exigencias y formalidades onerosas, **22.7%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están “**Totalmente en desacuerdo**” que, para la convocatoria del procedimiento de selección, la Entidad incluye en las bases exigencias y formalidades onerosas.

### Pregunta N° 11

Su empresa posee solvencia económica o financiamiento para cumplir con la presentación de garantía de fiel cumplimiento, en caso que la prestación se pague en un solo pago?

**Tabla 25**

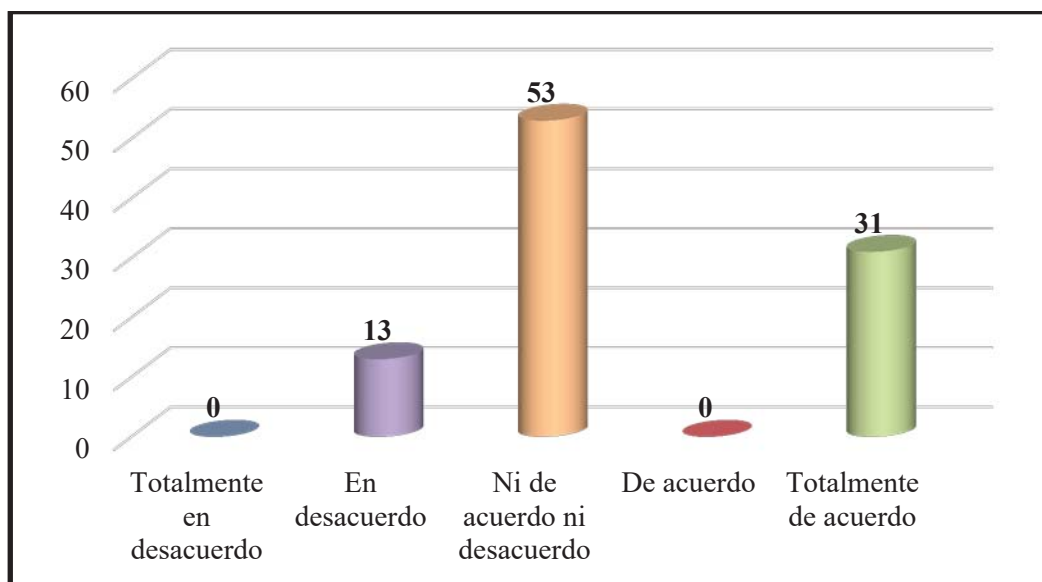
*Las MYPE cuentan con solvencia económica para presentar garantía de fiel cumplimiento*

| <b>Respuesta</b>            | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje<br/>%</b> |
|-----------------------------|-------------------|-------------------------|
| Totalmente en desacuerdo    | 0                 | 0%                      |
| En desacuerdo               | 13                | 13.40%                  |
| Ni de acuerdo ni desacuerdo | 53                | 54.60%                  |
| De acuerdo                  | 0                 | 0%                      |
| Totalmente de acuerdo       | 31                | 32%                     |
| Total                       | 97                | 100                     |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 20**

*Las MYPE cuentan con solvencia económica para presentar garantía de fiel cumplimiento*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el **32%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están totalmente de acuerdo poseen solvencia económica o financiamiento para cumplir con la presentación de garantía de fiel cumplimiento, en caso que la prestación se pague en un solo pago, el **13.4%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están en desacuerdo en que poseen solvencia económica o financiamiento para cumplir con la presentación de garantía de fiel cumplimiento, en caso que la prestación se pague en un solo pago, el **54.6%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están Ni de acuerdo ni desacuerdo, debido a que participan en procesos donde no se exige garantías de fiel cumplimiento. .

## Pregunta N° 12

¿Considera que la penalidad aplicada con respecto al plazo de entrega es onerosa?

**Tabla 26**

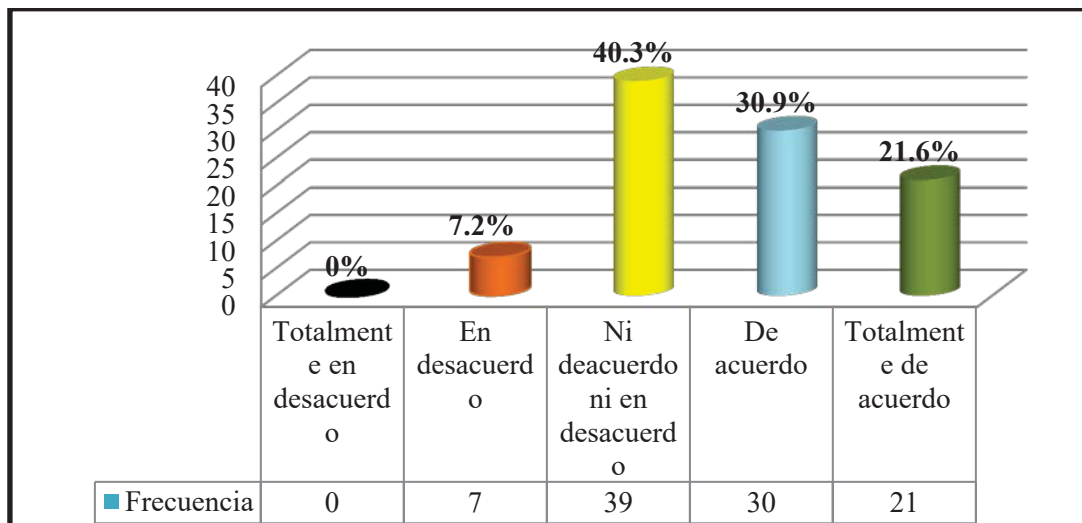
*La penalidad aplicada al incumplimiento de plazo de entrega es onerosa.*

| Respuesta                      | Frecuencia | Porcentaje % |
|--------------------------------|------------|--------------|
| Totalmente en desacuerdo       | 0          | 0.0          |
| En desacuerdo                  | 7          | 7.2          |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 39         | 40.3         |
| De acuerdo                     | 30         | 30.9         |
| Totalmente de acuerdo          | 21         | 21.6         |
| Total                          | 97         | 100.0        |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 21**

*La penalidad aplicada al incumplimiento de plazo de entrega es onerosa*



*Fuente: Elaboración propia*

## Interpretación

De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el **57.7%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Totalmente de acuerdo”** que las penalidades aplicadas con respecto a los plazo de entrega son onerosas, el **42.3%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“De acuerdo** que las penalidades aplicadas con respecto a los plazo de entrega son onerosas, el **4.1%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Ni de acuerdo ni en desacuerdo”** que las penalidades aplicadas con respecto a los plazo de entrega son onerosas, el **7.2%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están en **“Desacuerdo”** que las penalidades aplicadas con respecto a los plazo de entrega son onerosas, **0%** de las MYPE proveedores de la UNSAAC están **“Totalmente en desacuerdo”** que las penalidades aplicadas con respecto a los plazo de entrega son onerosas.

## Variables Dependientes

### Pregunta N°1

¿Considera que tener conocimiento claro sobre el manejo de la plataforma SEACE, es importante para identificar demandas y oportunidades de venderle al Estado y conocer los procesos a seguir para preparar su oferta?

**Tabla 27**

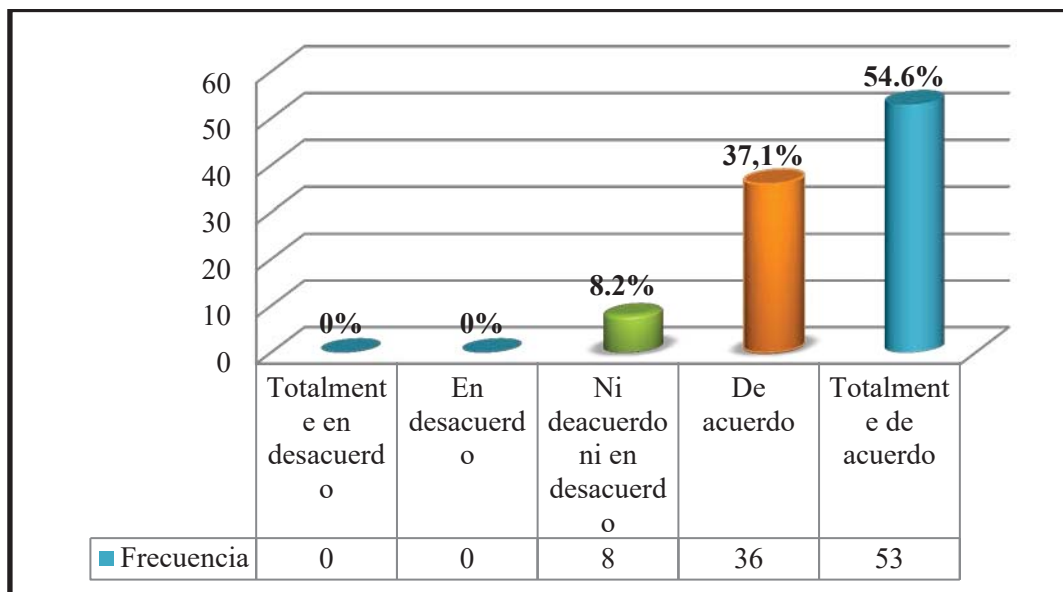
*La importancia de conocer el manejo de la plataforma SEACE para contratar con el estado*

| Respuesta                      | Frecuencia | Porcentaje % |
|--------------------------------|------------|--------------|
| Totalmente en desacuerdo       | 0          | 0            |
| En desacuerdo                  | 0          | 0            |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 8          | 8.2          |
| De acuerdo                     | 36         | 37.1         |
| Totalmente de acuerdo          | 53         | 54.6         |
| Total                          | 97         | 100          |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 22:**

*La importancia de conocer el manejo de plataforma SEACE para contratar con el estado*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

De acuerdo a la encuesta realizada a las MYPE proveedoras de la UNSAAC en el año 2016 y 2017, se obtuvo que el **54.6 %** de las MYPE proveedoras de la UNSAAC están **“Totalmente de acuerdo”** que tener conocimiento claro en el manejo de la plataforma SEACE les permite presentar ofertas competitivas y contratar con el Estado, un **37.1%** de las MYPE proveedoras de la UNSAAC están **“De acuerdo”** que tener conocimientos claro en el manejo de la plataforma SEACE les permite presentar ofertas competitivas y contratar con el Estado, un **8.2 %** de las MYPE proveedoras de la UNSAAC **“No están de acuerdo ni en desacuerdo”** los cuales señalan que no tienen dominio en el manejo de la plataforma SEACE para contratar con el Estado.

### **Pregunta N° 2**

¿Su empresa cuenta con la disponibilidad para satisfacer a la entidad con bienes de calidad, con precios competitivos y oportunidad en el plazo de entrega tal como se especifica en el proceso de selección y contrato?

**Tabla 28**

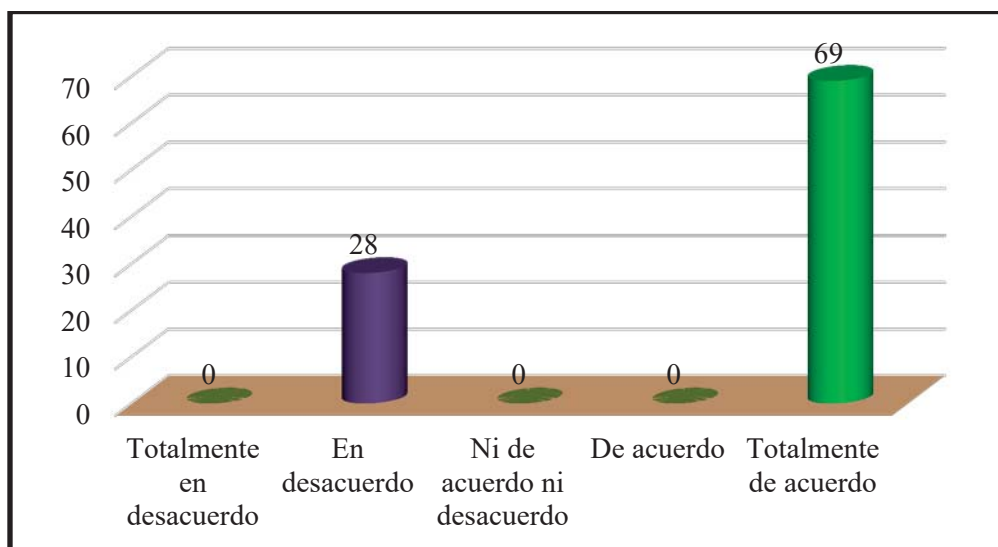
*Disponibilidad de las MYPE para brindar a la Entidad bienes de calidad y oportunidad en el plazo de entrega*

| Respuesta                   | Frecuencia | Porcentaje % |
|-----------------------------|------------|--------------|
| Totalmente en desacuerdo    | 0          | 0%           |
| En desacuerdo               | 28         | 28.90%       |
| Ni de acuerdo ni desacuerdo | 0          | 0.00%        |
| De acuerdo                  | 0          | 0%           |
| Totalmente de acuerdo       | 69         | 71%          |
| Total                       | 97         | 100          |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 23:**

*Disponibilidad de las MYPE para brindar a la Entidad bienes de calidad y oportunidad en el plazo de entrega*



*Fuente: Elaboración propia*

### Interpretación:

De acuerdo a la encuesta realizada a las MYPE proveedoras de la UNSAAC en el periodo 2016 y 2017 se obtuvo que, el **71.1%** de las MYPE proveedoras de la UNSAAC están totalmente de acuerdo en que cuentan con disponibilidad para satisfacer a la entidad con bienes de calidad, precios competitivos y cumpliendo con los plazos de entrega establecidos en las bases del proceso y el contrato y un **28.9%** de las MYPE proveedoras de la UNSAAC están en desacuerdo que cuentan con disponibilidad para satisfacer a la entidad con precios competitivos, y cumpliendo con los plazos de entrega establecidos en las bases del proceso y el contrato.

### Pregunta N° 3

¿Su empresa cuenta con capacidad técnica y profesional para cumplir con la prestación de servicios como se especifica en el proceso de selección y contrato?

**Tabla 29**

*Las MYPE que cuentan con la disponibilidad de capacidad técnica y profesional para la prestación de servicios*

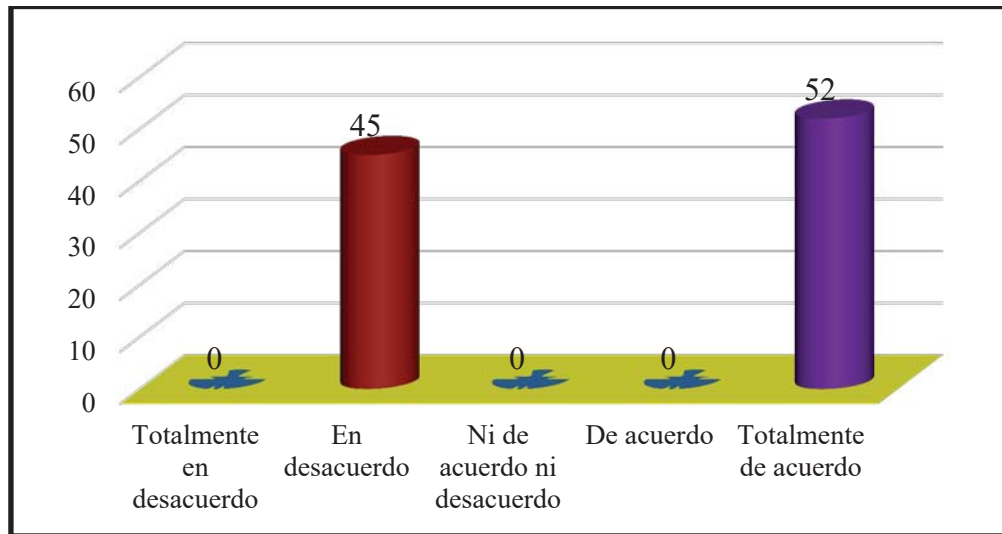
| Respuesta                   | Frecuencia | Porcentaje<br>% |
|-----------------------------|------------|-----------------|
| Totalmente en desacuerdo    | 0          | 0%              |
| En desacuerdo               | 45         | 46%             |
| Ni de acuerdo ni desacuerdo | 0          | 0%              |
| De acuerdo                  | 0          | 0%              |
| Totalmente de acuerdo       | 52         | 54%             |
| Total                       | 97         | 100             |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 24**



*Las MYPE que cuentan con disponibilidad de capacidad técnica y profesional para la prestación de servicios*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

De acuerdo a la encuesta realizada a las MYPE prestadoras de servicios a la UNSAAC en el periodo 2016 y 2017 el **54%** de las MYPE está totalmente de acuerdo que cuenta con personal capacitado y calificado, según lo requerido en las bases de las convocatorias para la prestación de servicios en el proceso por Adjudicación Simplificada, mientras que el 46% están en desacuerdo en que cuenta con personal capacitado y calificado, según lo requerido en las bases de las convocatorias para la prestación de servicios en el proceso por Adjudicación Simplificada

#### Pregunta N° 4

¿Su empresa es capaz de acreditar su experiencia como postor en las contrataciones de bienes y servicios?

**Tabla 30**

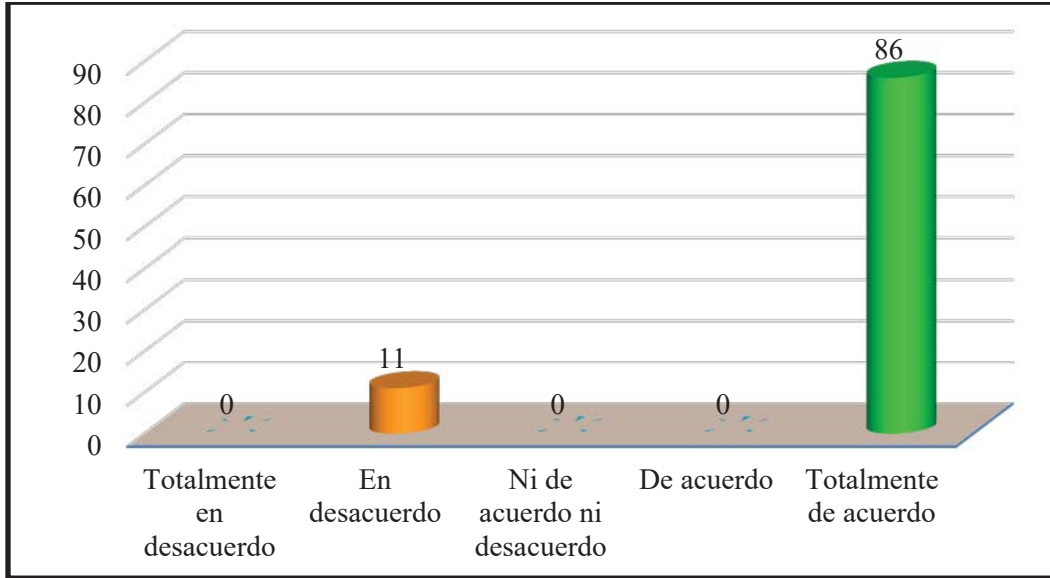
*Capacidad de las MYPE para acreditar su experiencia como postor para contratar bienes y servicios*

| Respuesta                   | Frecuencia | Porcentaje<br>% |
|-----------------------------|------------|-----------------|
| Totalmente en desacuerdo    | 0          | 0%              |
| En desacuerdo               | 11         | 11.3%           |
| Ni de acuerdo ni desacuerdo | 0          | 0%              |
| De acuerdo                  | 0          | 0%              |
| Totalmente de acuerdo       | 86         | 88.7%           |
| Total                       | 97         | 100             |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 25**

*Capacidad de las MYPE para acreditar su experiencia como postor para contratar bienes y servicios*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Según la encuesta aplicada a las MYPE proveedoras de la UNSAAC en el periodo 2016 y 2017, el **88.7%** de las MYPE proveedoras de la UNSAAC manifiestan estar totalmente de acuerdo en que tienen la capacidad de acreditar su experiencia en ventas para bienes o prestación de servicios según se especifique en los criterios de evaluación y calificación señaladas en las bases para la contratación por el proceso de Adjudicación Simplificada y el **11.3%** de las MYPE proveedoras de la UNSAAC señalan estar en desacuerdo en poder acreditar su experiencia para los procesos convocados por la entidad, sea esto por ser su primera participación o no son bienes o servicios similares.

### Pregunta N° 5

¿Para cumplir con la ejecución contractual con la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco su empresa cuenta con financiamiento?

**Tabla 31**

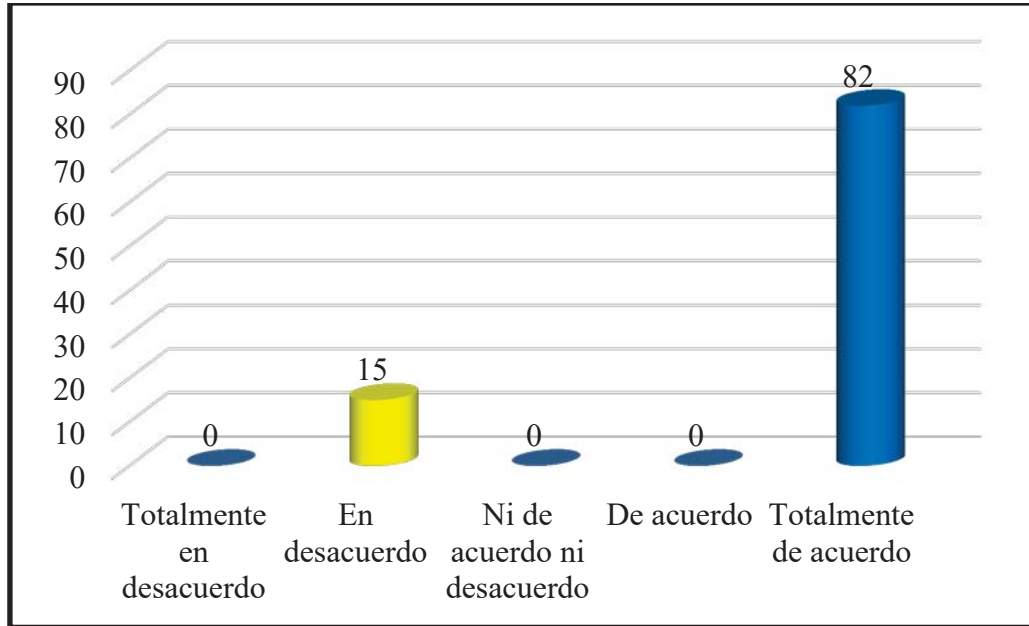
*Las MYPE cuentan con financiamiento para cumplir el contrato*

| <b>Respuesta</b>               | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje<br/>%</b> |
|--------------------------------|-------------------|-------------------------|
| Totalmente en desacuerdo       | 0                 | 0%                      |
| En desacuerdo                  | 15                | 15.5%                   |
| Ni de acuerdo ni<br>desacuerdo | 0                 | 0%                      |
| De acuerdo                     | 0                 | 0%                      |
| Totalmente de acuerdo          | 82                | 84.5%                   |
| Total                          | 97                | 100                     |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 26**

*Las MYPE cuentan con financiamiento para cumplir el contrato*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Según la encuesta aplicada a las MYPE proveedoras de la UNSAAC en el periodo 2016 y 2017, se obtuvo el resultado siguiente, el **84.5%** de las MYPE proveedoras de la UNSAAC señalan están totalmente de acuerdo con que cuenta con financiamiento para cumplir con la ejecución contractual y el **15.5%** de las MYPE proveedoras de la UNSAAC señalan estar en desacuerdo con que cuentan con financiamiento para llevar a cabo una ejecución contractual.

**Tabla 32**

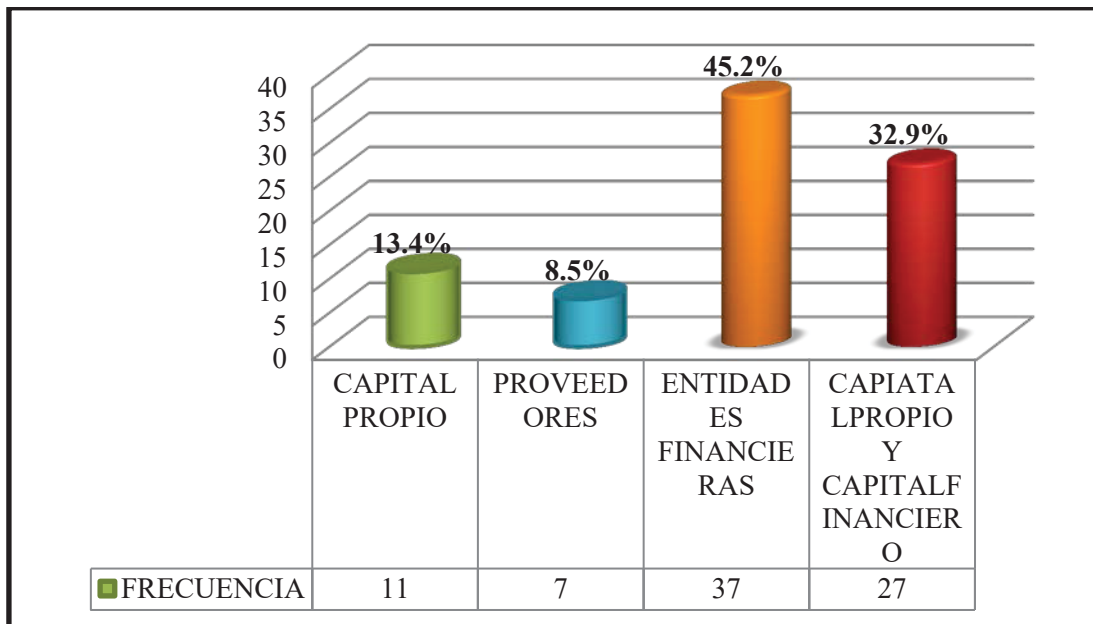
*Formas de financiamiento de Las MYPE*

| Respuestas                          | Frecuencia | Porcentaje % |
|-------------------------------------|------------|--------------|
| Capital Propio                      | 11         | 13.4         |
| Proveedores                         | 7          | 8.5          |
| Entidades Financieras               | 37         | 45.2         |
| Capital propio Y Capital financiero | 27         | 32.9         |
| Total                               | 82         | 100.0        |

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 27**

*Formas de financiamiento de las MYPE*



*Fuente: Elaboración propia*

## Interpretación

Según la encuesta aplicada a las MYPE proveedoras de la UNSAAC en el periodo 2016 y 2017, el **13.4%** de las MYPE proveedoras de la UNSAAC cuentan con “**Capital propio**” para cumplir con la ejecución contractual, **8.5%** de las MYPE proveedoras de la UNSAAC manifiestan contar con “**Financiamiento de proveedores**” para cumplir con la ejecución contractual, el **45.1 %** de las MYPE proveedoras de la UNSAAC cuentan con “**Financiamiento de entidades financieras**” para cumplir con la ejecución contractual, así como el **32.9%** de las MYPE señala contar con “**Financiamiento de entidades financieras y capital propio**” para cumplir con la ejecución contractual.

## Pregunta N° 6

¿Cómo proveedor del Estado tiene mejores condiciones para acceder a financiamiento y/o crédito de las entidades financieras?

**Tabla 33**

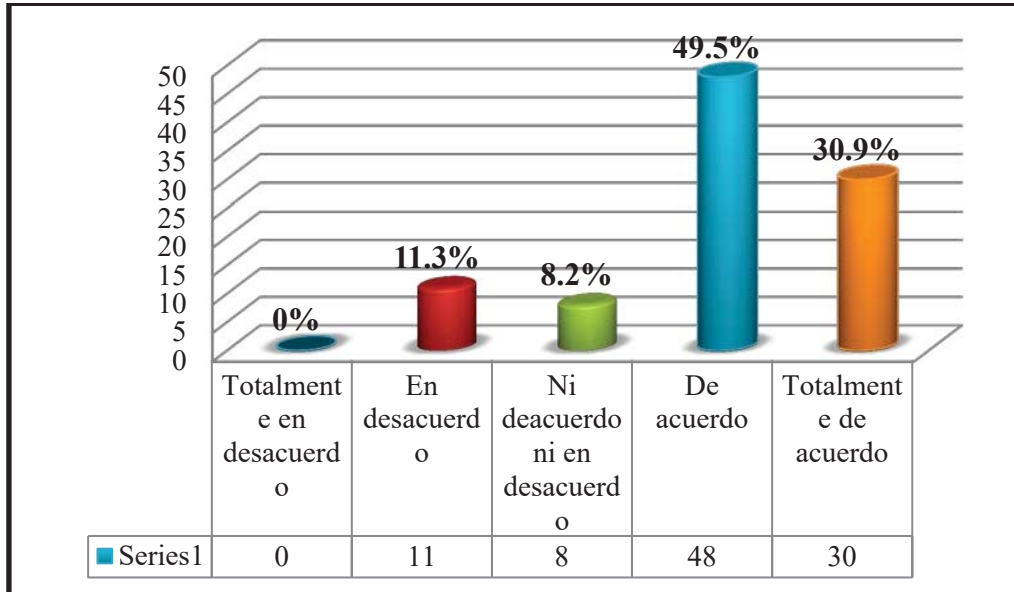
*Las MYPE proveedoras del estado tienen mejores condiciones para acceder a financiamiento*

| Respuestas                     | Frecuencia | Porcentaje % |
|--------------------------------|------------|--------------|
| Totalmente en desacuerdo       | 0          | 0            |
| En desacuerdo                  | 11         | 11.3         |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 8          | 8.2          |
| De acuerdo                     | 48         | 49.5         |
| Totalmente de acuerdo          | 30         | 30.9         |
| Total                          | 97         | 100          |

*Fuente: elaboración propia*

**Figura 28**

*Las MYPE proveedoras del estado cuentan con mejores condiciones para acceder a financiamiento*



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

Según la encuesta realizada a las MYPE proveedoras de la UNSAAC del periodo 2016 y 2017, se obtuvo los resultados siguientes, el **31%** de las MYPE proveedoras de la UNSAAC está **“Totalmente de acuerdo”** que cuentan con facilidades al momento de solicitar financiamiento de las entidades bancarias por ser proveedores del Estado, el **49%** de las MYPE proveedoras de la UNSAAC está **“De acuerdo”** ya que cuentan con facilidades al momento de solicitar financiamiento de las entidades bancarias siendo proveedores del Estado; así como el **8%** de las MYPE proveedoras de la UNSAAC señala estar **“Ni de acuerdo ni en desacuerdo”** por no obtener mejores condiciones o facilidades al momento de solicitar financiamiento a entidades bancarias a pesar de ser proveedores



del Estado y **11%** de las MYPE proveedoras de la UNSAAC está “**En desacuerdo**” ya que señalan contar con historial crediticio y no les resulta significativo ser proveedor del estado, pues no obtienen mejores condiciones ni facilidades para obtener financiamiento de dichas entidades bancarias.

### ***5.1.1. Contrastación de Hipótesis***

#### **5.1.1.1. Contrastación de Hipótesis General**

##### **Hipótesis Alterna (Ha)**

H1: La adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye significativamente en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.

##### **Hipótesis Nula (Ho)**

HO: La adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada no influye significativamente en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.

---

### Resumen del procesamiento de los casos

---

|                 | Casos   |                |          |                |       |                |
|-----------------|---------|----------------|----------|----------------|-------|----------------|
|                 | Válidos |                | Perdidos |                | Total |                |
|                 | N       | Porcent<br>aje | N        | Porcent<br>aje | N     | Porcenta<br>je |
| Proceso         |         |                |          |                |       |                |
| Adjudicación    | 97      | 100,0%         | 0        | 0,0%           | 97    | 100,0%         |
| Simplificada    |         | *              |          |                |       |                |
| Fortalecimiento |         |                |          |                |       |                |
| Mype            |         |                |          |                |       |                |

---

*Resumen de hipótesis general*

---

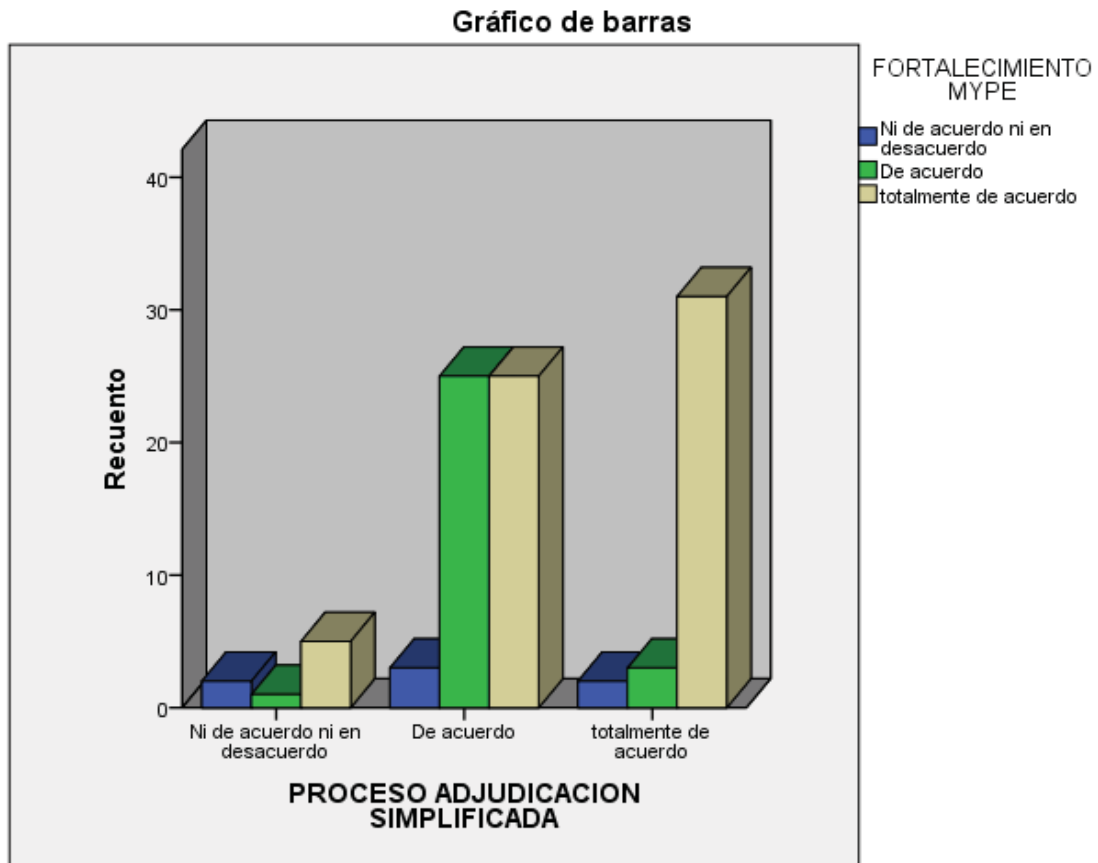
### Pruebas de chi-cuadrado

---

|                              | Valor               | gl | Sig.<br>asintótica<br>(bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|-----------------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson      | 20,689 <sup>a</sup> | 4  | ,000                              |
| Razón de verosimilitudes     | 20,904              | 4  | ,000                              |
| Asociación lineal por lineal | 7.638               | 1  | .006                              |
| <b>N de casos válidos</b>    | <b>97</b>           |    |                                   |

a. 4 casillas (44,4%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,58.

---



*El proceso de Adjudicación Simplificada de bienes y servicios influye en el fortalecimiento de las MYPES*

*Fuente: elaboración propia SPSS 23*

### **Interpretación:**

Como el valor de significancia (valor crítico observado)  $p=0.000 < \alpha=0.05$  rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis de investigación o hipótesis alterna, es decir, La Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye significativamente en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.

## 5.1.1.2. Contratación Hipótesis Específicas

### 5.1.1.2.1. Hipótesis Específica 1

#### Hipótesis Alternativa (Ha)

H1: La etapa de planeación y actos preparatorios en la Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye significativamente en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.

#### Hipótesis Nula (Ho)

HO: La etapa de planeación y actos preparatorios en la Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada no influye significativamente en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.

Resumen del procesamiento de los casos

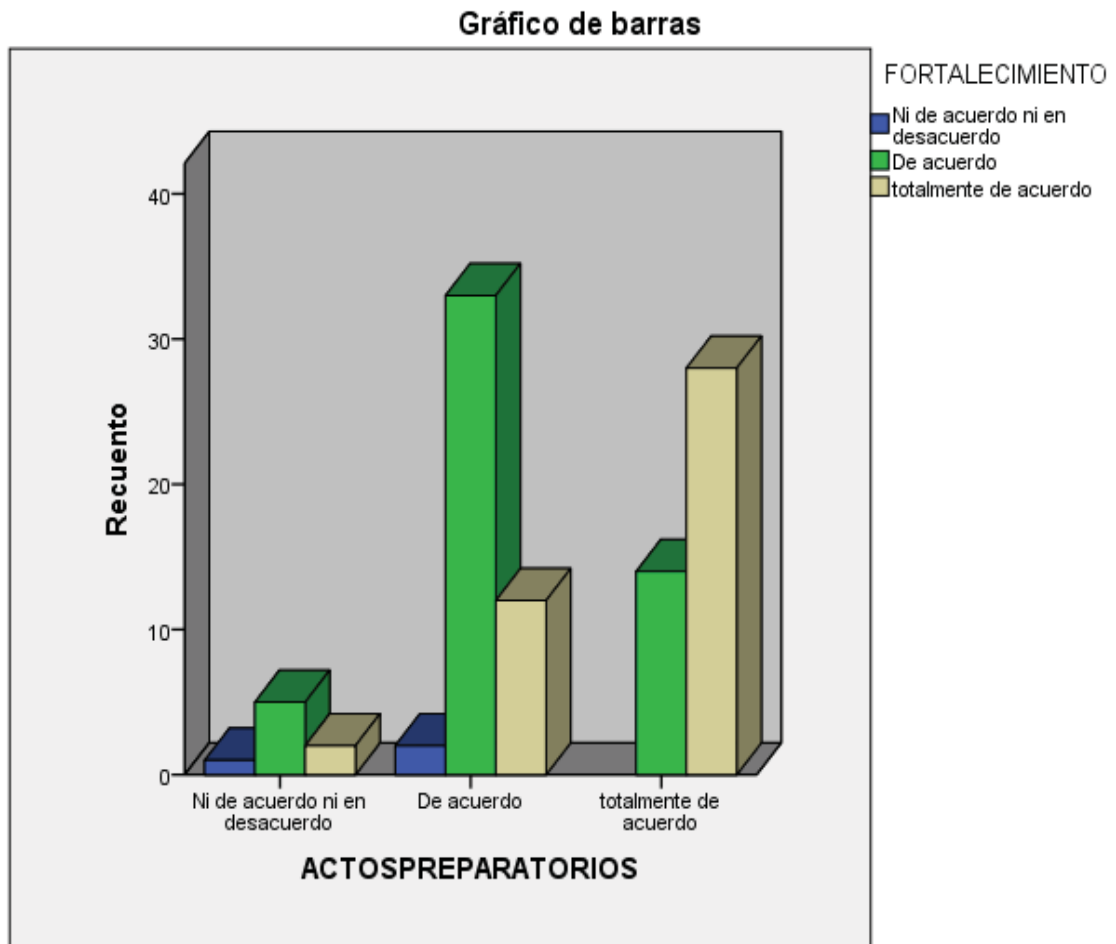
|                        |   | Casos   |                |          |                |       |                |
|------------------------|---|---------|----------------|----------|----------------|-------|----------------|
|                        |   | Válidos |                | Perdidos |                | Total |                |
|                        |   | N       | Porcent<br>aje | N        | Porcent<br>aje | N     | Porcent<br>aje |
| Actos<br>preparatorios | * | 97      | 100,0%         | 0        | 0,0%           | 97    | 100,0%         |
| Fortalecimiento        |   |         |                |          |                |       |                |

*Resumen hipótesis específica*

## Pruebas de chi-cuadrado

|                              | Valor               | gl | Sig. asintótica<br>(bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|--------------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson      | 18,891 <sup>a</sup> | 4  | ,001                           |
| Razón de verosimilitudes     | 19,403              | 4  | ,001                           |
| Asociación lineal por lineal | 14,123              | 1  | ,000                           |
| N de casos válidos           | 97                  |    |                                |

a. 5 casillas (55,6%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,25.



*Relación significativa de la planeación y actos preparatorios y el fortalecimiento de las MYPE*

*Fuente: elaboración propia SPSS*

### **Interpretación:**

Como el valor de significancia (valor crítico observado)  $p=0.001 < \alpha=0.05$  rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis de investigación o hipótesis alterna, es decir, la etapa de planeación y actos preparatorios en la Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye significativamente en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017

#### ***5.1.1.2.2. Hipótesis Específica 2***

##### **Hipótesis Alterna (Ha)**

H1: La etapa de selección en la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye significativamente en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017

##### **Hipótesis Nula (Ho)**

HO: La etapa de selección en la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada no influye significativamente en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017

| Resumen del procesamiento de los casos |           |   |         |            |          |            |       |            |
|--|-----------|---|---------|------------|----------|------------|-------|------------|
|  |           |   | Casos   |            |          |            |       |            |
|  |           |   | Válidos |            | Perdidos |            | Total |            |
|  |           |   | N       | Porcentaje | N        | Porcentaje | N     | Porcentaje |
| Etapa                                  | Selección | * | 97      | 100,0%     | 0        | 0,0%       | 97    | 100,0%     |

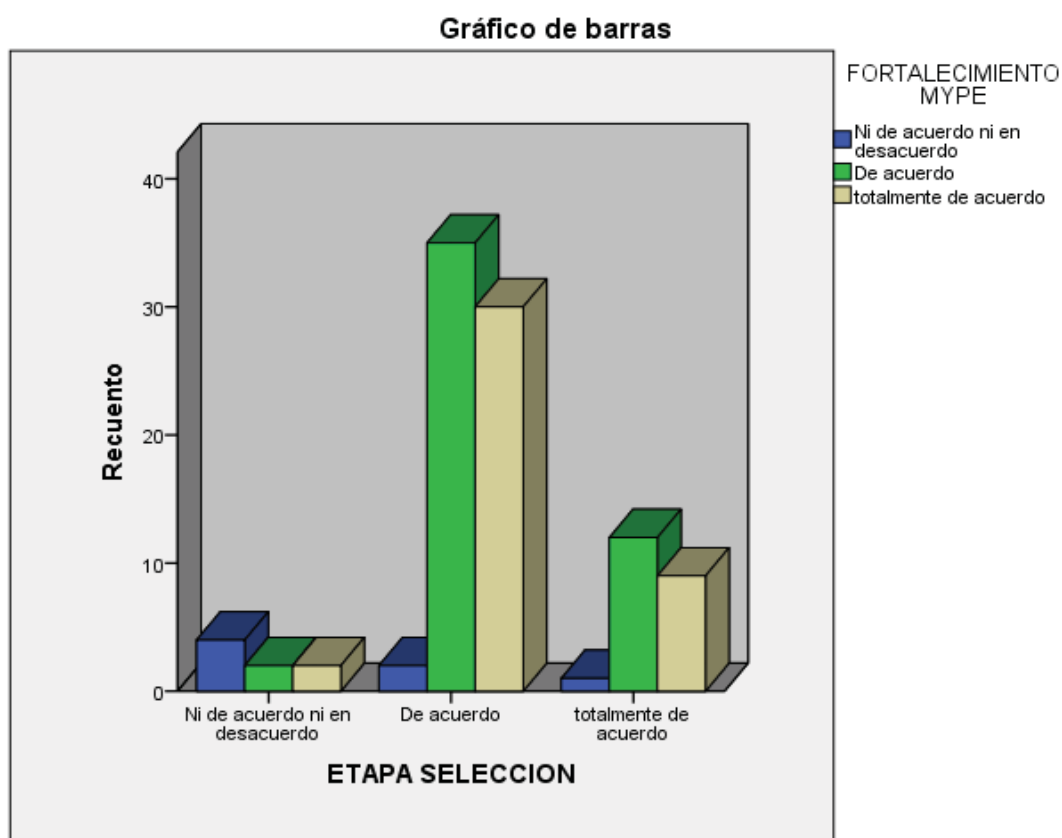
Fortalecimiento Mype

### Resumen hipótesis específica 2

| Pruebas de chi-cuadrado      |                     |    |                             |
|------------------------------|---------------------|----|-----------------------------|
|                              | Valor               | gl | Sig. asintótica (bilateral) |
| Chi-cuadrado de Pearson      | 23,986 <sup>a</sup> | 4  | ,000                        |
| Razón de verosimilitudes     | 13,176              | 4  | ,001                        |
| Asociación lineal por lineal | 6,051               | 1  | ,014                        |

**N de casos válidos 97**

a. 5 casillas (55,6%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,58.



Relación significativa entre la etapa de selección y fortalecimiento de la MYPE  
Fuente: elaboración propia SPSS

### **Interpretación:**

Como el valor de significancia (valor crítico observado)  $p=0.000 < \alpha=0.05$  rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis de investigación o hipótesis alterna, es decir la etapa de selección en la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye significativamente en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.

#### ***5.1.1.2.3. Hipótesis Específica 3***

##### **Hipótesis Alterna (H1)**

H1: La etapa contractual en la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye significativamente en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.

##### **Hipótesis Nula (Ho)**

HO: La etapa contractual en la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada no influye significativamente en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.



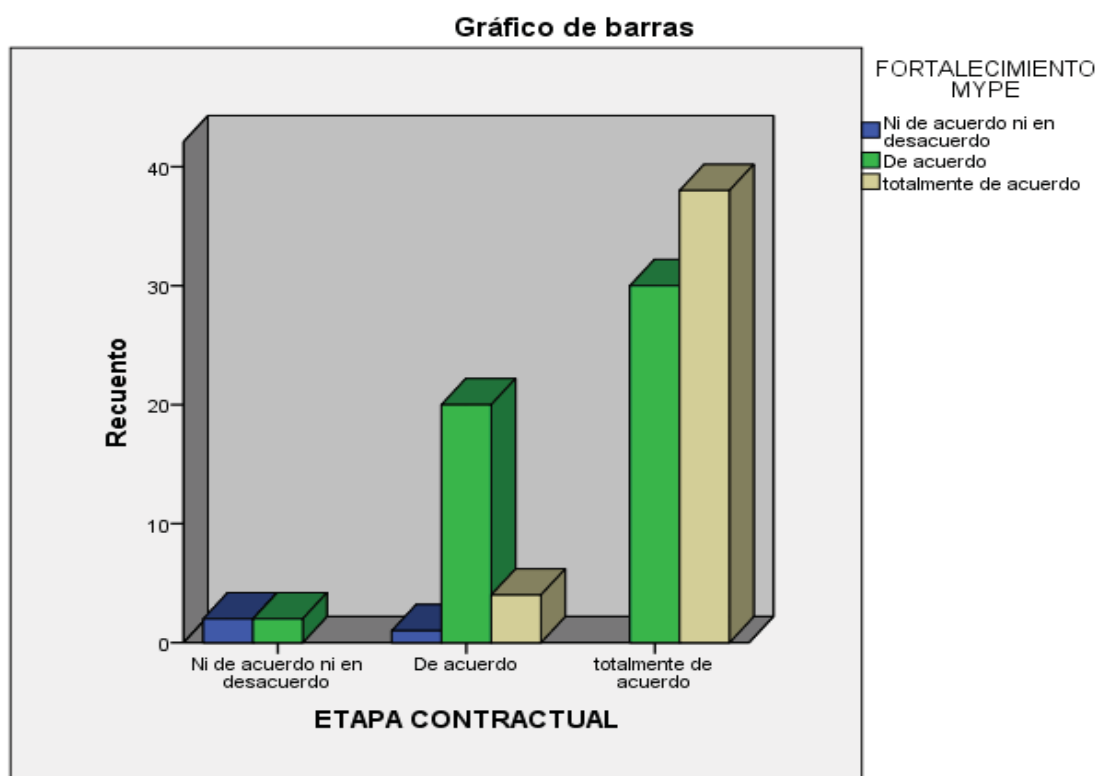
Resumen del procesamiento de los casos

|                      | Casos   |            |          |            |       |            |
|----------------------|---------|------------|----------|------------|-------|------------|
|                      | Válidos |            | Perdidos |            | Total |            |
|                      | N       | Porcentaje | N        | Porcentaje | N     | Porcentaje |
| Etapa Contractual *  |         |            |          |            |       |            |
| Fortalecimiento Mype | 97      | 100,0%     | 0        | 0,0%       | 97    | 100,0%     |

Resumen hipótesis específica 3

| Pruebas de chi-cuadrado      |                     |    |                             |
|------------------------------|---------------------|----|-----------------------------|
|                              | Valor               | gl | Sig. asintótica (bilateral) |
| Chi-cuadrado de Pearson      | 43,549 <sup>a</sup> | 4  | ,000                        |
| Razón de verosimilitudes     | 27,115              | 4  | ,000                        |
| Asociación lineal por lineal | 5,737               | 1  | ,017                        |
| <b>N de casos válidos</b>    | <b>97</b>           |    |                             |

a. 5 casillas (55,6%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,12.



Relación significativa entre la Etapa contractual y fortalecimiento de las MYPE  
Fuente: elaboración propia

### **Interpretación:**

Como el valor de significancia (valor crítico observado)  $p=0.000 < \alpha=0.05$  rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis de investigación o hipótesis alterna, es decir La etapa contractual en la adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye significativamente en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2016 y 2017.

## Conclusiones

1. Existe una influencia significativa entre la Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación simplificada y el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la UNSAAC periodo 2016 y 2017, ya que la intensidad de la influencia entre las variables, según las pruebas del chi cuadrado es 0,511. Además, de acuerdo a la encuesta realizada a las MYPE, el 100% señala haber participado del proceso de Adjudicación Simplificada, con lo que se observa que este proceso por Adjudicación Simplificada proporciona mayores posibilidades de participación a las MYPE en las compras públicas, ya que el 64.9% de las MYPE señala que los criterios de evaluación y calificación contempladas en las bases, son fáciles de cumplir y el 73.2% señala que en las bases no se incluyen exigencias y formalidades onerosas; por lo que se considera que las MYPE se viene familiarizando con el proceso de Adjudicaron Simplificada durante sus tres etapas.
2. Existe una influencia significativa entre la etapa de planeación y actos preparatorios y el fortalecimiento de las MYPES de la provincia de Cusco proveedoras de bienes y servicios de la UNSAAC periodo 2016 y 2017, ya que la intensidad de la influencia entre las variables, según las pruebas del chi cuadrado es 0,404. Además que el 78.3% de las MYPE proveedoras de la UNSAAC consideran que la información obtenida del PAC les permite preparar ofertas competitivas, además que el 91.8% de las MYPE señala que las especificaciones técnicas para el requerimiento de bienes son precisos y el 87.6% considera que los términos de referencia para el requerimiento de servicios son precisos y de entendimiento, por lo que un requerimiento sólido y preciso posibilita una compra exitosa para la

entidad; Así también el 86.6% de las MYPE señala que la contratación por relación de Ítems y el 85.6% de las MYPE considera que la contratación por Paquetes impulsa la participación masiva de las MYPE, ya que estos mecanismos especiales de contratación les permite participar en las convocatorias del proceso por Adjudicación Simplificada de acuerdo a su capacidad empresarial.

3. Existe una influencia significativa entre la etapa de selección y el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de bienes y servicios de la UNSAAC periodo 2016 y 2017, ya que la intensidad de la influencia entre las variables, según las pruebas del chi cuadrado es 0,524 dado que las bases del proceso le permiten al proveedor tener claras las reglas de juego , esto porque el 86.6% de las MYPE señala que la Entidad absuelve sus consultas y observaciones de manera clara , lo cual permite a las MYPE cumplir con la documentación obligatoria necesaria de acuerdo a la ley y su reglamento. De tal manera que 71.1% de las MYPE señala que cuenta con la disponibilidad para satisfacer a la entidad con bienes de calidad, precios competitivos y oportunidad en el plazo de entrega tal como se especifica en el proceso de selección y contrato y el 52% de las MYPE señala que cuenta con la capacidad técnica profesional para prestar servicios en la oportunidad requerida, sin embargo otro aspecto importante a considerar es que el 88.7% de las MYPE es capaz de acreditar su experiencia como postor en las contrataciones de bienes y servicios, siendo este uno de los criterios determinantes para seleccionar al mejor portor.

4. Por lo tanto se acepta que la etapa contractual influye significativamente en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la UNSAAC periodo 2016 y 2017, ya que las MYPE tiene como alternativa de presentar como garantía de fiel cumplimiento para contratos periódicos de suministro de bienes o de prestación de servicios la retención del 10% del monto del contrato; y no siendo necesaria la presentación de esta garantía por montos iguales o inferiores a 100 mil soles; sin embargo el 32% de las MYPE expreso tener la solvencia económica para otorgar las garantías de fiel cumplimiento. Otro aspecto importante a considerar es que el 84.5% de las MYPE cuentan con financiamiento para cumplir con sus obligaciones contractuales de forma oportuna.

## Recomendaciones

1. Considerando que las MYPE tienen un rol importante en la economía del país, así como en la generación de empleo se recomienda al Ministerio de la Producción en unión con los gobiernos regionales y locales destacar la importancia de unir capacidades, competencias y recursos para desarrollar acciones coordinadas para el posicionamiento de las Mype como proveedores del estado, es decir, se comprometan a promover capacitaciones para mejorar la participación de las MYPE en las contrataciones que realicen las entidades del sector público, dentro de los principales puntos siendo el manejo adecuado de las plataformas Electrónicas (SEACE), el cual es esencial para la participación en los procesos de selección; de este modo se promovería la participación activa de las MYPE.
2. Se le recomienda a las MYPE tomar en conocimiento que su participación en las compras públicas a través de consorcios les posibilita complementar sus recursos, capacidades y aptitudes de manera conjunta, de este modo se logrará la presentación de ofertas más competitivas, con productos y servicios de calidad. Así como también se le recomienda estar capacitados en materia normativa, estar informados y actualizados sobre la plataforma electrónica SEACE, ya que este les permite captar oportunidades de venderle al estado y tener claridad de cómo deben ser presentadas las ofertas técnicas y económicas para bienes y/o servicios y cuáles serán los factores de evaluación y calificación que se tomarán en cuenta para admitir su oferta.

3. Se recomienda al área de abastecimiento de la UNSAAC, a través del jefe de la unidad de logística y colaboradores tomar en cuenta a los nuevos proveedores y no solo a los que se encuentren en su base de datos por ser concurrentes en su participación. De este modo se dará oportunidad a las MYPE emergentes en las compras estatales y se podrá conseguir productos de mejor calidad, precios competitivos e impulsar la participación más activa de las MYPE.
  
4. Se recomienda al OSCE y Ministerio de la Producción seguir promoviendo la inclusión de las Mype emergentes y potenciales a las compras estatales, implementando talleres intensivos, así como cursos cortos en temas de interés empresarial como el Registro nacional de proveedores (RNP), el sistema Electrónico de contrataciones del estado (SEACE), elaboración de propuestas, procesos electrónicos, entre otros. Esto con el objetivo de fortalecer las capacidades de las MYPE en materia de contratación pública; además, esto permitirá verificar y evaluar el resultado de las políticas de mejoramiento de las buenas prácticas para contratar con el estado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Avolio, M. A. (2010). Factores que Limitan el crecimiento de las micro y pequeñas empresas en el Perú. *Revista Estrategia PUCP*, (71). Recuperado de: [revistas.pucp.edu.pe/index.php/strategia/article/view/4126](http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/strategia/article/view/4126)
- Bocanegra, R. C. (2015). *Ley de Contrataciones y sus Efectos en el Distrito de Jose Crespo y Castillo – Leoncio Prado – 2014* (Tesis Doctoral). Universidad de Huanuco, Peru.
- Caroy, M. y Pastor, P. (2017). Las Adjudicaciones simplificadas en cuanto a plazos y nivel de competencia: análisis del primer semestre del año 2016. *Revista OSCE*, 12. Recuperado de: <http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1m2a.pdf>
- Caroy, M. (2011). Redefiniendo la política de promoción de las Mype en las compras estatales. *Derecho PUCP*, (13) Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/3133>
- Cordova, C. M. & Moreno, D. F. (2017). La Importancia de una buena estrategia de fijación de precios como herramienta de penetración de mercados. *Tendencia Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño*, (pp 58-68). Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/321326325\\_La\\_importancia\\_de\\_una\\_buena\\_estrategia\\_de\\_fijacion\\_de\\_precios\\_como\\_herramienta\\_de\\_penetracion\\_de\\_mercados/fulltext/5a1d31dca6fdcc0af326aad5/La-importancia-de-una-buena-estrategia-de-fijacion-de-precios-como-herramienta-de-penetracion-de-mercados.pdf](https://www.researchgate.net/publication/321326325_La_importancia_de_una_buena_estrategia_de_fijacion_de_precios_como_herramienta_de_penetracion_de_mercados/fulltext/5a1d31dca6fdcc0af326aad5/La-importancia-de-una-buena-estrategia-de-fijacion-de-precios-como-herramienta-de-penetracion-de-mercados.pdf)
- Cortez, S. E. & Cholán, A. (2014). Estrategias de calidad como instrumento para el desarrollo de la competitividad de las micro y pequeñas empresas de Trujillo.



*Revista ciencia y tecnologia Univerisdad Nacionla de Trujillo-escuela de postgrado,* 147-156. Recuperado de: <http://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/804>

De Jaime, J. (2012). *Nuevas estategias de precios*. Madrid,España: Esic Editorial. Recuperado de: [https://www.esic.edu/editorial/editorial\\_producto.php?t=Pricing%3A+Nuevas+estrategias+de+precios&isbn=9788415986980](https://www.esic.edu/editorial/editorial_producto.php?t=Pricing%3A+Nuevas+estrategias+de+precios&isbn=9788415986980)

Direccion General de Compras Punlicas. (2012). *Evaluación del sistema de compras y contrataciones públicas de la república Dominicana*. 172.. Recuperaso de: <https://docplayer.es/70050370-Evaluacion-del-sistema-de-compras-y-contrataciones-publicas-de-la-republica-dominicana-direccion-general-de-contrataciones-publicas-dgcp.html>

Enriquez, S. y Paitan, M. (2013). *El sistema de contrataciones del estado en el fortalecimiento de las Mypes de la Universidad Nacional de Huancavelica periodo 2011 y 2012* (Tesis pregrado). Universidad Nacional de Hiancavelica, Peru.

Enriquez, F.y Fernadez, D. (2015). *Participación de las Mypes de la localidad de Huancavelica en las Compras Estatales de la Municipalidad Provincial de Huancavelica 2011* (Tesis Pregrado), Universidad Nacional de Hiancavelica, Peru.

García, J. & Casanueva, C. (2000). *Prácticas de la Gestión Empresarial*. España: Mc Graw Hill. Recuperado de <https://www.casadellibro.com/libro-fundamentos-de-gestion-empresarial/9788436816433/818169>

- González, M. A. (2012). *Compras y contrataciones en el exterior de la Dirección General De Relaciones Economicas Internacionales*. Chile. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/102761>
- Hernández, Z. R. (2014) *Metodología de la investigación*, McGRAW-HILL. Mexico. Recuperado en <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- INCISPP. (Abril de 2017). *Instituto de Ciencias Sociales y Politicas Publicas* . Recuperado en Septiembre de 2018, de <http://incispp.edu.pe/blog/fases-de-las-contrataciones-del-estado/>
- INEI. (Noviembre de 2019). Peru: Estructura Empresarial, 2018. 213. Recuperado de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitaless/Est/Lib1703/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1703/libro.pdf)
- Kong, J. & Moreno, J. (2014). *Influencia de las fuentes de financiamiento en el desarrollo de las Mypes del Distrito de San José-Lambayeque en el periodo 2010-2012* (Tesis Pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo, Peru. Recuperado de: <http://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/88>
- Lecuona, R. (2014). Financiamiento para el desarrollo. *Series CEPAL*. 39. Reuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40767/1/S1601081\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40767/1/S1601081_es.pdf)
- Lerma, M., & Castro, A. (2007). *Liderazgo emprendedor. Cómo ser un emprendedor de éxito y no morir en el intento*. Mexico: Cengage Learning Editores, S.A  
Recuperado de <https://dkh.deusto.es/comunidad/deustoentrepreneurship/recurso/liderazgo-emprendedor-como-ser-un-emprendedor-de/4a8a343b-5691-43f4-8869-6ac30960684d>

- Mayorga, A. (30 de Agosto de 2012). *Slideshare*. Recuperado el 19 de Setiembre de 2018, de Slideshare: <https://es.slideshare.net/andrex24/empresas-segun-su-tipo>
- Mejia, W. B. (2016). *Influencia de la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodo 2013 – 2014* (Tesis Pregrado) Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Peru. recuperado de: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2993>
- Montero, C. A. (2019). *Propuesta de mejora de la gestión logística en la empresa Corporación Yahiro s.a.c. para mejorar el cumplimiento de los plazos de entrega* (Tesis Pregrado) Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Peru. Recuperado de [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2285/1/TL\\_MonteroOrtegaCarlos.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2285/1/TL_MonteroOrtegaCarlos.pdf)
- Muro , B. ,Chen, T. y Caroy, M. (2016). Estimacion de La Participacion de la Micro y Pequeña Empresa en el Mercado Estatal. *Revista OSCE*, 16. Recuperado de: <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/ESTIMACI%C3%93N%20DE%20LA%20PARTICIPACI%C3%93N%20DE%20LA%20MYPE%20EN%20EL%202016.pdf>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2010). VI Conferencia Anual de Compras gubernamentales en las Americas. *OSCERVANDO*, 16. Recuperado de [http://www.osce.gob.pe/userfiles/archivos/Edicion\\_Especial\\_2010.pdf](http://www.osce.gob.pe/userfiles/archivos/Edicion_Especial_2010.pdf)
- OSCE. (2015). Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. *El Peruano*, pág. 49. recuperado de <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018>

\_DL1444/DS%20344-2018-

EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf

OSCE (2017). *Directiva N° 010-2017-OSCE/CD*. Obtenido de:

[http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/DIRECTIVAS\\_2017-DL1341/Directiva%20010-2017%20%20Resumen%20Ejecutivo\\_VF.pdf](http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/DIRECTIVAS_2017-DL1341/Directiva%20010-2017%20%20Resumen%20Ejecutivo_VF.pdf)

OSCE. (s.f.). *Organo Supervisor de las Contrataciones del Estado*. Peru. Obtenido de

<http://portal.osce.gob.pe/osce/>

OSCE. (s.f.). *Fase de programacion y actos preparatorios*. Peru. Obtenido de:

<http://portal.osce.gob.pe/osce/content/fase-de-programaci%C3%B3n-y-actos-preparatorios>

OSCE. (s.f.). *Reglamento de la Ley N° 30225* Peru. Obtenido de :

[http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%BA%2030225\\_0.pdf](http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%BA%2030225_0.pdf)

Portal de Emprendedores. (Abril de 2018). *Portal PQS La Voz de los Emprendedores*.

Recuperado en Septiembre de 2018, de <https://www.pqs.pe/economia/mypes-importancia-economia-peru>

Quispe, C. Z. (2017). *Evaluación del sistema de control interno y su influencia en el área de abastecimiento de las municipalidades distritales de la provincia de chucuito – juli periodos 2015* (Tesis de Postgrado) Universidad Nacional del

Altiplano, Puno, Peru. Recuperado

[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12927/Quispe\\_Calli\\_Zenaida.pdf?sequence=1&isAllowed](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12927/Quispe_Calli_Zenaida.pdf?sequence=1&isAllowed)

Rojas, k. (Octubre de 2013). Todo lo que necesita conocer sobre el financiamiento para

mypes y pymes. *Gestion*. Recuperado de

<https://gestion.pe/economia/empresas/necesita-conocer-financiamiento-mypes-pymes-51498-noticia/>

- Rozenwursel, G. & ,Drewes, L. (2012). Las Pymes y las compras publicas. *Programa ICT4GP*, 24. Recuperado de <http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/ideas/ICT4GP/Doc16%20Las%20pymes%20y%20las%20compras%20publicas.pdf>
- SCRIBD. (16 de ABRIL de 2013). Obtenido de <https://es.scribd.com/document/136265477/Fines-de-la-empresa-Funciones-de-la-empresa-y-Mecado-docx>
- SUNAT. (s.f.). *Micro y pequeña empresa*. Peru Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/define-microPequenaEmpresa.html>
- Tome, A. H. (2014). *Manual del procedimiento para la compra y oontrataciones de bienes y servicios en la corporacion Municipal de Cane, La Paz* (Tesis Postgrado), Universidad Nacional Autónoma De Honduras, Honduras.
- Torres, M. C. & Garcia, P. (2017). Administracion de inventarios, un desafio para las Pymes. *Inventio, la génesis de la cultura universitaria en Morelos*, 11. Recuperado de <http://inventio.uaem.mx/index.php/inventio/article/view/262>
- Yamakawa, D. C. (2010). *Modelo tecnológico de integración de servicios para la Mype peruana* (Primera ed.). Lima, Peru: Cordillera S. A. C. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/publicaciones/2010/10/20/libro%20mype%201.pdf>
- Yeng Choy, J. (2017). Marco Juridico – Institucional, estrategias y herramientas para promover compras estatales con Micro Y Pequeñas empresas (Mype)\*. *Programa de Inversiones Intensivas en Empleo para América Latina*, 12. Recuperado de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed\\_emp/documents/publication/wcms\\_566100.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_emp/documents/publication/wcms_566100.pdf)

Yeng Choy, J. A. (2017). Marco jurídico-institucional, para promover compras estatales con micro y pequeñas empresas. *Documento de Trabajo de Empleo Núm. 215*, 82.

Recuperado de

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed\\_emp/documents/publication/wcms\\_565520.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_emp/documents/publication/wcms_565520.pdf)

Zavala, P. S. (2017). *Opinion N° 059-2017/DTN*. Lima: OSCE. Recuperado de

[Portal.osce.gop.pe/opiniones-2017](http://Portal.osce.gop.pe/opiniones-2017)

# ANEXOS

## Anexo N° 1: Matriz de Consistencia – Proyecto de Investigación

“ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS MYPES DE LA PROVINCIA DE CUSCO  
PROVEEDORAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO, PERIODO 2016 Y 2017.”

| Problema  | Objetivos   | Hipótesis   | Investigación  |
|---|---|---|--|
| General   | Objetivo General  | Hipótesis General   | <b>Tipo de investigación</b>   |
| ¿De qué manera la Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye en el fortalecimiento de las MYPES de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco, periodo 2016 y 2017?  | Determinar de qué manera la Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye en el fortalecimiento de las MYPES de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco, periodo 2016 y 2017.  | Existe una influencia significativa entre la Adquisición de bienes y servicios por adjudicación simplificada y el fortalecimiento de las MYPES de la provincia del Cusco proveedoras de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco es mínima, periodo 2016 y 2017.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Básica</li> </ul>                               |
| Específico  | Objetivos Específicos   | Hipótesis Especifica  | <b>Nivel de investigación</b>  |
| a. ¿De qué manera la etapa de planeación y actos preparatorios en la Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye en el fortalecimiento de las MYPES de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco, periodo 2016 y 2017? | a) Determinar la influencia de la etapa de planeación y Actos preparatorios en la Adquisición de bienes y servicios por el proceso de Adjudicación Simplificada en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco, periodo 2016 y 2017. | a) Existe una influencia significativa entre la etapa de planeación y actos preparatorios en la Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada y el fortalecimiento de las MYPES de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco, periodo 2016 y 2017. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descriptivo</li> <li>• Correlacional</li> </ul> |
| b. ¿De qué manera la etapa de Selección en la Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye en el fortalecimiento de las MYPES de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco, periodo 2016 y 2017?                        | b) Determinar la influencia de la etapa de Selección en la Adquisición de bienes y servicios por el proceso de Adjudicación Simplificada en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco, periodo 2016 y 2017.                        | b) Existe una influencia significativa entre la etapa de selección en la Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada y el fortalecimiento de las MYPES de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco, periodo 2016 y 2017.                        |  |
| c. ¿De qué manera la etapa Contractual en la Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada influye en el fortalecimiento de las MYPES de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco, periodo 2016 y 2017?                         | c) Determinar la influencia de la etapa Contractual en la Adquisición de bienes y servicios por el proceso de Adjudicación Simplificada en el fortalecimiento de las MYPE de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco, periodo 2016 y 2017.                         | c) Existe una influencia significativa entre la etapa contractual en la Adquisición de bienes y servicios por Adjudicación Simplificada y el fortalecimiento de las MYPES de la provincia de Cusco proveedoras de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco es, periodo 2016 y 2017.                      |  |
|   |   |   | <b>Diseño de la investigación</b>  |
|   |   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No experimental-transversal</li> </ul>          |



**Anexo N° 2: Listado de empresas MYPE consideradas para la muestra intencional, empresas proveedoras de los procesos de Adjudicación Simplificada del periodo 2016 y 2017**

| <b>EMPRESAS PROVEEDORAS DE BIENES POR EL PROCESO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA 2016 Y 2017</b> |             |  |                             |                  |  |
|---|-------------|--|-----------------------------|------------------|--|
| <b>N°</b>   | <b>RUC</b>  | <b>DENOMINACION O RAZON SOCIAL</b>   | <b>TAMAÑO DE LA EMPRESA</b> | <b>UBICACIÓN</b> | <b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>             |
| 1   | 20166103054 | CASA OMAR CUSCO S.R.L.   | PEQUEÑA EMPRESA             | CUSCO            | VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.          |
| 2   | 20600440242 | PUNTO FRESH S.R.L.   | MICRO EMPRESA               | CUSCO            | VTA. MAY. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO. |
| 3   | 20602069827 | INGENIERIA Y ARQUITECTURA SEPAHUA E.I.R.L.                                     | MICRO EMPRESA               | CUSCO            | CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.      |
| 4   | 20564020398 | DISEÑARTE MUEBLES S.A.C.   | MICRO EMPRESA               | CUSCO            | FAB. PROD. METAL. USO ESTRUCTURAL.     |
| 5   | 20490084739 | MELADISEÑOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MELADISEÑOS E.I.R.L | MICRO EMPRESA               | CUSCO            | FAB. DE MUEBLES.                       |
| 6   | 20484996602 | MUEBLES Y DECORACIONES URPI S.A.C.   | PEQUEÑA EMPRESA             | CUSCO            | FAB. DE MUEBLES.                       |
| 7   | 20601490952 | INVERZUL S.R.L.  | PEQUEÑA EMPRESA             | CUSCO            | VTA. MAY. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO. |
| 8   | 20601448964 | INDAKUZCO E.I.R.L.   | MICRO EMPRESA               | CUSCO            | VTA. MAY. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO. |
| 9   | 20563841975 | MELLCESCCA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS E.I.R.L.                                 | MICRO EMPRESA               | CUSCO            | VTA. MAY. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO. |
| 10  | 20527704759 | INVERSIONES GUSTAVO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA                                   | PEQUEÑA EMPRESA             | CUSCO            | VTA. MAY. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO. |
| 11  | 20602383602 | GRUPO REPSUR S.A.C   | MICRO EMPRESA               | CUSCO            | VTA. MAY. MAQUINARIA, EQUIPO Y MATER.  |
| 12  | 20490144901 | SANSON CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-S SAC               | MICRO EMPRESA               | CUSCO            | CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.      |

|    |                    |  |                 |       |  |
|----|--------------------|--|-----------------|-------|--|
| 13 | 20527165602        | GLOMISA E.I.R.L.   | PEQUEÑA EMPRESA | CUSCO | VTA. MIN. OTROS PRODUCTOS EN ALMACEN.  |
| 14 | 20450545199        | SISTEMAS CUSCO S.A.C.  | PEQUEÑA EMPRESA | CUSCO | OTROS TIPOS DE VENTA AL POR MENOR.     |
| 15 | 20114918718        | MOLINOS CUSCO S.A.   | MICRO EMPRESA   | CUSCO | ELAB. DE PRODUCTOS DE MOLINERIA.       |
| 16 | 20527590648        | INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA                | MICRO EMPRESA   | CUSCO | ELAB DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS.      |
| 17 | 20601838088        | WOLF'S GROUP H & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WOLF'S GROUP H & E S.A.C.                        | MICRO EMPRESA   | CUSCO | VTA. MIN. EN ALMACENES NO ESPECIALIZ.  |
| 18 | 20564212033        | J.L. CLIMATIZACION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - J.L. CLIMATIZACION E.I.R.L | MICRO EMPRESA   | CUSCO | SUMINISTRO DE VAPOR Y AGUA CALIENTE.   |
| 19 | 20527082731        | INVERSIONES GAPSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA                               | MICRO EMPRESA   | CUSCO | VTA. MIN. PRODUCTOS TEXTILES, CALZADO. |
| 20 | 20491028522        | PROCASA INVERSIONES INMOBILIARIA Y MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROCIMULT S.A.C.  | MICRO EMPRESA   | CUSCO | CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.      |
| 21 | 20527786461        | AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.   | PEQUEÑA EMPRESA | CUSCO | ELAB. DE PRODUCTOS DE MOLINERIA.       |
| 22 | 20527928517        | SYSTEM WORLD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SYSTEM WORLD S.A.C.                                    | PEQUEÑA EMPRESA | CUSCO | OTROS TIPOS DE VENTA AL POR MENOR.     |
| 23 | <b>10801559323</b> | ESCALANTE QUINTANA OSCAR   | MICRO EMPRESA   | CUSCO | VTA. MAY. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO. |
| 24 | 20563862468        | TECHNOLOGY INNOVATION & COMMUNICATION SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-TIC SOLUTIONS S.A.C.  | PEQUEÑA EMPRESA | CUSCO | VTA. MAY. MAQUINARIA, EQUIPO Y MATER.  |
| 25 | 20601283248        | HAMB REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HAMBRYD S.A.C.               | MICRO EMPRESA   | CUSCO | VTA. MAY. OTROS ENSERES DOMESTICOS.    |
| 26 | 20527905738        | INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.  | MICRO EMPRESA   | CUSCO | ELAB. DE PRODUCTOS DE MOLINERIA.       |
| 27 | <b>10239463610</b> | CARDENAS CORDOVA YULLIANA  | MICRO EMPRESA   | CUSCO | VTA. MIN. EN PUESTOS DE VENTA.         |
| 28 | 20490191730        | QORINTI CONTRATISTAS CONSULTORES Y PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  | PEQUEÑA EMPRESA | CUSCO | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.     |

|    |             |   |                 |       |  |
|----|-------------|---|-----------------|-------|--|
| 29 | 20527909059 | INGENIEROS TICA SAC   | MICRO EMPRESA   | CUSCO | FAB. DE MUEBLES.                       |
| 30 | 10239328461 | CHAMBI BELLOTA TANIA  | MICRO EMPRESA   | CUSCO | VTA. MIN. ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO.  |
| 31 | 10480918334 | CONDORI PUCUTUNI GLORIA   | MICRO EMPRESA   | CUSCO | VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.  |
| 32 | 17116738643 | ESPINOZA ALVAREZ AURELIANO  | MICRO EMPRESA   | CUSCO | VTA. MAY. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO. |
| 33 | 20527655952 | CHANINTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  | PEQUEÑA EMPRESA | CUSCO | OTROS TIPOS DE VENTA AL POR MENOR.     |
| 34 | 10801746000 | CRUZ SUAREZ JUAN  | MICRO EMPRESA   | CUSCO | VTA. MAY. DE MATERIAS PRIMAS AGROPEC.  |
| 35 | 10238991027 | OLIVERA PIMIENTA LIDIA ADOLFINA   | MICRO EMPRESA   | CUSCO | VTA. MIN. EN PUESTOS DE VENTA.         |
| 36 | 20564204014 | GEODESIA INGENIERIA Y PRECISION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEOING S.A.C     | MICRO EMPRESA   | CUSCO | VTA. MAY. MAQUINARIA, EQUIPO Y MATER.  |
| 37 | 20563930561 | CORPORACION CORBACC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - "CORPORACION CORBACC S.A.C." | MICRO EMPRESA   | CUSCO | VTA. MAY. MAQUINARIA, EQUIPO Y MATER.  |
| 38 | 20601357446 | EFFICIENT SUPPLIER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA           | MICRO EMPRESA   | CUSCO | VTA. MAY. DE OTROS PRODUCTOS.          |
| 39 | 20601973431 | INVERSIONES IÑAN Q'ORI E.I.R.L.   | MICRO EMPRESA   | CUSCO | GENERACION Y DIST. ENERGIA ELECTRICA.  |
| 40 | 20564344703 | INNOVACION & SERVICIOS S.A.C -I & S S.A.C                                   | PEQUEÑA EMPRESA | CUSCO | VTA. MAY. MAQUINARIA, EQUIPO Y MATER.  |
| 41 | 20527828563 | CUZMAR DISTRIBUCIONES - CUSCO S.A.C   | PEQUEÑA EMPRESA | CUSCO | VTA. MIN. PRODUCTOS TEXTILES, CALZADO. |

| EMPRESAS PROVEEDORAS DE SERVICIOS POR EL PROCESO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA 2016 Y 2017 |             |   |                      |           |  |
|---|-------------|---|----------------------|-----------|--|
| N°  | RUC         | DENOMINACION O RAZON SOCIAL   | TAMAÑO DE LA EMPRESA | UBICACIÓN | ACTIVIDAD ECONOMICA  |
| 1   | 20357769150 | SETCON S.R.L.   | PEQUEÑA EMPRESA      | CUSCO     | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.                                   |
| 2   | 20442346292 | ARAC CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.  | MICRO EMPRESA        | CUSCO     | OBTENCION Y DOTACION PERSONAL  |
| 3   | 20489980542 | SUCÑIER INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SUCÑIER INGENIEROS S.A.C.                             | MICRO EMPRESA        | CUSCO     | CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS. FAB. PROD. METAL. USO ESTRUCTURAL. |
| 4   | 20491076845 | KINOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-KINOS S.R.L.                                   | MICRO EMPRESA        | CUSCO     | ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA                                   |
| 5   | 20527770891 | WY CONTRATISTAS GENERALES SRL   | PEQUEÑA EMPRESA      | CUSCO     | CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.                                    |
| 6   | 20564194116 | RUDEYRO S.A.C.  | MICRO EMPRESA        | CUSCO     | SERVICIOS AGRICOLAS, GANADERAS.                                      |
| 7   | 20450513408 | C & G INGENIEROS S.R.L.   | MICRO EMPRESA        | CUSCO     | CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.                                    |
| 8   | 20601468591 | MASTER PROVIDER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAPR S.A.C.  | MICRO EMPRESA        | CUSCO     | CONSULTORES PROG. Y SUMIN. INFORMATIC.                               |
| 9   | 20450524787 | KINRAY CONSULTORES-CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - KINRAY E.I.R.L.    | MICRO EMPRESA        | CUSCO     | ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA                                   |
| 10  | 20490767461 | SAJI PILARES CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"SP CONTRATISTAS E.I.R.L." | MICRO EMPRESA        | CUSCO     | ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA                                   |
| 11  | 20490261614 | DATA PROCEST CONSULTORES DE OPINION Y MERCADO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD         | MICRO EMPRESA        | CUSCO     | PROCESAMIENTO DE DATOS.  |
| 12  | 20223665480 | GRAFICOMP E I R LTDA  | MICRO EMPRESA        | CUSCO     | ACTIVIDADES DE IMPRESION.  |
| 13  | 20450762963 | HERCON RESGUARDO S.A.C  | MICRO EMPRESA        | CUSCO     | ACTIV. DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD.                                 |
| 14  | 20490176692 | PATRON SANTIAGO SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PSSP S.R.L.      | MICRO EMPRESA        | CUSCO     | ACTIV. DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD.                                 |

|    |             |   |                 |       |                                       |
|----|-------------|---|-----------------|-------|---------------------------------------|
| 15 | 20490371550 | AGENCIA PROSECURITY SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AGENSEGUR S.A.C.                       | MICRO EMPRESA   | CUSCO | ACTIV. DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD.  |
| 16 | 20490448285 | COSMOS SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COSSEC S.R.L.              | MICRO EMPRESA   | CUSCO | ACTIV. DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD.  |
| 17 | 20601258812 | ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.                                     | MICRO EMPRESA   | CUSCO | ACTIV. DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD.  |
| 18 | 20600794443 | CORPORACION INFORMATIVA IMPACTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INFO IMPACTO S.A.C.              | MICRO EMPRESA   | CUSCO | ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISION.    |
| 19 | 20600783646 | INGENIERIA INNOVACION & MH S.A.C.   | MICRO EMPRESA   | CUSCO | OTRAS ACTIVIDAD.DE TIPO SERVICIO NCP  |
| 20 | 20450632598 | HYDROGEN ENERGY PERU SOCIEDAD ANONIMA   | MICRO EMPRESA   | CUSCO | CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.     |
| 21 | 20490873229 | EMSOLUTIONS CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMSOLUTIONS S.A.C.        | MICRO EMPRESA   | CUSCO | ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA    |
| 22 | 20527617601 | GRUPO RA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO PERU S.A.C.                                  | MICRO EMPRESA   | CUSCO | ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA    |
| 23 | 20528035788 | INKAS PERU INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA                       | MICRO EMPRESA   | CUSCO | CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.     |
| 24 | 20400956759 | DANNY'S GRAFF E.I.R.L.  | PEQUEÑA EMPRESA | CUSCO | ACTIVIDADES DE IMPRESION.             |
| 25 | 20490577506 | C & B INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - C & B INGENIEROS E.I.R.L. | MICRO EMPRESA   | CUSCO | ALQUILER EQUIPO TRANSPORTE V. TERRES. |
| 26 | 20490006771 | PACIFIC SECURITY INTERNATIONAL S.A.C.   | PEQUEÑA EMPRESA | CUSCO | ACTIV. DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD.  |
| 27 | 20450751503 | M & A CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | MICRO EMPRESA   | CUSCO | ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA    |
| 28 | 20278054773 | CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA      | MICRO EMPRESA   | CUSCO | CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.     |
| 29 | 20490061798 | VIRCO'PA CONTRATISTAS Y MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRCO'PA S.A.C.           | MICRO EMPRESA   | CUSCO | ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA    |
| 30 | 20527822107 | CEPEE E.I.R.L.  | MICRO EMPRESA   | CUSCO | OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.  |

|    |             |  |               |       |                                       |
|----|-------------|--|---------------|-------|---------------------------------------|
| 31 | 20600508530 | CONSTRUYE PERU A Y C S.R.L.  | MICRO EMPRESA | CUSCO | ACTIV.DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL    |
| 32 | 20601665591 | MONTOYA INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MONTOYA INGENIEROS E.I.R.L.      | MICRO EMPRESA | CUSCO | CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.     |
| 33 | 20601754038 | ATELIER CUSCO CONSULTORES E.I.R.L.   | MICRO EMPRESA | CUSCO | VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION. |
| 34 | 20450604381 | CORPORACION LUOSEM CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L  | MICRO EMPRESA | CUSCO | ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA    |
| 35 | 20490422219 | GRUPO COVIDESO-CONSULTORES CON VISION INTEGRAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON | MICRO EMPRESA | CUSCO | ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA    |
| 36 | 20527979260 | ENDESA PERU E.I.R.L.   | MICRO EMPRESA | CUSCO | ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA    |
| 37 | 20489951445 | D&D CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - D&D S.A.C.  | MICRO EMPRESA | CUSCO | CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.     |
| 38 | 20544961251 | FARFICO INVERSIONES S.A.C  | MICRO EMPRESA | CUSCO | OTRAS ACTIVIDADES DE INFORMATICA.     |
| 39 | 20527968578 | NL CONSULTORES EJECUTORES E.I.R.L.   | MICRO EMPRESA | CUSCO | ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA    |
| 40 | 20491238926 | AMINCE E.I.R.L.  | MICRO EMPRESA | CUSCO | SUMINISTRO DE VAPOR Y AGUA CALIENTE.  |
| 41 | 20601058040 | JCODEIN S.A.C.   | MICRO EMPRESA | CUSCO | CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.     |
| 42 | 20601054508 | J & J BROTHERS CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.   | MICRO EMPRESA | CUSCO | ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA    |
| 43 | 20564217264 | INKASA GESTORA DE PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKASA GESTORA DE PROYECTOS S.A.C.            | MICRO EMPRESA | CUSCO | CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.     |
| 44 | 20600187989 | GRUPO F Y M CONSTRUCTORA Y CONSULTORES S.R.L.  | MICRO EMPRESA | CUSCO | CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.     |
| 45 | 20526999674 | EVA ASOCIADOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.   | MICRO EMPRESA | CUSCO | AGENCIAS DE VIAJES Y GUIAS TURISTIC.  |
| 46 | 20450710491 | COBRA SEGURA S.A.C   | MICRO EMPRESA | CUSCO | ACTIV. DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD.  |
| 47 | 20490206605 | RH SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RH SECURITY S.R.L.                      | MICRO EMPRESA | CUSCO | ACTIV. DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD.  |

|    |             |   |                 |       |                                      |
|----|-------------|---|-----------------|-------|--------------------------------------|
| 48 | 20600705084 | C Y P SECURITY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C Y P SECURITY COMPANY S.A.C                  | MICRO EMPRESA   | CUSCO | ACTIV. DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD. |
| 49 | 20601984696 | IPERSEGUR SECURITY S.R.L.   | MICRO EMPRESA   | CUSCO | ACTIV. DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD. |
| 50 | 20490568850 | RAGA INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RAGA INVERSIONES GENERALES S.A.C.         | MICRO EMPRESA   | CUSCO | ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA   |
| 51 | 20602199615 | EDEGSA S.R.L.   | MICRO EMPRESA   | CUSCO | ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA   |
| 52 | 20344483702 | ARGOS ASOCIADOS S.A   | PEQUEÑA EMPRESA | CUSCO | CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.    |
| 53 | 20490992406 | SAR SERVIS SAC  | MICRO EMPRESA   | CUSCO | OBTENCION Y DOTACION PERSONAL        |
| 54 | 20490545728 | CORPORACION ALSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- "CORPORACION ALSA S.A.C."                            | MICRO EMPRESA   | CUSCO | CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.    |
| 55 | 20564223825 | BISERTEC E.I.R.L.   | MICRO EMPRESA   | CUSCO | ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA   |
| 56 | 20490389769 | MULTISERVICIOS GAMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"MULTISERVICIOS GAMA S.R.L." | MICRO EMPRESA   | CUSCO | VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.        |

**Anexo N° 3.- Procesos por Adjudicación Simplificada convocados por la UNSAAC en el 2016-2017**

**Procesos por Adjudicación Simplificada de bienes y servicios convocados por la UNSAAC en el 2016**

| N° | NOMENCLATURA           | OBJETO DE CONTRATACION | DESCRIPCION DEL OBJETO   | VALOR REFERENCIAL/ VALOR ESTIMADO SOLES (S/) | RESERVA PARA MYPE | PROCEDIMIENTO POR RELACION DE ITEMS/ PAQUETE | EMPRESA ADJUDICADA CON LA BUENA PRO   | MYPE LOCAL/ MYPE NO LOCAL/ NO MYPE |
|----|------------------------|------------------------|--|--|-------------------|--|---|------------------------------------|
| 1  | AS-SM-40-2016-UNSAAC-1 | SERVICIO               | CONTRATACION DE SERVICIO DE ATENCION DE CAJA Y TRASLADO DE FONDOS  | 114,336.36                                   | NO                | NO   | 20100077044 - HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S A  | NO MYPE                            |
| 2  | AS-SM-44-2016-UNSAAC-1 | BIEN                   | ADQUISICION DE DIVERSOS MOBILIARIOS SOLICITADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO DE LA UNSAAC  | 97,159.76                                    | SI                | NO   | 20600941900 - MILENIUMMUEBLES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  | NO MYPE                            |
| 3  | AS-SM-55-2016-UNSAAC-1 | BIEN                   | ADQUISICION DE PAVOS EVISCERADOS SOLICITADO POR EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNSAAC  | 96,897.50                                    | NO                | NO   | 10238723758 - MIRANDA SAMANEZ MARTHA BLANCA   | NO MYPE                            |
| 4  | AS-SM-45-2016-UNSAAC-1 | SERVICIO               | CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES (SERVICE FEE) PARA LA UNSAAC   | 350,000.00                                   | SI                | NO   | 20232663694 - AG VIAJES Y TURISM QUIQUIRIQUI TOURS SRL  | MYPE NO LOCAL                      |
| 5  | AS-SM-54-2016-UNSAAC-1 | BIEN                   | ADQUISICIÓN DE PANETONES EN BOLSA  | 254,647.26                                   | SI                | NO   | 20420039728 - CORPORACION TDN S.A.C.  | NO MYPE                            |
| 6  | AS-SM-20-2016-UNSAAC-2 | BIEN                   | ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE RED PARA EL CENTRO DE COMPUTO DE LA DIGA-UNSAAC- SEGUNDA CONVOCATORIA   | 145,102.69                                   | SI                | NO   | 20558628180 - J & C CORP S.R.L.   | MYPE NO LOCAL                      |
| 7  | AS-SM-48-2016-UNSAAC-1 | BIEN                   | ADQUISICION DE FILETE DE ATUN SOLICITADO POR EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNSAAC   | 391,806.00                                   | SI                | NO   | 20601283248 - HAMB REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HAMBRYD S.A.C.                      | MYPE LOCAL                         |
| 8  | AS-SM-37-2016-UNSAAC-1 | BIEN                   | ADQUISICION DE EQUIPOS: INCUBADORA DE CO2;OSNOMETRO;CENTRIFUGA DE LABORATORIO, para el Proyecto Vía Canon: FISILOGIA ESPERMATICA Y OVULAR EN EL TRACTO REPRODUCTIVOS DE LA HEMBRA ALPACA | 165,022.16                                   | NO                | ITEMS  | 20464408623 - BAIRE S.A.C.<br>20256621721 - TECNOLOGIA INTELIGENTE S.R.L.<br>20518676700 - CUPRUM METAL TRADING SAC | MYPE NO LOCAL                      |



|    |                        |          |   |            |    |       |  |                          |
|----|------------------------|----------|---|------------|----|-------|--|--------------------------|
| 9  | AS-SM-42-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNSAAC   | 353,016.30 | NO | NO    | 20419136906 - PACHECO TRADING S.A.C.   | NO MYPE                  |
| 10 | AS-SM-49-2016-UNSAAC-1 | SERVICIO | CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNSAAC  | 222,727.33 | SI | NO    | 20100210909 - LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS   | MYPE NO LOCAL            |
| 11 | AS-SM-39-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE OLLUCO PICADO SOLICITADO POR EL COMEDOR UNIVERSITARIO  | 45,600.00  | SI | NO    | 10801746000 - CRUZ SUAREZ JUAN   | MYPE LOCAL               |
| 12 | AS-SM-35-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE PANETON SOLICITADO POR EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNSAAC   | 88,559.28  | NO | NO    | 20263322496 - NESTLE PERU S A  | NO MYPE                  |
| 13 | AS-SM-31-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE TALLARIN AVENA Y OTROS SOLICITADO POR EL COMEDOR UNIVERSITARIO   | 360,245.64 | SI | ITEMS | 20527704759 - INVERSIONES GUSTAVO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA<br>20114918718 - MOLINOS CUSCO S.A. | MYPE LOCAL<br>MYPE LOCAL |
| 14 | AS-SM-36-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE FRUTAS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO UNSAAC-VIA SUMINISTRO   | 344,702.50 | SI | ITEMS | 10239463610 - CARDENAS CORDOVA YULLIANA  | MYPE LOCAL               |
| 15 | AS-SM-34-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE DIVERSOS MOBILIARIOS SOLICITADO POR LA E.P. INGENIERIA INFORMATICA Y SISTEMAS - UNSAAC   | 94,720.00  | SI | NO    | 20524668573 - MOBILIART S.A.C.   | MYPE NO LOCAL            |
| 16 | AS-SM-30-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE EQUIPOS:GENERADOR DE GAS: PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION VIA CANON DESARROLLO DE METODOS PREPARATIVOS DE CUATRO MOLECULAS BIOACTIVAS A PARTIR DE PLANTAS MEDICINALES CUSQUEÑAS: ACIDO OLEANOICO, ACIDO URSOLICO, ACIDO ROSMARINICO Y PARTHENOLIDO | 84,823.23  | SI | NO    | 20538630781 - MS CONSULTORIA EMPRESARIAL S.A.C   | NO MYPE                  |
| 17 | AS-SM-32-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE PLACAS Y LECTORA DE PLACAS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION CON FONDOS CANON: FUNCION ESPERMATICA Y OVULAR EN EL TRACTO REPRODUCTIVO DE LA ALPACA   | 108,091.96 | NO | ITEMS | 20565911920 - ASECO PERU S.A.C.  | MYPE ITEMS LOCAL         |
| 18 | AS-SM-33-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE MODULOS DE ENSEÑANZA PARA LA INSTRUMENTACION ELECTRONICA DE DATOS EN REDES INALAMBRICAS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA  | 82,104.00  | NO | NO    | 20330768607 - ARIANE INGENIERIA S.A  | MYPE NO LOCAL            |

|    |                        |          |  |            |    |       |  |  |
|----|------------------------|----------|--|------------|----|-------|--|--|
| 19 | AS-SM-28-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICION DE FIBRA OPTICA PARA EL PROYECTO CANON: CONECTIVIDAD RURAL, ESTUDIO DE POSIBILIDADES DE ACCESIBILIDAD E INCORPORACION DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION EN ZONAS RURALES DE LA REGION CUSCO" | 239,060.00 | SI | NO    | 20508642866 - TELMARK PERU S.A.C.  | MYPE NO LOCAL                          |
| 20 | AS-SM-25-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL ZOOLOGICO  | 159,700.80 | SI | ITEMS | 20527165602 - GLOMISA E.I.R.L. 10419096925 - CAHUANA CHALCO BETZABE GERALDINE 10239328461 - CHAMBI BELLOTA TANIA                       | MYPE LOCAL<br>MYPE LOCAL<br>MYPE LOCAL |
| 21 | AS-SM-20-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE RED PARA EL CENTRO DE COMPUTO DE LA DIGA-UNSAAC   | 145,102.69 | SI | NO    | DESIERTO   |  |
| 22 | AS-SM-23-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ABARROTES CON DESTINO AL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNSAAC  | 103,579.10 | SI | NO    | 10801746000 - CRUZ SUAREZ JUAN   | MYPE LOCAL                             |
| 23 | AS-SM-9-2016-UNSAAC-1  | SERVICIO | CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ACREDITACION DE LA CARRERA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUIMICA DE LA UNSAAC  | 205,333.33 | SI | NO    | CONSORCIO - CONSORCIO CONFORMADO POR LA AGENCIA DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACREDITACION S.A. Y ACREDITANDO SAC | MYPE NO LOCAL                          |
| 24 | AS-SM-18-2016-UNSAAC-1 | SERVICIO | SERVICIO DE LEVANTAMIENTO INTEGRAL DEL ESTADO ACTUAL A DETALLE DE LA INFRAESTRUCTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PERAYOC-UNSAAC  | 310,000.00 | SI | NO    | 20490109405 - GREMSA G1 S.A.C.   | MYPE NO LOCAL                          |
| 25 | AS-SM-27-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE FRUTAS SOLICITADO POR EL JARDIN ZOOLOGICO-UNSAAC  | 75,525.00  | SI | NO    | 10239463610 - CARDENAS CORDOVA YULLIANA  | MYPE LOCAL                             |
| 26 | AS-SM-25-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE CARNES SOLICITADO POR EL JARDIN ZOOLOGICO-UNSAAC  | 159,700.80 | SI | NO    | NULO   |  |
| 27 | AS-SM-24-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE EQUIPO SISTEMA DE TELECOMUNICACION CON DRONE PARA EL PROYECTO VIA CANON EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO SOBRE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS EN LA SIERRA SUR DEL PERU   | 295,876.50 | SI | NO    | 20106515906 - TOPOEQUIPOS T&T S.R.L.   | MYPE NO LOCAL                          |

|    |                        |          |  |            |    |    |  |               |
|----|------------------------|----------|--|------------|----|----|--|---------------|
| 28 | AS-SM-21-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE TUBERCULOS, VERDURAS Y OTROS SOLICITADOS POR EL COMEDOR-UNSAAC  | 109,192.50 | SI | NO | 10238991027 - OLIVERA PIMIENTA LIDIA ADOLFINA  | MYPE LOCAL    |
| 29 | AS-SM-19-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPPLER CLINICO SOLICITADO POR FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA E.P. INGENIERIA ELECTRONICA - UNSAAC  | 131,666.67 | SI | NO | 20376801927 - MEDISONIC S.A.C.   | MYPE NO LOCAL |
| 30 | AS-SM-16-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE CACAO EN GRAMO DE PRIMERA SOLICITADO POR LA PLANTA DE CHOCOLATE DE LA UNSAAC  | 82,747.50  | SI | NO | 20527173702 - TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES MONZON E.I.R.L.                                   | MYPE NO LOCAL |
| 31 | AS-SM-15-2016-UNSAAC-1 | SERVICIO | CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN PRODUCCION AUDIOVISUAL, PRODUCCION RADIOFONICA EDUCATIVA, PRODUCCION DE MATERIAL GRAFICO EDUCATIVO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION INFLUENCIA DE LA COMUNICACION EDUCATIVA EN LA INCIDENCIA DE ITS Y EMBARAZOS ADOLESCENTES EN ZONAS RURALES DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION | 188,333.33 | SI | NO | 20600794443 - CORPORACION INFORMATIVA IMPACTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INFO IMPACTO S.A.C. | MYPE LOCAL    |
| 32 | AS-SM-13-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE UN NANOESPECTROFOTOMETRO PARA EL PROYECTO VÍA CANON "EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS EN LA SIERRA SUR DEL PERU".  | 67,100.00  | NO | NO | 20160056062 - BELOMED S.R.L.   | MYPE NO LOCAL |
| 33 | AS-SM-12-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO VÍA CANON: EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS EN LA SIERRA SUR DEL PERU"   | 90,768.40  | NO | NO | 20160056062 - BELOMED S.R.L.   | MYPE NO LOCAL |
| 34 | AS-SM-8-2016-UNSAAC-1  | BIEN     | ADQUISICIÓN DE DIPLOMAS Y PORTADIPLOMAS PARA LA UNSAAC   | 329,400.00 | SI | NO | 20417494406 - SALMON CORP S.A.C  | MYPE NO LOCAL |
| 35 | AS-SM-10-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION CORTES DE TELA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNSAAC  | 378,414.40 | SI | NO | 20527828563 - CUZMAR DISTRIBUCIONES - CUSCO S.A.C  | MYPE LOCAL    |
| 36 | AS-SM-11-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE CAMISAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNSAAC  | 63,065.75  | SI | NO | 20600108931 - CORPORACION KAPEM S.A.C.   | NO MYPE       |

|    |                       |          |   |            |    |         |  |               |
|----|-----------------------|----------|---|------------|----|---------|--|---------------|
| 37 | AS-SM-7-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE ESTACION TOTAL, SOLICITADO POR LA ESCUELA TECNICA DE TOPOGRAFIA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNSAAC                  | 47,800.00  | SI | NO      | CONSORCIO - CONSORCIO CEHOS TELECOMUNICACIONES SRL Y NISY LOGISTICAS INTEGRALES E.I.R.L 20507001603 - CEHO'S TELECOMUNICACIONES SRL 20546455972 - NISY LOGISTICAS INTEGRALES E.I.R.L | MYPE NO LOCAL |
| 38 | AS-SM-4-2016-UNSAAC-1 | SERVICIO | CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESION DE FICHAS OPTICAS OMR-EXAMEN DE ADMISION-UNSAAC   | 74,550.00  | SI | NO      | 20431995281 - POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA   | NO MYPE       |
| 39 | AS-SM-6-2016-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES DE LA UNSAAC   | 169,412.00 | SI | NO      | 20521302390 - BUSINESS TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA   | MYPE NO LOCAL |
| 40 | AS-SM-3-2016-UNSAAC-1 | SERVICIO | CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS   | 44,000.00  | SI | NO      | 20417494406 - SALMON CORP S.A.C  | MYPE NO LOCAL |
| 41 | AS-SM-2-2016-UNSAAC-1 | SERVICIO | CONTRATACION DE SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGIA-UNSAAC | 55,971.67  | NO | PAQUETE | 20543318354 - COSMAPRE S.A.C.  | MYPE NO LOCAL |
| 42 | AS-SM-1-2016-UNSAAC-1 | SERVICIO | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA UNSAAC   | 289,420.00 | SI | NO      | 20467534026 - AMERICA MOVIL PERU S.A.C.  | NO MYPE       |

**Procesos por Adjudicación simplificada de bienes y servicios convocados por la UNSAAC en el 2017**

| Nº | NOMENCLATURA           | OBJETO DE CONTRATACION | DESCRIPCION DEL OBJETO  | VALOR REFERENCIAL/<br>VALOR ESTIMADO<br>SOLES (S/) | RESERVA PARA MYPE | PROCEDIMEITO POR RELACION DE ITEMS/ PAQUETE | EMPRESA ADJUDICADA CON LA BUENA PRO                    | MYPE LOCAL/<br>MYPE NO LOCAL/<br>NO MYPE |
|----|------------------------|------------------------|---|--|-------------------|---|--|--|
| 1  | AS-SM-82-2017-UNSAAC-1 | BIEN                   | ADQUISICIÓN DE MODULO DE ENTRENAMIENTO PARA CONTROLAR MOVIMIENTO DE 6 GRADOS DE LIBERTAD  | 385,000.00   | SI                | NO  | 20602383602 - GRUPO REPSUR S.A.C                       | MYPE LOCAL                               |
| 2  | AS-SM-80-2017-UNSAAC-1 | BIEN                   | ADQUISICIÓN DE LIBROS SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE IDIOMAS - UNSAAC   | 383,427.50   | SI                | ITEMS                                       | 20334403166 - SPECIAL BOOK SERVICES S.A.               | NO MYPE                                  |
| 3  | AS-SM-81-2017-UNSAAC-1 | BIEN                   | ADQUISICIÓN DE UN MICROSCOPIO INVERTIDO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON: FISIOLÓGÍA ESPERMÁTICA EN EL TRACTO REPRODUCTIVO DE LA ALPACA.                 | 281,350.00   | NO                | NO  | DESIERTO   |  |
| 4  | AS-SM-84-2017-UNSAAC-1 | BIEN                   | ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR PORTÁTIL DE RAYOS X SOLICITADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA-UNSAAC  | 164,212.20   | NO                | NO  | DESIERTO   |  |
| 5  | AS-SM-78-2017-UNSAAC-1 | SERVICIO               | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LA E.P. DE INGENIERÍA METALÚRGICA-UNSAAC  | 280,081.45   | SI                | NO  | CONSORCIO - CONSORCIO CONSTRUCTOR                      | NO MYPE                                  |
| 6  | AS-SM-79-2017-UNSAAC-1 | BIEN                   | ADQUISICION DE FRUTAS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  | 392,533.26   | NO                | NO  | 20523208102 - SOLUCIONES INSTRUMENTALES S.A.C.         | MYPE NO LOCAL                            |
| 7  | AS-SM-32-2016-UNSAAC-2 | BIEN                   | ADQUISICIÓN DE EQUIPO LECTORA DE PLACAS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON - FISIOLÓGÍA ESPERMÁTICA Y OVULAR EN EL TRACTO REPRODUCTIVO DE LA ALPACA        | 57,740.20  | SI                | NO  | 20100162238 - AMERICAN HOSP SCIEF EQUIP CO DEL PERU SA | NO MYPE                                  |
| 8  | AS-SM-70-2017-UNSAAC-2 | BIEN                   | ADQUISICIÓN DE CROMATOGRFO DE LÍQUIDOS HPLC PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON: EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA REPRODUCTIVA DE LAS VACAS DE LA PAMPA DE ANTA. | 329,987.00   | NO                | NO  | 20523208102 - SOLUCIONES INSTRUMENTALES S.A.C.         | MYPE NO LOCAL                            |
| 9  | AS-SM-63-2017-UNSAAC-1 | BIEN                   | ADQUISICIÓN DE MESAS DE MELAMINA PARA EL INSTITUTO DE IDIOMAS - UNSAAC  | 46,426.00  | NO                | NO  | 20290793824 - HOLIDAY S.R.L.                           | NO MYPE                                  |
| 10 | AS-SM-68-2017-UNSAAC-1 | BIEN                   | ADQUISICIÓN DE REMOLQUE Y PICADORA DE FORRAJE   | 104,122.00   | NO                | PAQUETE                                     | 20101639275 - IPESA S.A.C.                             | NO MYPE                                  |

|    |                        |          |   |            |    |         |   |               |
|----|------------------------|----------|---|------------|----|---------|---|---------------|
| 11 | AS-SM-59-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE MAQUINARIA DE ESQUILA PAR EL CENTRO EXPERIMENTAL LA RAYA-UNSAAC  | 72,056.90  | SI | NO      | 20102084595 - COMPANIA DE SERVICIOS VICUGNA S A       | NO MYPE       |
| 12 | AS-SM-58-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE DIPLOMAS Y PORTA DIPLOMAS-PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA LA EMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS UNSAAC  | 375,960.00 | SI | NO      | 20417494406 - SALMON CORP S.A.C                       | MYPE NO LOCAL |
| 13 | AS-SM-71-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN-UNSAAC   | 600,663.71 | NO | PAQUETE | 20518868013 - CORP. HM BROADCAST INTERNATIONAL S.A.C. | NO MYPE       |
| 14 | AS-SM-53-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE PANETONES EN BOLSA DE 900 GR   | 272,966.65 | NO | NO      | 20420039728 - CORPORACION TDN S.A.C.                  | NO MYPE       |
| 15 | AS-SM-72-2017-UNSAAC-1 | SERVICIO | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON: EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA REPRODUCTIVA DE LAS VACAS DE LA PAMPA DE ANTA | 67,334.49  | NO | NO      | CONSORCIO - CONSORCIO CONSTRUCTOR                     | NO MYPE       |
| 16 | AS-SM-76-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE PAVO ENTERO CONGELADO POR 07 KG. SOLICITADO POR EL COMEDOR UNIVERSITARIO   | 103,622.75 | SI | NO      | 20491221446 - CONSORCIO ORION CUSCO S.R.L.            | NO MYPE       |
| 17 | AS-SM-60-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR   | 392,385.50 | NO | NO      | 20419136906 - PACHECO TRADING S.A.C.                  | NO MYPE       |
| 18 | AS-SM-66-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ABARROTES VARIOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNSAAC   | 230,189.16 | SI | PAQUETE | 20564382206 - YAFRED E.I.R.L.                         | NO MYPE       |
| 19 | AS-SM-62-2017-UNSAAC-1 | SERVICIO | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO DE 84 POZOS A TIERRA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PERAYOC   | 127,141.90 | NO | NO      | DESIERTO  |               |
| 20 | AS-SM-64-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE PANETON EN CAJA DE 900 GR.PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO  | 82,344.00  | NO | NO      | DESIERTO  |               |
| 21 | AS-SM-74-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE PROYECTORES  | 357,850.00 | SI | NO      | 20519865476 - OK COMPUTER E.I.R.L.                    | NO MYPE       |
| 22 | AS-SM-57-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE FIDEO TALLARIN CON DESTINO AL COMEDOR UNIVERSITARIO - UNSAAC   | 217,285.33 | SI | NO      | 20114918718 - MOLINOS CUSCO S.A.                      | MYPE LOCAL    |
| 23 | AS-SM-61-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE CABALLA EN FILETE EN ACEITE VEGETAL CON DESTINO AL COMEDOR UNIVERSITARIO - UNSAAC  | 394,223.60 | SI | NO      | CONSORCIO - CORPORACION YABAR - AMERICA FOODS         | NO MYPE       |
| 24 | AS-SM-53-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE PANETONES EN BOLSA DE 900 GR   | 272,966.65 | NO | NO      | NULO  |               |

|    |                        |          |   |            |    |         |   |               |
|----|------------------------|----------|---|------------|----|---------|---|---------------|
| 25 | AS-SM-67-2017-UNSAAC-1 | SERVICIO | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y MATERIALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL | 310,735.46 | SI | NO      | 20509797847 - PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C.   | MYPE NO LOCAL |
| 26 | AS-SM-75-2017-UNSAAC-1 | SERVICIO | CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA UNSAAC   | 325,000.00 | SI | NO      | DESIERTO  |               |
| 27 | AS-SM-52-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE CARPETAS UNIPERSONALES SOLICITADO POR LA ESCUELA PROFESIONALDE ING AGROINDUSTRIAL DE LA UNSAAC   | 360,000.00 | SI | NO      | 20556171123 - WARJ DISTRIBUIDORES S.A.C   | MYPE NO LOCAL |
| 28 | AS-SM-70-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE CROMATOGRAFO DE LÍQUIDOS HPLC PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON: EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA REPRODUCTIVA DE LAS VACAS DE LA PAMPA DE ANTA.                                    | 329,987.00 | NO | NO      | DESIERTO  |               |
| 29 | AS-SM-65-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA REPRODUCTIVA DE LAS VACAS DE LA PAMPA DE ANTA.   | 63,348.25  | NO | NO      | 20551923241 - DROGUERIA SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L.   | NO MYPE       |
| 30 | AS-SM-54-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE VIDEO VIGILANCIA SOLICITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIO DE LA UNSAAC  | 104,998.60 | SI | NO      | DESIERTO  |               |
| 31 | AS-SM-56-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - ECÓGRAFOS  | 239,467.00 | NO | PAQUETE | 20551923241 - DROGUERIA SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L.   | NO MYPE       |
| 32 | AS-SM-31-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTES DE LA UNSAAC   | 72,513.34  | NO | PAQUETE | 20538590381 - INNOVACIONES AMERICANAS E.I.R.L   | NO MYPE       |
| 33 | AS-SM-39-2017-UNSAAC-1 | SERVICIO | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA EL PABELLÓN DE INGENIERÍA INFORMÁTICA   | 56,576.74  | NO | NO      | 20490389769 - MULTISERVICIOS GAMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"MULTISERVICIOS GAMA S.R.L." | MYPE LOCAL    |
| 34 | AS-SM-52-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE CARPETAS UNIPERSONALES SOLICITADO POR LA ESCUELA PROFESIONALDE ING AGROINDUSTRIAL DE LA UNSAAC   | 360,000.00 | SI | NO      | NULO  |               |
| 35 | AS-SM-51-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE CARPETAS UNIPERSONALES SOLICITADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING ELÉCTRICA DE LA UNSAAC.  | 109,040.00 | SI | NO      | 20452535115 - INDUSTRIAS CROMO PAR E.I.R.L.   | MYPE NO LOCAL |

|    |                        |          |  |            |    |    |   |               |
|----|------------------------|----------|--|------------|----|----|---|---------------|
| 36 | AS-SM-50-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE CARPETAS UNIPERSONALES ACOLCHADAS SOLICITADO POR LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACION, INFORMÁTICA, MEDICINA HUMANA, ODONTOLOGÍA Y QUÍMICA DE LA UNSAAC   | 321,525.93 | SI | NO | 20564020398 - DISEÑARTE MUEBLES S.A.C.                          | NO MYPE       |
| 37 | AS-SM-48-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE ULTRACONGELADORA DE SOBREMESA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON: FITOFARMACOPEA DEL CUSCO.  | 53,444.12  | NO | NO | 20100042500 - CIMATEC SAC                                       | NO MYPE       |
| 38 | AS-SM-38-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE SILICONA PARA PLASTINACION X 50 KG SOLICITADO POR LA ECUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA  | 128,991.67 | SI | NO | 20519063221 - PROVI NOW SCIENTIFIC S.A.C.                       | MYPE NO LOCAL |
| 39 | AS-SM-36-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN DE GELES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON: INVESTIGACIÓN SOBRE PATÓGENOS VIRALES ASOCIADOS CON MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR NEUMONIA Y DIARREA EN CRÍAS DE ALPACA   | 69,807.90  | NO | NO | 20501552691 - BIOSYM E.I.R.L.                                   | MYPE NO LOCAL |
| 40 | AS-SM-49-2017-UNSAAC-1 | SERVICIO | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL SISTEMA DE REGISTRO Y DIGITALIZACIÓN DE ESCALAFÓN DE LOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ACTIVO Y CESANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO                                | 80,000.00  | NO | NO | CONSORCIO - CONSORCIO ANAMILE EIRL - INGCAS SRL                 | NO MYPE       |
| 41 | AS-SM-27-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DEL EQUIPO: ESPECTROMETRO NIR PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON EVALUACIÓN DE LA EMISIÓN DE METANO POR LA ACTIVIDAD PECUARIA EN LA SIERRA SUR DEL PERÚ   | 362,938.50 | NO | NO | 20601210780 - CARSALO-PERU S.A.C                                | MYPE NO LOCAL |
| 42 | AS-SM-37-2017-UNSAAC-1 | SERVICIO | SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS INTEGRADA Y GEOREFERENCIACION DEL INVENTARIO DE RECURSOS TURÍSTICOS DE LA REGIÓN CUSCO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON: CREACIÓN DE UN BARÓMETRO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL CUSCO. | 208,333.33 | NO | NO | 20522824110 - INSTITUCIONES Y NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | MYPE NO LOCAL |
| 43 | AS-SM-46-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE SERVIDORES  | 184,000.00 | NO | NO | CONSORCIO - CONSORCIO TOPSALE S.A.C. - D&D CONSULTORES S.A.C.   | NO MYPE       |
| 44 | AS-SM-43-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN  | 274,432.00 | NO | NO | CONSORCIO - CONSORCIO TOPSALE S.A.C. - D&D                      | NO MYPE       |



|    |                        |          |   |            |    |       |   |               |
|----|------------------------|----------|---|------------|----|-------|---|---------------|
|    |                        |          |   |            |    |       | CONSULTORES S.A.C.  |               |
| 45 | AS-SM-44-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO  | 367,500.00 | NO | NO    | CONSORCIO - CONSORCIO TOPSALE S.A.C. - D&D CONSULTORES S.A.C.   | NO MYPE       |
| 46 | AS-SM-45-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE LECTORES OPTICOS MR  | 257,558.67 | NO | NO    | 20431995281 - POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  | NO MYPE       |
| 47 | AS-SM-35-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DEL EQUIPO: SISTEMA DE DIGESTIÓN POR MICROONDAS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON: EVALUACIÓN DE LA EMISIÓN DE METANO POR LA ACTIVIDAD PECUARIA EN LA SIERRA SUR DEL PERÚ | 82,777.00  | NO | NO    | 20601210780 - CARSALO-PERU S.A.C.   | MYPE NO LOCAL |
| 48 | AS-SM-34-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE NITRÓGENO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON: EVALUACIÓN DE LA EMISIÓN DE METANO POR LA ACTIVIDAD PECUARIA EN LA SIERRA SUR DEL PERÚ.                      | 124,000.00 | NO | NO    | 20212980774 - CIENTIFICA ANDINA S.A.C.  | NO MYPE       |
| 49 | AS-SM-30-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNSAAC   | 120,485.33 | SI | NO    | 20490389769 - MULTISERVICIOS GAMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"MULTISERVICIOS GAMA S.R.L." | MYPE LOCAL    |
| 50 | AS-SM-33-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PRUEBA PCR EN TIEMPO REAL PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON: EL ROL DEL DNA EN LA HERENCIA DE LOS COLORES, TIPO DE FIBRA Y DEFECTOS GENÉTICOS EN ALPACAS   | 260,000.00 | NO | NO    | 20160056062 - BELOMED S.R.L.  | NO MYPE       |
| 51 | AS-SM-28-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE LIOFILIZADOR PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON: FITOFARMACOPEA DEL CUSCO   | 124,987.96 | NO | NO    | 20100329205 - H.W.KESSEL S.A.C.   | NO MYPE       |
| 52 | AS-SM-12-2017-UNSAAC-2 | SERVICIO | SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL UNSAAC  | 288,968.00 | SI | NO    | DESIERTO  | NO MYPE       |
| 53 | AS-SM-29-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON: ECOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN, DENSIDAD POBLACIONAL Y CONSERVACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS)         | 91,776.66  | NO | NO    | 20153361968 - UNITED TRADING S.A.C.   | MYPE NO LOCAL |
| 54 | AS-SM-42-2017-UNSAAC-1 | SERVICIO | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REHABILITACIÓN Y DIAGNOSTICO CON FINES DE LICENCIAMIENTO DE LA   | 392,283.33 | NO | ITEMS | CONSORCIO - CONSORCIO SAJI - WASI CONSORCIO - CONSORCIO ROJAS SOTO  | MYPE NO LOCAL |

|    |                        |          |   |            |    |    |   |               |
|----|------------------------|----------|---|------------|----|----|---|---------------|
|    |                        |          | INFRAESTRUCTURA DE LA UNSAAC  |            |    |    |   |               |
| 55 | AS-SM-26-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DEL EQUIPO: ESPECTROFOTOMETRO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON ECOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN, DENSIDAD POBLACIONAL Y CONSERVACIÓN DEL CONDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS LINNAEUS, 1758) EN EL SUR DEL PERÚ.   | 61,023.33  | NO | NO | 20153361968 - UNITED TRADING S.A.C.   | MYPE NO LOCAL |
| 56 | AS-SM-21-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE ESCRITORIOS DE MELAMINA PARA LA UNSAAC   | 72,635.00  | SI | NO | 10421490932 - QUISPE DAVALOS LENIN  | NO MYPE       |
| 57 | AS-SM-27-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DEL EQUIPO: ESPECTROMETRO NIR PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON EVALUACIÓN DE LA EMISIÓN DE METANO POR LA ACTIVIDAD PECUARIA EN LA SIERRA SUR DEL PERÚ  | 362,938.50 | NO | NO | NULO  |               |
| 58 | AS-SM-24-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DEL EQUIPO: EXTRACTOR DE GRASA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON EVALUACIÓN DE LA EMISIÓN DE METANO POR LA ACTIVIDAD PECUARIA EN LA SIERRA SUR DEL PERÚ.  | 52,275.00  | NO | NO | 20447790999 - EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA   | NO MYPE       |
| 59 | AS-SM-25-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DEL EQUIPO: CONGELADORA VERTICAL DE LABORATORIO (-30°C) PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON INVESTIGACIÓN SOBRE PATÓGENOS VIRALES ASOCIADOS CON MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR NEUMONIA Y DIARREA EN CRÍAS DE ALPACAS (VICUGNA PACOS) EN EL CICAS LA RAYA.   | 40,701.00  | NO | NO | 20160056062 - BELOMED S.R.L.  | NO MYPE       |
| 60 | AS-SM-22-2017-UNSAAC-1 | SERVICIO | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE MODELO ECONOMETRICO PARA ESTUDIOS DE CORTE TRANSVERSAL DEL MERCADO DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA REGIÓN CUSCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON: CREACIÓN DE UN BARÓMETRO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL CUSCO | 173,166.67 | NO | NO | CONSORCIO - CONSORCIO DATA PROCEST CONSULTORES DE OPINIÓN Y MERCADO EIRL Y JUAN CARLOS CORONADO CALVO | NO MYPE       |

|    |                        |          |  |            |    |       |  |               |
|----|------------------------|----------|--|------------|----|-------|--|---------------|
| 61 | AS-SM-20-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE SANDIA PARA EL JARDÍN ZOOLOGICO DE LA UNSAAC  | 75,965.63  | NO | NO    | 10239463610 - CARDENAS CORDOVA YULLIANA  | MYPE LOCAL    |
| 62 | AS-SM-19-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE CARNES PARA ANIMALES DEL ZOOLOGICO DE LA UNSAAC   | 170,216.80 | SI | ITEMS | 10238497898 - ZUNIGA DAVILA POLONIA<br>10419096925 - CAHUANA CHALCO BETZABE GERALDINE<br>10238723758 - MIRANDA SAMANEZ MARTHA BLANCA | MYPE NO LOCAL |
| 63 | AS-SM-15-2017-UNSAAC-1 | SERVICIO | CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL DE LA UNSAAC   | 799,900.00 | SI | NO    | 20100017491 - TELEFONICA DEL PERU SAA  | NO MYPE       |
| 64 | AS-SM-18-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE EQUIPO DE CROMATOGRAFIA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VIA CANON: FISIOLÓGIA ESPERMÁTICA Y OVULAR EN EL TRACTO REPRODUCTIVO DE LA HEMBRA ALPACA                    | 152,470.16 | SI | NO    | 20476532311 - J & B LAB S.A.C.   | NO MYPE       |
| 65 | AS-SM-17-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DEL EQUIPO TERMOCICLADOR PUNTO FINAL PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA CANON EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN LA SIERRA SUR DEL PERU | 225,000.00 | SI | NO    | 20160056062 - BELOMED S.R.L.   | NO MYPE       |
| 66 | AS-SM-16-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE CACAO EN GRANO SOLICITADO POR LA PLANTA DE CHOCOLATE DE LA UNSAAC   | 120,749.70 | SI | NO    | 20527173702 - TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES MONZON E.I.R.L.   | NO MYPE       |
| 67 | AS-SM-12-2017-UNSAAC-1 | SERVICIO | SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL UNSAAC   | 288,968.00 | NO | NO    | DESIERTO   |               |
| 68 | AS-SM-14-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICIÓN DE TELAS PARA EL UNIFORME INSTITUCIONAL DE LA UNSAAC   | 355,933.76 | NO | NO    | 20166103054 - CASA OMAR CUSCO S.R.L.   | NO MYPE       |
| 69 | AS-SM-13-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE CAMISAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA UNSAAC  | 50,315.96  | SI | NO    | 20600506936 - GRUPO GINO PAGANI S.A.C.   | NO MYPE       |
| 70 | AS-SM-15-2017-UNSAAC-1 | SERVICIO | CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL DE LA UNSAAC   | 799,900.00 | SI | NO    | NULO   |               |
| 71 | AS-SM-11-2017-UNSAAC-1 | SERVICIO | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FICHAS OMR PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMISION   | 51,800.00  | NO | NO    | 20431995281 - POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA   | NO MYPE       |

|    |                        |          |   |            |    |       |  |               |
|----|------------------------|----------|---|------------|----|-------|--|---------------|
| 72 | AS-SM-9-2017-UNSAAC-1  | BIEN     | ADQUISICION DE EQUIPOS: ECOSONDA, CORRENTOMETRO, GPS DIFERENCIAL PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION VIA CANON RECURSOS HIDRICOS, GLACIARES E INDICADORES CLIMATICOS EN LA NACIENTE DEL RIO VILCANOTA LAGUNA DE SIBINACOCHA Y NEVADO DE QUISOQUIPINA                            | 237,495.66 | NO | ITEMS | 20374019865 - BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA<br>20523412486 - CESPI PERU S.A.C.<br>20158165113 - GEO SYSTEMS S.A.C. | NO MYPE       |
| 73 | AS-SM-10-2017-UNSAAC-1 | BIEN     | ADQUISICION DE EQUIPOS: ULTRACONGELADORA VERTICAL DE LABORATORIO (-86°C), ESPECTROFOTONANOMETRO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION VIA CANON INVESTIGACION SOBRE PATOGENOS VIRALES ASOCIADOS CON MORBILIDAD Y DIARREA EN CRIAS DE ALPACAS (VICUGNAS PACOS) EN EL CICAS LA RAYA | 123,144.25 | NO | NO    | 20153361968 - UNITED TRADING S.A.C.  | NO MYPE       |
| 74 | AS-SM-8-2017-UNSAAC-1  | SERVICIO | CONTRATACION DEL SERVICIO DE EDICION DE 02 LIBROS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION VIA CANON PARTEROS TRADICIONALES DEL SUR ANDINO DEL PERU UNA TECNOLOGIA ANDINA A VALIDARSE DESDE LA PROVINCIA DE CANCHIS PARA UNA POLITICA DE SALUD INTERCULTURAL EN EL PERU              | 34,840.00  | NO | NO    | 20355156584 - IMPRENTA EDITORA GRAFICA REAL S.A.C.   | NO MYPE       |
| 75 | AS-SM-2-2017-UNSAAC-1  | SERVICIO | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACTUALIZACION A TODO COSTO DE MÓDULOS DE CONTROL DE PROCESOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE PROCESOS   | 378,282.12 | SI | NO    | 20600074921 - ENERGY SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA   | NO MYPE       |
| 76 | AS-SM-3-2017-UNSAAC-1  | SERVICIO | CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 02 COMPRESORAS DE 15 HP MARCA SHULZ MODELO SRP 3015 DE LA CLINICA ODONTOLOGICA  | 64,800.00  | NO | NO    | 10800457675 - PALOMINO DIAZ DANY ANTENOR   | NO MYPE       |
| 77 | AS-SM-4-2017-UNSAAC-1  | SERVICIO | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MUSEO INKA DE LA UNSAAC  | 289,786.20 | NO | NO    | 20528068791 - OSEVIPE S.R.L.   | MYPE NO LOCAL |
| 78 | AS-SM-1-2017-UNSAAC-1  | SERVICIO | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL MUSEO MACHUPICCHU CASA CONCHA DE LA UNSAAC   | 259,040.08 | NO | NO    | 20528068791 - OSEVIPE S.R.L.   | MYPE NO LOCAL |

## Anexo N° 4: Participación de las MYPE en las Compras Públicas

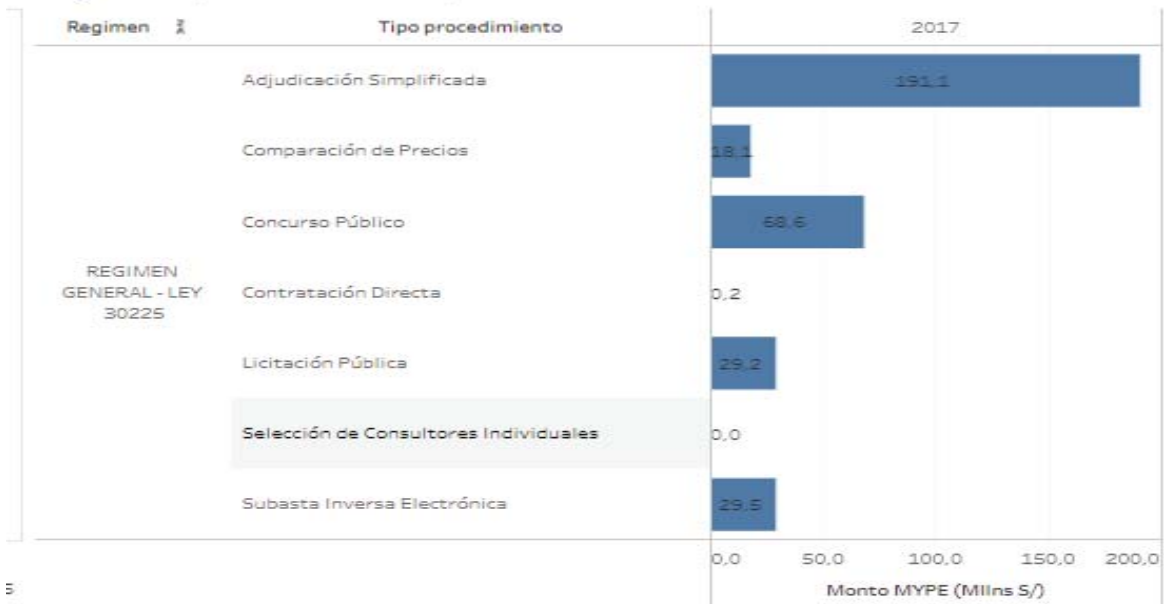
### la participación MYPE en las contrataciones del estado (Datos actualizados hasta el 2021, portal CONOSCE)

Participación MYPE según departamento  
Regimen: REGIMEN GENERAL - LEY 30225  
Objeto: Bien,Consultoría de Obra,Servicio

Part  
Regi  
Obje



Participación MYPE según monto adjudicado por tipo de procedimiento  
Regimen: REGIMEN GENERAL - LEY 30225  
Objeto: Bien,Consultoría de Obra,Servicio

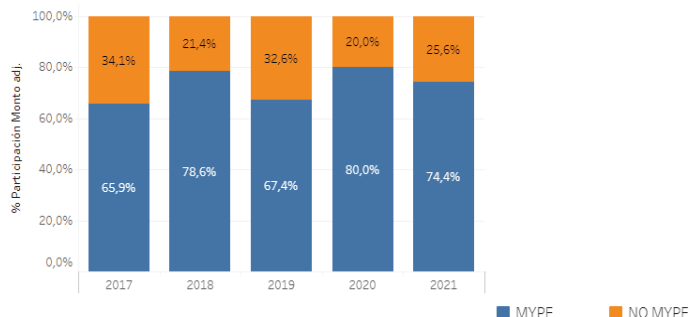


Fuente: Portal Conosce

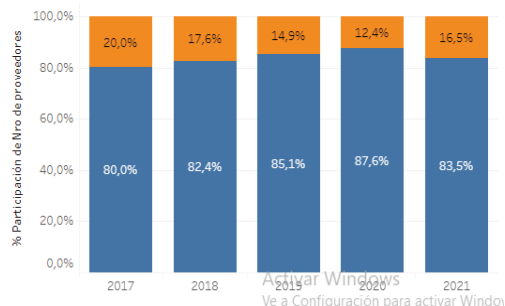
Según la plataforma Conosce en la región del Cusco en el año 2017, la participación de las MYPE por el tipo de proceso de adjudicación simplificada representan un 65.9%, cuyo monto adjudicado a las MYPE es de 191.1 millones de soles de un monto total de 290.0 millones de soles adjudicado por este proceso en la región de Cusco.

## Evolución de la participación MYPE por el proceso de Adjudicación simplificada en la región del Cusco

Porcentaje del monto adjudicado según condición del proveedor  
Regimen: REGIMEN GENERAL - LEY 30225  
Objeto: Bien, Consultoría de Obra, Servicio



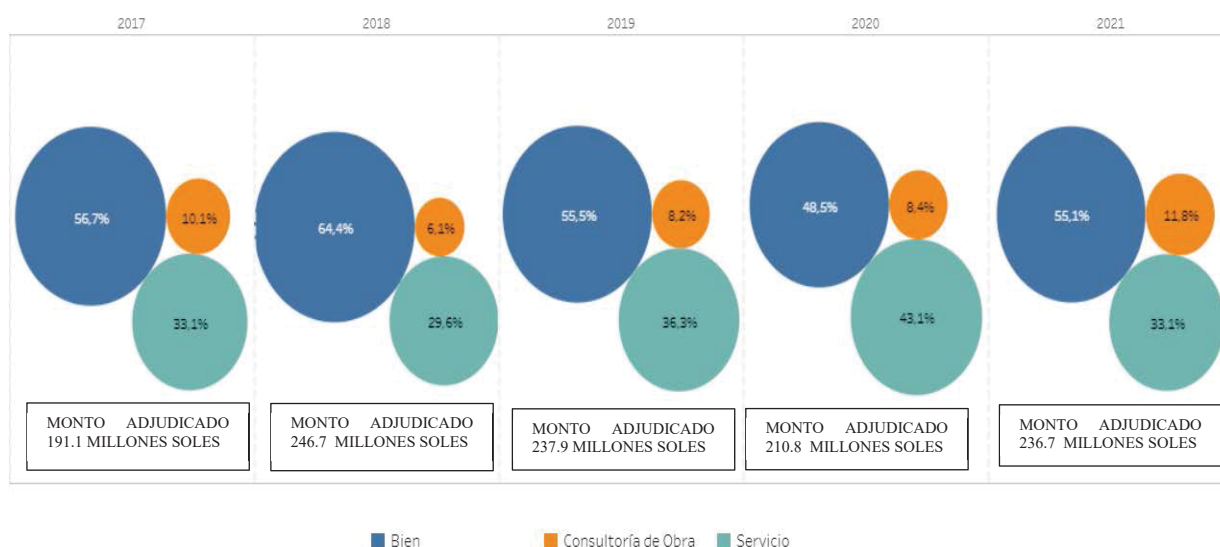
Porcentaje del N° de proveedores según condición del proveedor  
Regimen: REGIMEN GENERAL - LEY 30225  
Objeto: Bien, Consultoría de Obra, Servicio



Fuente: portal Conosce

| Año   | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Condición   | MYPE  | MYPE  | MYPE  | MYPE  | MYPE  |
| % de participación por monto adjudicado           | 65.9  | 78.6  | 67.4  | 80.0  | 74.4  |
| Monto adjudicado (mlns S/ )                       | 191.1 | 246.7 | 237.9 | 210.8 | 236.7 |
| Total monto adjudicado (mlns S/ )                 | 209.0 | 313.8 | 352.9 | 263.4 | 318.2 |
| % de participación MYPE por número de proveedores | 80.0  | 82.4  | 85.1  | 87.6  | 83.5  |
| Total de proveedores                              | 1,413 | 1,447 | 1,434 | 1,061 | 1,171 |

Porcentaje del monto adjudicado de las MYPE por objeto  
Regimen: REGIMEN GENERAL - LEY 30225  
Objeto: Bien, Consultoría de Obra, Servicio



Fuente: portal Conosce

## **Anexo N°5: Cuestionario**

El siguiente cuestionario tiene por finalidad recabar información que será de gran utilidad para realizar nuestra investigación que tiene por título “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS MYPE DE LA PROVINCIA DE CUSCO PROVEEDORAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2016 Y 2017”, agradeciendo su colaboración anticipadamente por lo que se le suplica responder cada pregunta de manera objetiva y sincera, toda la información que nos brinde será anónima.

Instrucciones:

Marca con una X la alternativa que usted considere la más apropiada de acuerdo a los hechos al que se enfrenta la empresa.

Cargo dentro de la MYPE:

- ( ) Administrador / Propietario
- ( ) Representante Legal
- ( ) Contador General.

### **I. DATOS GENERALES**

#### **1. Tamaño de la empresa**

- a) Microempresa
- b) Pequeña empresa

#### **2. Condición de la empresa**

- a) Persona Natural con negocio
- b) Persona Jurídica

#### **3. ¿Su empresa es proveedor del Estado?**

- a) SI
- b) NO

#### **4. ¿Su empresa participa en los procesos de selección en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?**

- c) SI

d) NO

5. ¿Su empresa participa del proceso de selección por Adjudicación Simplificada en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, para contratar Bienes?

a) SI

b) NO

6. ¿Su empresa participa del proceso de selección por Adjudicación Simplificada en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para contratar Servicios?

a) SI

b) NO

7. ¿Su empresa resulto adjudicada con la buena pro en la venta de bienes en el proceso de selección por Adjudicación Simplificada en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?

a) SI

A1 una vez ( )

A2 más de una vez ( )

b) NO

8. ¿Su empresa resulto adjudicada con la buena pro en la contratación de servicios en el proceso de selección por Adjudicación Simplificada en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?

a) SI

A1 una vez ( )

A2 más de una vez ( )

b) NO

## **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO**

1. ¿Considera que la difusión oportuna del Plan Anual de Contrataciones, facilita a las MYPE preparar ofertas competitivas?

a) Totalmente de acuerdo

b) De acuerdo

c) Ni en desacuerdo ni de acuerdo

d) En desacuerdo

e) Totalmente en desacuerdo



2. ¿La descripción en los requerimientos, que realiza la Universidad Nacional De San Antonio Abad del Cusco en los diversos procesos de selección de Adjudicación Simplificada, para la adquisición de bienes definen con precisión las especificaciones técnicas es decir las características, condiciones, cantidad y calidad, con el propósito de permitir la concurrencia de una pluralidad de postores?
- a) Totalmente de acuerdo
  - a) De acuerdo
  - b) Ni en desacuerdo ni de acuerdo
  - c) En desacuerdo
  - d) Totalmente en desacuerdo
3. ¿La descripción en los requerimientos, que realiza la Universidad Nacional De San Antonio Abad del Cusco en los diversos procesos de selección de Adjudicación Simplificada, para la contratación de servicios, definen con precisión los términos de referencia, es decir las características, condiciones, plazos y calidad, con el propósito de permitir la concurrencia de una pluralidad de postores?
- a) Totalmente de acuerdo
  - b) De acuerdo
  - c) Ni en desacuerdo ni de acuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo
4. ¿Considera que para la participación en un proceso por Adjudicación Simplificada se solicita documentación innecesaria?
- a) Totalmente de acuerdo
  - b) De acuerdo
  - c) Ni en desacuerdo ni de acuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo
5. ¿Considera que los procesos de selección por Ítems para bienes convocados por la Entidad contribuyen la participación masiva de las MYPE?
- a) Totalmente de acuerdo
  - b) De acuerdo
  - c) Ni en desacuerdo ni de acuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo

6. ¿Considera que los procesos de selección por paquetes para bienes y servicios convocados por la Entidad contribuyen la participación masiva de las MYPE?
- a) Totalmente de acuerdo
  - b) De acuerdo
  - c) Ni en desacuerdo ni de acuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo
7. ¿Considera que tener experiencia en ventas con el estado como criterio de evaluación es uno de los factores que limita la participación de las MYPE?
- a) Totalmente de acuerdo
  - b) De acuerdo
  - c) Ni en desacuerdo ni de acuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo
8. ¿La Entidad Absuelve las consultas y observaciones realizadas por los postores de manera clara?
- a) Totalmente de acuerdo
  - b) De acuerdo
  - c) Ni en desacuerdo ni de acuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo
9. ¿Considera que los criterios de evaluación y calificación contempladas en las bases son fáciles de cumplir?
- a) Totalmente de acuerdo
  - b) De acuerdo
  - c) Ni en desacuerdo ni de acuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo
10. ¿Considera que, para la convocatoria del procedimiento de selección, la entidad incluye en las bases, exigencias y formalidades onerosas?
- a) Totalmente de acuerdo
  - b) De acuerdo
  - c) Ni en desacuerdo ni de acuerdo

- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

11. ¿Su empresa posee solvencia económica o financiamiento para cumplir con la presentación de garantía de fiel cumplimiento, en caso que la prestación se pague en un solo pago?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni en desacuerdo ni de acuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo.

12. ¿Considera que la penalidad aplicada con respecto al plazo de entrega es onerosa?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni en desacuerdo ni de acuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo.

### **FORTALECIMIENTO DE LAS MYPE DE LA PROVINCIA DE CUSCO**

1. ¿Considera que tener conocimiento claro sobre el manejo de la plataforma SEACE, es importante para identificar demandas y oportunidades de venderle al Estado y conocer los procesos a seguir para preparar su oferta?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni en desacuerdo ni de acuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

2. ¿Su empresa cuenta con la disponibilidad para satisfacer a la entidad con bienes de calidad, con precios competitivos y oportunidad en el plazo de entrega tal como se especifica en el proceso de selección y contrato?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni en desacuerdo ni de acuerdo
- d) En desacuerdo

- e) Totalmente en desacuerdo
3. ¿Su empresa cuenta con capacidad técnica y profesional para cumplir con la prestación de servicios como se especifica en el proceso de selección y contrato?
- a) Totalmente de acuerdo
  - b) De acuerdo
  - c) Ni en desacuerdo ni de acuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo
4. ¿Su empresa es capaz de acreditar su experiencia como postor en las contrataciones de bienes y servicios?
- a) Totalmente de acuerdo
  - b) De acuerdo
  - c) Ni en desacuerdo ni de acuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo
5. ¿Para cumplir con la ejecución contractual con la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco su empresa cuenta con financiamiento?
- a) Totalmente de acuerdo
  - b) De acuerdo
  - c) Ni en desacuerdo ni de acuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo

Usted puede marcar más de una respuesta

A1 Capital propio ( )

A2 Proveedores ( )

A3 Entidades financieras ( )

6. ¿Cómo proveedor del Estado tiene mejores condiciones para acceder a financiamiento y/o crédito de las entidades financieras?
- a) Totalmente de acuerdo
  - b) De acuerdo
  - c) Ni en desacuerdo ni de acuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo